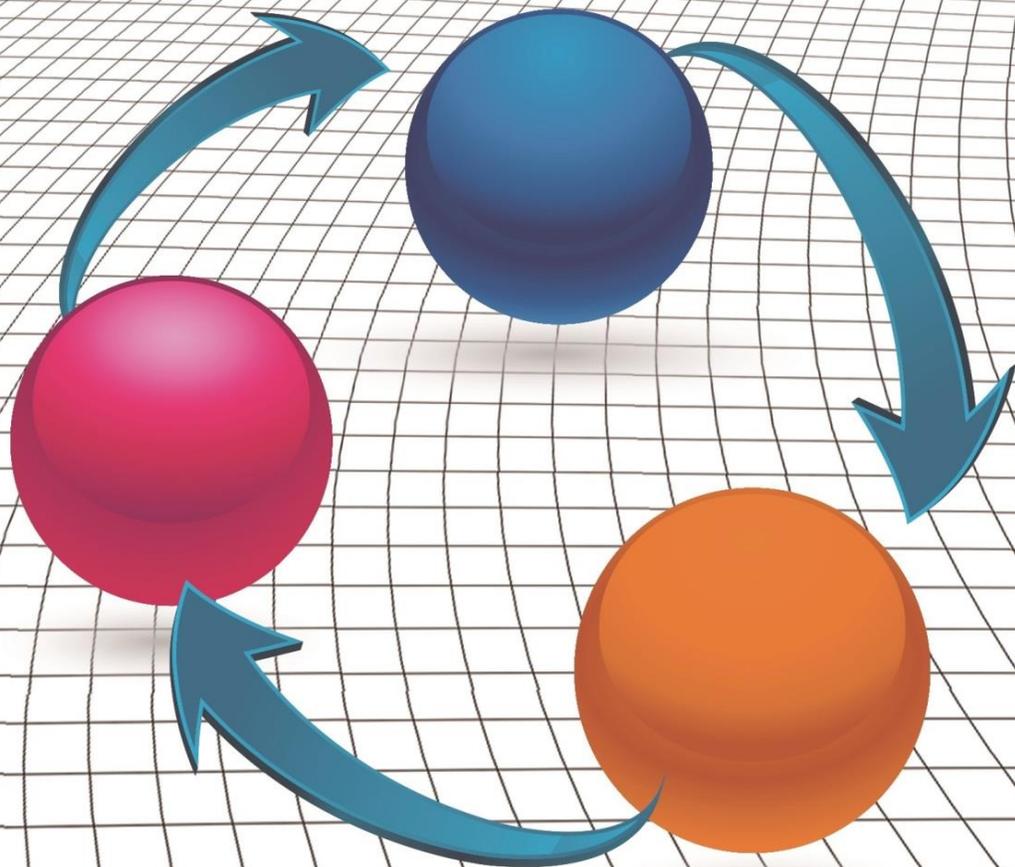




DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS



DIEP | Decanato de
Investigación,
Extensión y
Postgrado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre de la Institución:
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
Nombre del Programa:
DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS
Mención:
No procede
Sede:
Universidad Bicentennial de Aragua. Av. Intercomunal Santiago Mariño cruce con avenida Universidad. Sector Providencia. San Joaquín de Turmero, Estado Aragua.
Modalidad de Estudio:
Semi-Presencial con Soporte Tecnológico
Descripción Sinóptica del Programa
<p>El Programa Doctorado en Ciencias Jurídicas (PDCJ), de la Universidad Bicentennial de Aragua, aspira contribuir en la formación de investigadores altamente calificados en el área del Derecho, que comprendan el mundo en el que viven y usen dicha comprensión y sus capacidades para emprender acciones innovadoras que representen aportes originales significativos que enriquezcan el acervo del conocimiento en el área del Derecho, convirtiéndose así este Doctorado, en una instancia de creación de pensamiento jurídico de alto nivel académico y humano. De esa manera, el programa se orienta a la formación de doctores con alta preparación disciplinaria, proactivos, con ideas propias, capaces de crear nuevos modelos paradigmáticos en el derecho y de contribuir al desarrollo del pensamiento jurídico universal y a la resolución de problemas legales nacionales e internacionales, bajo una óptica crítica y constructiva que facilite la integración de experiencias de manera interdisciplinaria.</p> <p>En ese contexto, el Doctorado en Ciencias Jurídicas concibe al sector jurídico como parte integrante de la totalidad social compleja, interdisciplinaria, con tendencia hacia la transdisciplinariedad, en función de la búsqueda de conocimientos que contribuyan a la aplicación de un derecho justo, adaptado a los nuevos tiempos, con sentido estrictamente humano, de respeto a los derechos humanos y a la paz. Por otra parte, el programa se concibe como un espacio para el intercambio de conocimientos, donde el debate y la participación son ejes centrales, con una estrategia de reflexión donde se incorporan y consideran los diferentes actores que participan en los procesos jurídicos, a través de las experiencias compartidas para impulsar el perfeccionamiento individual y grupal, llegando a generar propuestas válidas de cambios tanto en el derecho sustantivo como adjetivo. El programa está estructurado sobre la base de componentes en los cuales la investigación representa el pilar fundamental para ampliar y producir conocimientos de alto nivel jurídico.</p>



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

Denominación del Grado que otorga:	
Doctor en Ciencias Jurídicas	
Áreas de Conocimiento en la que se enmarca el Programa:	
Ciencias Jurídicas y Políticas	
Disciplina:	
Ciencias Jurídicas.	
Constancia de aprobación del programa por el Consejo Universitario o equivalente	
Resolución: 219-15	
Fecha de aprobación por el Consejo Universitario o equivalente:	
16 de Diciembre de 2015	
Denominación de la dependencia responsable de la coordinación de los Estudios de Postgrado en la Institución	
Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado	
Unidad Directamente Responsable de la Administración del Programa:	
Coordinación de los Programas de Postgrado en Ciencias Jurídicas y Políticas	
Autoridad que hace la Solicitud:	
Dr. BASILIO SÁNCHEZ ARANGUREN	
Firmas de autoridades Académicas	fecha y sellos de la Institución



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

Descripción del Diseño Curricular

Justificación

Ante los retos jurídicos que plantean los cambios estructurales de las relaciones políticas y socioeconómicas, de la compleja sociedad contemporánea, tanto en el ámbito nacional como internacional, que exigen investigadores con excelente competencias y capacidad innovadora en el ejercicio profesional en las diversas áreas del Derecho, convierten al Doctorado en Ciencias Jurídicas (DCJ) en una oportunidad educativa especialmente promotora de la investigación de calidad y relevante. Partiendo de esa premisa la Universidad Bicentennial de Aragua, para lograr la contemporización del sistema de administración de justicia, cumpliendo con el rol protagónico que le corresponde en la sociedad científica, humanística, tecnológica y cultural, ha considerado pertinente la creación de los estudios doctorales en Ciencias Jurídicas, sumergiéndose así en los objetivos históricos del Plan de la Patria 2013-2019, especialmente para convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político en América Latina y el Caribe. Igualmente, garantizando la conformación de una zona de paz en América, además de contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que promueve el equilibrio mundial y garantizar la paz planetaria y concomitantemente, preserva la vida en el planeta y salva a la especie humana.

En ese contexto las autoridades de la UBA promueven la creación del Doctorado en Ciencias Jurídicas, por cuanto el Derecho tiene como funciones el control social, la seguridad y la justicia y actúa como mecanismo de regulación de la vida en comunidad, dispositivo de prevención, solución y en general, de tratamiento de conflictos, de manera reguladora, represora y orientadora, por lo que se requieren de profesionales altamente preparados para poder intervenir de manera proactiva, con soluciones pertinentes, oportunas e inteligentes. Los retos son muchos y la Educación Universitaria, está llamada a ofrecer alternativas que hagan inclusiva y posible la formación integral, puesto que se hace necesario, frente a un mundo cada vez más competitivo, que los profesionales se actualicen permanentemente mediante estudios de cuarto nivel. Por ello, la propuesta del Doctorado en Ciencias Jurídica está dirigido fortalecer los niveles de pertinencia social económica, política y académica interpretando de esa manera, el Artículo 2 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades del año 2001.

En ese sentido, el mundo actual, altamente marcado por el avance tecnológico requiere de la evolución de las ciencias jurídicas de forma tal que responda a la necesidad de fortalecer el recurso humano investigador, necesario para generar conocimientos útiles que contribuyan a solucionar los diversos y múltiples problemas jurídicos nacionales, regionales y locales, como aquellos internacionales consecuencia del proceso de integración latinoamericano y de los nuevos retos de los procesos de internacionalización. Producir cambios en el sistema jurídico que coadyuve a la construcción de una sociedad democrática, sostenida en principios y valores que garanticen el bienestar colectivo y la transformación social de la población. Es por ello que se aspira un profesional que busca obtener un alto nivel académico, científico y humanístico para comprender, analizar e interpretar críticamente, la problemática jurídica en tiempo de globalizado mundial, a fin de que lidere la inserción del país nacional en las nuevas realidades del siglo XXI.

Objetivos:

Objetivo General

- Formar Doctores en Ciencias Jurídicas con alta capacidad de realizar investigación científica de



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

excelente nivel académico, original, innovador y significativo, aplicando el conocimiento, en el desarrollo de la ciencia jurídica nacional e internacional, sustentado en la comprensión holística del proceso dinámico de cambios estructurales de la compleja sociedad contemporánea, bajo un enfoque humanístico.

Objetivos Específicos

1. Promover investigadores en ciencias jurídicas, con elevada capacitación para la investigación científica innovadora, con la finalidad de responder adecuadamente a las diversas exigencias del desarrollo de conocimientos, con visión holística y enfoques transdisciplinarios para generar teorías que puedan aplicarse en ámbitos nacionales, internacionales, regionales y locales.
2. Generar conocimientos que puedan aplicarse en la transformación y desarrollo social, político, económico y jurídico, así como en la gestión de organizaciones judiciales, de administración de justicia y legislación de los diversos actores nacionales e internacionales.
3. Desarrollar conocimientos orientados a la teoría, metodología investigativa, estrategias académicas Innovadoras en el campo jurídico, sustentada bajo concepciones epistemológica y axiológica, aplicables en la educación superior para el empoderamiento de las comunidades académicas en el ámbito local, nacional o internacional.

Perfil del Egresado:

El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas será un profesional integral con competencia como investigador transformador, investigador asesor, gerente integrador, regente de justicia, legislador innovador, académico y coach jurídico. Dominará la teoría y la práctica jurídica, conocerá la dialéctica socio-económica y cultural que genera las profundas transformaciones en el mundo. El egresado de este nivel poseerá el dominio pleno del área y habrá profundizado de forma innovadora en temas particulares hasta alcanzar la frontera del conocimiento o de sus aplicaciones. En ese sentido, el egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas, tendrá las competencias combinadas en forma dinámica e integradora de conocimientos, habilidades, actitudes y valores subyacentes para desempeñarse en las áreas de las ciencias jurídicas, en correspondencia con los retos y exigencias de la sociedad contemporánea, las avanzadas tendencias del pensamiento jurídico y la transdisciplinariedad. Todo ello, permitirá activar procesos de transformación y cambio de la realidad social del entorno que lo rodea, sustentados en investigaciones que le permiten producir conocimientos científicos derivados de enfoques ínter y transdisciplinarios, en concordancia con las concepciones epistemológicas, ontológicas y axiológicas. Así, las competencias del Doctor en Ciencias Jurídicas graduado en la Universidad Bicentennial de Aragua, se pueden describir como se presentan a continuación:

Investigador Transformador: Realiza investigaciones y participa en proyectos nacionales e internacionales de organismos gubernamentales o no gubernamentales; para dar respuesta a la dinámica que implican los cambios en un mundo globalizado, marcado por la producción de conocimientos nuevos, cuyo origen está en la jurisprudencia, la actualización permanente del marco legal y las necesidades de la sociedad con visión prospectiva.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

Investigador-Asesor: Indaga y divulga en un proceso de gestión del conocimiento que permite intervenir el espacio jurídico para su transformación e innovación, en procura de una mejor calidad jurídica para convertirse en un investigador autónomo en el campo de las Ciencias Jurídicas.

Gerente Integrador: Aplica con visión holística y transdisciplinaria considerando a los fenómenos jurídico, socioeconómicos, los sistemas organizacionales y administrativos, para las interpretaciones de dificultades complejas de distintos contextos, conformando decisiones estratégicas sustentada con un enfoque epistemológico en la totalidad y de base humanística

Regente de Justicia : Aplica el pensamiento racional desde una perspectiva holística e integradora del fenómeno y sistema jurídico con análisis unificado, conformando decisiones orientados hacia la justicia, garantizando siempre un enfoque humanístico y de respeto a la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

Legislador Innovador: Elabora reformas y nuevas leyes adaptadas a la constante dinámica social así como figuras novedosas para los vacíos legales que se generan de la discrepancia entre la ley y la realidad social, mediante la investigación permanente sobre la pertinencia social práctica del marco legal nacional e internacional, de manera analítica, creativa y ética.

Académico: Desarrolla su metodología investigativa como docente en facultades de Derecho, o en otras áreas, en las diferentes universidades del país orientando las acciones dirigidas al empoderamiento de las comunidades en el ámbito local, nacional o internacional.

Coach Jurídico: Gestiona el cambio para potenciar y conjugar los objetivos y capacidades del cliente, al servicio de la sociedad, de manera consciente, enfocada y coherente.

Régimen de Estudio: Seis (6) períodos trimestrales consecutivos con una duración de 12 semanas cada uno.

Duración normal del Programa: Seis Trimestres

Unidad Crédito para la obtención del Grado: 81 unidades crédito

Unidad Crédito Obligatorias: 21 Unidades Crédito

Electivas: 15 Unidades Crédito

Créditos adicionales por otras actividades:

Seminarios de Investigación e Innovación = 30 Unidades Crédito

Unidad Crédito del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Tesis de Grado ó Tesis Doctoral : 15 Unidades Crédito

Total Unidades Créditos: 81 Unidades Crédito

N° de Créditos que se exige al candidato cursar en la Institución: 81 Unidades Crédito



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

N° de Estudiantes por Cohorte: 25 estudiantes

Criterios de Selección: Indicador: Título profesional y grado

Poseer título profesional como: Abogado, Internacionalista, Sociólogo, Politólogo, Economista, Administrador de Empresas, Contador Público. Ser poseedor de grado de magister con itinerario de investigador independientemente del área de conocimiento. Egresado universidad nacional o extranjera.

Indicador: Experiencia Profesional

El aspirante debe haber acumulado experiencia mínima de 4 años de ejercicio profesional.

Indicador: Investigación

Experiencia en el campo de la investigación, verificable a través de trabajos presentados y publicados

Requisitos de Ingreso :

Para ingresar al Doctorado en Ciencias Jurídicas, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Formalizar la solicitud de preinscripción ante la Coordinación del Programa.
- Copia fondo negro (certificada) y copia simple del título universitario (original a la vista)
- Copia fondo negro (certificada) y copia simple del grado académico de magister (original a la vista)
- Constancia certificada de las calificaciones obtenidas en los estudios profesionales universitarios y en los estudios de grado académico magister.
- Resumen curricular, con copia de soportes fundamentales (originales a la vista)
- Dos (2) fotografías tipo carnet.
- Dos (2) fotocopias de la cedula de identidad ampliada.
- Una (1) copia de recibo de pago de preinscripción (original a la vista)
- Copia de certificado del dominio instrumental, de un idioma distinto al castellano.
- Proyecto de investigación, base para el desarrollo de la Tesis Doctoral. Este proyecto debe ser revisado contar con la aprobación del comité doctoral..
- Certificado de dominio de herramientas de cómputo y de tecnologías de información y comunicación que complementan su desarrollo académico a favor de la innovación, actualización e investigación en educación.

Requisitos de Egreso:

- Haber cursado y aprobado todas las unidades crédito que conforman el pensum.
- Crear, socializar, defender públicamente y aprobar la Tesis Doctoral
- Presentar las certificaciones y solvencias que las normas universitarias señalan para los efectos de graduación.
- Haber pagado los aranceles establecidos por la universidad y estar solvente con la administración del programa.
- Cumplir con todas las normas establecidas por la universidad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

Requisitos de Permanencia:

Entre los requisitos para la permanencia del estudiante en el programa doctoral, se encuentran:

- Cumplir, con todas las actividades académicas programadas por lapso.
- Aprobar todas las unidades curriculares.
- Mantener el índice académico mínimo de diez y seis puntos (16) en la escala del 1 al 20.
- Otros que establezca el Consejo Universitario, señalados en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Programas Sinópticos de las Asignaturas, bajo los siguientes aspectos

Ver Anexo 1

Normas ó lineamientos para el desarrollar el Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado ó Tesis Doctoral.

Ver Anexo 2

Procedimientos para la Evaluación, discusión y aprobación del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado ó Tesis Doctoral.

Ver Anexo 2

Requisitos exigidos para designacion de tutor.

Para ser designado Tutor es indispensable cumplir los siguientes requisitos:

1. Título profesional en el área correspondiente o afín.
2. Grado académico (postgrado) equivalente o superior al grado que se aspira.
3. Ser investigador activo o haber realizado estudios de importancia en el área del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral al que opta para ser tutor.
4. Poseer experiencia laboral, docente y trayectoria en el campo de investigación, mínima de tres años.
5. Coordinar o estar asociado a una Línea de Investigación en el campo de investigación, en universidad nacional extranjera.
6. Un tutor, no podrá dirigir más de dos tesis doctorales en simultaneidad, en la Universidad Bicentaria de Aragua.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO**

Líneas de Trabajo para Especialización o Líneas de Investigación para Maestría y Doctorado. Ver páginas

Nombre de la Línea	Justificación de la Línea	Objetivo de la Línea	Docente responsable de la Línea	Proyectos derivados de las Líneas ejecutados y en elaboración	Docente responsable del proyecto
BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA Y DERECHO	<p>El desarrollo de la línea de investigación flexibiliza la oferta de nuevos estudios para que la senda de expansión de la investigación disponga de una vertiente académica complementaria que permita una retroalimentación positiva de la investigación, la biogenética, la tecnología y el derecho que impulse a su vez la aplicación a distintos cambios de la sociedad y la industria desde una perspectiva amplia, la cual, por su íntima conexión triogénica influye decisivamente la orientación de la sociedad en la búsqueda y logro del bien común, para contribuir mediante la profundización del conocimiento teórico- práctico con una visión transdisciplinaria, la formación de profesionales altamente calificados orientados a la intervención en actividades tanto en ámbito nacional como internacional que les permita enfrentar tareas de interpretación, aplicación de nuevas disposiciones</p>	<p>Desarrollar investigaciones transdisciplinarias e interdisciplinarias que propicien innovaciones y mejoras en productos y procesos, así como la capacidad para la innovación en sectores estratégicos para impactar la sociedad desde la perspectiva de la Biogenética, Tecnología y Derecho para su aplicación con criterio de ética y responsabilidad con base en las concepciones humanistas.</p> <p>Desarrollar un cuerpo de académicos con dedicación especializada, organizada y permanente para desempeñarse en la investigación científica, para atender y resolver requerimientos técnico-científicos de importancia regional, nacional y global.</p>	Dra Hegel Hernández	<p>Las relaciones laborales en el cibertrabajo</p> <p>Delitos informáticos. El ciberterrorismo y la ciberdelincuencia</p> <p>Responsabilidad legal en el uso de las redes sociales</p> <p>Nuevas tecnologías en las instituciones de administración de justicia</p>	



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO**

legales y técnicas para impactar la sociedad desde la perspectiva de la Biogenética, Tecnología y Derecho

Nombre de la Línea	Justificación de la Línea	Objetivo de la Línea	Docente responsable de la Línea	Proyectos derivados de las Líneas ejecutados y en elaboración	Docente responsable del proyecto
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	Se justifica en virtud de dar identidad a la a través de las investigaciones que se realiza a la luz de los nuevos escenarios socioeconómico y jurídico-político venezolano, con base en los retos que deben enfrentar las organizaciones en la rearticulación de las relaciones con el Estado y la Sociedad para la transformación del mismo a través de nuevos paradigmas, en el que se le otorgue un atributo esencial al poder soberano, en relación al ejercicio de la participación ciudadana que se encuentra en un proceso de crecimiento y de consolidación, ya que representa un actor válido que requiere estar inserto en los procesos de desarrollo.	Producir conocimientos y aportar soluciones a los problemas complejos que vive la sociedad actual, mediante proyectos de intervención social en torno a las problemáticas relacionadas con el Estado, la Sociedad y el Derecho como una realidad emergente.	Dr. Oscar Alcalá	Políticas de Prevención de la Delincuencia Los niños, adolescente y los diversos funcionales. Tendencias actuales en materia de penalidad y los Derechos Humanos. El Sistema de Gobierno y el Control Jurídico de la Hacienda Pública	Dr. Oscar Alcalá Dra Hegel Hernández Dra. Nohelia Alfonzo Dr. David Zambrano
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	Vision ontoepistemológica respecto al ambiente y que de esta ampliación surja una reflexión que permita mejorar la calidad de vida, mejorando la calidad ambiental	Desarrollar procesos investigativos y de intervención, que generen nuevos conocimientos en el uso y conservación de la biodiversidad, la gestión ambiental para la	Dr. Jorge Lozada	Naturaleza Jurídica y Participación Ciudadana en Materia Ambiental Energía Sustentable,	Dr. Gustavo Ruiz Dr. Omar Ruiz



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO**

que conlleve necesariamente a una sostenibilidad desde la visión del acción a favor del medio con ordenamiento Jurídico Venezolano atención al ámbito jurídico.

Derecho y Cambio Climático

Gestión, Legislación y los Recursos Naturales. Dra. Jenny Olivares

Nombre de la Línea	Justificación de la Línea	Objetivo de la Línea	Docente responsable de la Línea	Proyectos derivados de las Líneas ejecutados y en elaboración	Docente responsable del proyecto
GEOPOLÍTICA Y DERECHO INTERNACIONAL	Al considerar la Geopolítica y las Relaciones Internacionales como fuente de desarrollo, facilita la comprensión de la naturaleza de las relaciones entre las personas, las organizaciones y agentes de la comunidad internacional, promoviendo formar parte de la agenda internacional que sirven no solo para enfrentar las dificultades, sino como herramienta para obtener recursos y el enfrentamiento a nuevos desafíos mediante debate, discusión y crítica no sólo para afirmar ideas sino para crear nuevas y sobre todo, para mantenerse al ritmo del acontecer mundial	Generar conocimientos en torno a la Geopolítica y las Relaciones Internacionales que conlleven a un análisis y comprensión de la dinámica mundial y sus realidades particulares desde la configuración de las Ciencias Jurídicas.	Dr. David Zambrano	Geopolítica y Estudios Internacionales Sistemas Jurídicos Internacionales y Derecho Penal Relacionales Laborales Internacionales Conflictos Internacionales y Estudios de la Paz Mercados Financieros y Economía Global Delitos Económicos Globales	Dr David Zambrano Dr. Benny Márquez



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO**

Derecho Privado y
Globalización

Integración Regional e
Internacional

Relaciones
Multilaterales y
Multinacionales

Personal Docente y de Investigación

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TITULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA
	Ord.	Cont .				
Alicia Ramírez de Castillo		X	-----	48 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Epistemología de las Ciencias Jurídicas.
Francisco Gasia González		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Constitucional	Estudios Constitucionales Comparados.
Oscar Francisco Alcalá Graterol		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias Penales	Estudios Procesales Comparados.
Fernando José Castillo		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas	Nuevas Tecnologías y el Derecho al Trabajo
Hegel Hernández de Sánchez		X	-----	32 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Derecho y Biogenética
Fernando José Castillo		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas	Derecho al Trabajo
Rosa del Valle Carreño		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Delitos Informáticos
Yeriny del Carmen Conopoima Moreno		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Cibercriminalidad y Delincuencia



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TITULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA
	Ord.	Cont .				
Hegel Hernández de Sánchez		X	-----	32 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Género Familia y Derecho
Rosa del Valle Carreño		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Familia y Delincuencia Juvenil
Oscar Francisco Alcalá Graterol		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Penales	Criminología
Jorge Luis Gaviria Linares		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Penal	Derecho a la Información Global
Francisco Gasia González		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Constitucional	Derecho Mercantil Contemporáneo
Yeriny del Carmen Conopoima Moreno		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Estado y Criminalidad
Juan Luís Ibarra		X	-----	32 HRS	Doctor en Derecho Constitucional Comparado	Derecho Civiles, Políticos y el Poder Comunicacional



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO
SAN JOAQUÍN DE TURMERO

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TÍTULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA
	Ord.	Cont .				
Fernando José Castillo		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas	Estado y Trabajo
Alicia Ramírez de Castillo		X	-----	32 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Derecho Corporativo Internacional
Jorge Luis Lozada González		X	-----	32 HRS	Doctor en Derecho Ambiental	Sostenibilidad y Ambiente
Adriana Rodríguez de Salame		X	-----	32 HRS	Doctora en Relaciones Internacionales	Planificación y Gestión Ambiental
Francisco Gasia González		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Constitucional	Estado y Ambiente
Adriana Rodríguez de Salame		X	-----	32 HRS	Doctora en Relaciones Internacionales	Derecho Ambiental Internacional
Jorge Luis Lozada González		X	-----	32 HRS	Doctor en Derecho Ambiental	Derecho Ambiental Comparado

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TÍTULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA
	Ord.	Cont .				
Oscar Francisco Alcalá Graterol		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Penales	Criminalidad y Ambiente
Alicia Ramírez de Castillo		X	-----	32 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Relaciones Laborales Internacionales
Adriana Rodríguez de Salame		X	-----	32 HRS	Doctora en Relaciones Internacionales	Política Internacional e Integración
Rosa del Valle Carreño		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Globalización Económica e Infracción Financiera
Francisco Gasia González		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Constitucional	Estudio de Paz
Hegel Hernández de Sánchez		X	-----	32 HRS	Doctora en Ciencias Jurídicas	Conflictos Internacionales
Jorge Luis Gaviria Linares		X	-----	32 HRS	Doctor en Ciencias Jurídicas, Mención. Derecho Penal	Derecho Penal Internacional
Juan Luís Ibarra		X	-----	32 HRS	Doctor en Derecho Constitucional Comparado	Derecho y Geopolítica
Yeriny del Carmen Conopoima Moreno		X	-----	32 HRS	Doctora en Derecho	Comercialización, Globalización y Pluralidad Jurídica

a. NOMBRES Y APELLIDOS	b. CONDICIÓN		c. CATEGORÍA (Instructor, Asistente, Agregado, Asociado, Titular, s/Clasificación)	d. DEDICACIÓN AL PROGRAMA (Hs/Sem)	e. MÁXIMO TÍTULO OBTENIDO	f. ASIGNATURAS QUE DICTA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EN EL PROGRAMA
	Ord.	Cont .				
David Gerardo Zambrano.		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias de la Educación	Seminario de Investigación e Innovación I
Nohelia Alfonso Villegas		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias de la Educación	Seminario de Investigación e Innovación II
María Teresa Hernández.		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias de la Educación	Seminario de Investigación e Innovación III
Benny Márquez Franco		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias de la Educación	Seminario de Investigación e Innovación IV
Crisálida Villegas.		X	-----	48 HRS	Doctor en Ciencias de la Educación	Seminario de Tesis Doctoral

Clasificación de los Docentes y su dedicación al programa

Dedicación de los Docentes al programa

Clasificación en el Escalafón Universitario

Instructor Asistente Agregado Asociado Titular S/Clasificación

Nº de Docentes a tiempo convencional

Nº de Docentes a Medio Tiempo

Nº de Docentes a Tiempo Completo

Nº de Profesores de planta

Nº de Profesores Contratados

Nº de Docentes Investigadores

Infraestructura de apoyo al Programa

Cantidad de aulas: De 21 aulas existentes, se destinan 6 aulas.

Capacidad de alumnos por aula: 3 aulas para 25 estudiantes y 3 aulas para 35 estudiantes.

Centros de Documentación:

1. Biblioteca Dr. Emilio Medina, de amplios espacios y adecuado volúmenes en las diferentes áreas del conocimiento.
2. Fondo Editorial-UBA que permite la publicación de producción actualizada que se generan en los diferentes campos del saber para su divulgación y difusión.

Entre ellas se pueden señalar las siguientes publicaciones:

- Revista UBA-IUS órgano divulgativo de las tendencias del derecho contemporáneo.
- Serie Ensayos de Investigación de Postgrado
- Serie Diálogos del Postdoctorado
- Producción UBA- Red de Investigadores de la Transcomplejidad

•Volúmenes: Adecuada cantidad de textos de diferentes áreas de las Ciencias Jurídicas.

•

•Suscripciones

Computación:

Están a la disposición del Doctorado 2 laboratorios uno de 20 estudiantes y otros de 15 estudiantes.

Laboratorios: No aplica

- **Financiamiento:** Recursos propios

AUTORIDADES

Dr. Basilio Sánchez Aranguren
Rector - Presidente

Dra. Antonia Torres Viteri
Vicerrectora Académica

Abg. Gustavo Sánchez
Vicerrector Administrativo

Dra. Edilia Papa Arcila
Secretaria General

MSc. Manuel Piñate
Decano de Investigación, Extensión y Postgrado

Ing. Marino Azcarate
Decano Facultad de Ingeniería

Dr. Juan Blanco Peñalver
Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Dr. Rodolfo Piña
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

COMISIÓN REDACTORA

Dr. Rodolfo Piña
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Dr. Francisco Rojas
Coordinador Programa Doctorado en Ciencias Jurídicas

Abg. Esp. María Teresa Ramírez
Directora de Estudios de Postgrado

Dra. María Teresa Hernández
Directora de Investigación

Dra. Yanet García
Directora de Currículo

Expertos Temáticos

ASESORES

Dra. Antonia Torres Viteri
Vicerrectora Académica

Dra. Crisálida Villegas
Directora del Fondo Editorial

ÍNDICE

	p.p
Autoridades	2
Comisión Redactora	3
Índice	4
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	
Presentación	
Misión	
Visión	
Principios y Valores	
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	6
Pertinencia, relevancia e impacto	
Fundamentación Epistemológicos, Axiológicos, Ontológicos y Sociológicos	
ELEMENTOS TECNO-CURRICULARES: Formación por Competencias	20
Componente de profundización	21
Componente Electivo	21
Componente de Investigación e Innovación	21
Convenciones para la Conformación y Administración del Plan de Estudios	22
POLÍTICAS DE DESARROLLO CURRICULAR	23
Docencia	23
Modalidad Semi-Presencial con Soporte Tecnológico	26
Régimen de Estudio y de Evaluación	27
Investigación	28
Áreas de Investigación	29
Descripción del programa	35
Propósito	42
Modelo de Formación del Doctorado	42
Grado Académico que otorga	42
Perfil de Ingreso	42
Perfil de Egreso	42
Pertinencia de las Líneas de Investigación	44
Modelo Educativo	45
Plan de Estudios por Componentes Doctorado en Ciencias Jurídicas	49
Plan de Estudios por Períodos Doctorado en Ciencias Jurídicas	50
Malla Curricular	51
Línea de Investigación: Biogenética, Tecnología y Derecho	53
Línea de Investigación: Estado Sociedad y Derecho	57
Línea de Investigación: Ambiente, Biodiversidad y Derecho	63
Línea de Investigación: Geopolítica y Derecho Internacional	70
REFERENCIAS	75
ANEXOS	
I Resolución Consejo Universitario	
II Programas Sinópticos de las Unidades Curriculares	
III Normas ó lineamientos para el desarrollar el Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado ó Tesis Doctoral.	
IV Procedimientos para la Evaluación, discusión y aprobación del Trabajo	

Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado ó Tesis Doctoral.
V Datos Académicos del Personal Docente y de Investigación

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

La Universidad Bicentenario de Aragua, UBA, cumple el propósito de formar profesionales orientados a la búsqueda permanente de la transformación social para el bienestar y desarrollo humano, en adhesión a los principios y valores trascendentales del hombre y la sociedad, con criterios de pertinencia, calidad, sostenibilidad y justicia. En la UBA, la formación tiene lugar bajo el auspicio de procesos de aprendizaje transformacionales, sociales y tecnológicamente innovadores, comprometidos con la realidad propia de la Universidad, y con los desafíos de los contextos regional, nacional y global. La Universidad Bicentenario de Aragua es la Universidad para la creatividad.

Visión

La Universidad Bicentenario de Aragua, UBA pretende consolidarse como la universidad de vanguardia y referente nacional e internacional, fundamentada en los principios, valores y criterios que la identifican como institución jurídica de avanzada en procesos de formación y perfeccionamiento de talento humano profesional

Principios y Valores

Una formación plena no puede desvincularse de la consistencia interna que aporta la educación centrada en valores, por lo tanto, la Universidad Bicentenario de Aragua partiendo de las convicciones y creencias que orientan el currículo y gestión institucional incorpora a su enfoque axiológico un conjunto de valores, entre los cuales se destacan los siguientes: la vida, Justicia, creatividad, excelencia académica, ética, tolerancia, respeto, honestidad, solidaridad, paz, responsabilidad social, pluralidad, integridad, conciencia ecológica, identidad institucional, libertad e identidad nacional.

Responsabilidad Social. La universidad asume la responsabilidad social como un instrumento de interacción e integración social de los nuevos profesionales insertados después de un ciclo académico de formación. Se entiende la responsabilidad social como la privación de actos individuales pernicioso a individualidades humanas y a la colectividad, dado, la conciencia de los efectos sobre los mismos, que realizados de manera consensuada propicia la convivencia social y la solidaridad humana. Se concibe que la responsabilidad social trascienda hacia la responsabilidad ambiental, dado, el impacto ecológico sobre el bienestar de la vida humana.

Conciencia Ecológica. Propiciar la conciencia ecológica es asumir que el hombre es dependientes de la naturaleza y por lo tanto responsables por su conservación. Obviar e ignorar el valor ecológico sobre la vida humana, equivale a la autodestrucción, porque al degradar el medio ambiente, debilitamos la calidad de vida humana y se arriesga el

futuro de la especie humana. Se asume el desarrollo sustentable como principio económico, en donde el mismo no está en contradicción con la conciencia ecológica, por el contrario se complementan facilitando un mejor nivel de vida a la humanidad sin el sacrificio y destrucción de la naturaleza. Por ello, siempre se propiciara innovaciones tecnológicas, tareas y actividades que concienticen sobre el respeto a la naturaleza, la energía limpia, el valor del reciclaje y la neutralización de materiales contaminante, para propiciar los materiales biodegradables y amigables en sus procesos de deterioro naturales.

Identidad Institucional. Se desarrollará el sentido de pertenencia en donde el amor a la universidad estará acompañado de la identidad con su comunidad académica, en interacción con su entorno social y regional, en donde se forja el conocimiento profesional y el bien hacer a los fines de fortalecer el orgullo de ser de la Universidad Bicentaria de Aragua.

Libertad. La Universidad promoverá el valor del pensamiento crítico, en donde los estudiantes puedan emitir juicios personales sobre los distintos hechos, conceptos y situaciones. Asimismo el desarrollo de capacidades de autoevaluarse y de evaluar a los demás, le permitirá ser cada vez más equitativo en sus valoraciones a terceros. Por otra parte, desarrollará mayor autoestima, más seguridad en sí mismo y la predisposición para tomar decisiones y generar sus propias opiniones.

Identidad Nacional. Propiciaremos el desarrollo de los valores que alimentan a las personas hacia la identificación con todos los elementos que integrados conforman la identidad nacional, propiciando el sentido de pertenencia y el amor hacia la patria y la identificación con los que le pertenece en cuerpo y espíritu. Por ello, se promoverá el conocimiento de la historia, símbolos patrios, espacio nacional, costumbres, culturas e idiomas y todo aquello relacionado con los elementos que nos identifiquen con lo que hemos sido, somos y seremos en el devenir del desarrollo nacional.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Bicentennial de Aragua presenta el programa *Doctorado en Ciencias Jurídicas* como una oferta integral y pertinente de estudios, en lo concerniente al desarrollo de la investigación y generación de conocimientos en el campo de las Ciencias Jurídicas; Este programa reconoce como base de su propuesta, el perfeccionamiento profesional con carácter transdisciplinario, fundamentalmente, porque asume a la ciencia jurídica como objeto de estudio complejo, multirreferencial y con distintos niveles de incidencia y desarrollo. Desde ese punto de vista, postula como forma de abordaje, la riqueza de enfoques conceptuales y metodológicos desde la diversidad de disciplinas.

El Consejo Universitario de la Universidad Bicentennial de Aragua, en su sesión ordinaria N° 10 efectuada el 25 de Marzo de 2015, de conformidad con los artículos 09, 24 y 25 de la Ley de Universidades y en atención a las consideraciones expuestas en el comunicado No. DVDA-2012-48, de fecha 28 de febrero de 2012 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (actual Ministerio del poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología), resolvió aprobar el inicio del Proceso de Reforma Curricular de la Universidad Bicentennial de Aragua, fundamentado en el *Enfoque Curricular por Competencias, Transcomplejo de Entropía Autorregulada*, como referente teórico para el proceso y documento institucional maestro, donde se establecen los principios y fundamentos para la reforma curricular desde la perspectiva de innovación social universitaria.

Fundamentos Epistemológicos, Axiológicos y Sociológicos del Doctorado en Ciencias Jurídicas

La educación es un proceso fundamental, dinámico, complejo y continuo a través del cual se adquieren, desarrollan y fortalecen aptitudes, actitudes, valores y conocimientos destinados a promover el desarrollo personal para la vida, permitiendo a la persona desenvolverse adecuadamente ante sí misma, la familia y la sociedad local, regional, nacional y mundial, de allí su importancia, porque representa una acción en la que intervienen una diversidad de elementos como las estrategias, la comunicación, la planificación, el currículo, los estudiantes, docentes y saberes que se vinculan para formar integralmente al individuo.

Visto así, el programa de doctorado considera que sus docentes son competentes tanto en docencia como en investigación, amén de las demás competencias que exige el contexto, entonces, los procesos doctorales que dirijan serán exitosos y por ende, responden a las necesidades de la sociedad actual, lo que implica, que está en correspondencia con las necesidades e intereses de los estudiantes, del contexto, de los avances de la ciencia y tecnología, así como también con las políticas jurídicas del país.

Esas exigencias, obligan al docente a tener en cuenta la totalidad del ser humano, es decir, sus diferencias cognitivas, emocionales, axiológicas, sociales y físicas, para que la práctica docente pueda responder satisfactoriamente a las necesidades jurídicas de los que reciben el servicio educativo.

En ese sentido, el docente debe proveer al estudiante de una diversidad de experiencias que les permita desarrollar las competencias necesarias o modificar otras ya existentes, para la toma de decisión y resolución de situaciones de todo tipo de manera creativa y asertiva, es decir, que adquieran un aprendizaje significativo para la vida, para lo que se requiere que los contenidos que se presenten sean significativamente lógicos, actuales, adecuados al desarrollo psicológico del individuo y que los estudiantes tengan una actitud favorable hacia el proceso de aprendizaje.

Aspectos Epistemológicos: La epistemología jurídica corresponde al análisis de la fuente, origen y procesos para el alcance del conocimiento en el área de las ciencias jurídicas, se trata de dilucidar si este conocimiento es posible, qué forma o estructura ha de tener, cuáles son sus maneras de presentarse en la sociedad. Una epistemología para alcanzar el conocimiento; si se quiere sistematizar un conocimiento acerca del derecho debemos sistematizar el método para obtenerlo; esta cuestión es importante porque ha marcado a lo largo de la historia los diferentes modelos de conocimiento sobre el derecho, dicho de otra manera, el derecho ha tenido diferentes epistemologías a lo largo de la historia, teniendo entre las más importantes al Derecho natural y el positivismo jurídico.

La epistemología en general es necesaria, pero no tan solo en la sociedad sino también en las ciencias científicas, ya que es de gran ayuda para los investigadores, aquellos a quienes les gusta indagar y tener un conocimiento más profundo y entendible para lo que se está estudiando. Finalmente la epistemología hace un llamado a la reflexión del conocimiento científico, en donde cada campo se estudia de manera particular pero a su vez al haber varios profesionales especializados en aquellas ramas, se les recomendaría a los maestros estar aptos, para que en cada una de las ciencias a tratarse las pueda analizar con ejemplos de la vida diaria

Aspectos Axiológicos. La Axiología Jurídica, conocida también como Teoría del Derecho Justo, es una parte de la Filosofía Jurídica que procura descubrir los valores en los cuales se debe inspirar el Orden Jurídico Positivo, dilucidando un modelo que primará, una lisa Teoría de la Justicia. Hartman (1968), del Instituto Universitario de Tennessee, sostenía que “Es la estructura de valores de una persona es la que le brinda su personalidad, sus percepciones y decisiones.” Por otra parte, García (1998), ha señalado que “Existe un consenso de que la educación, con la multiplicidad de métodos, procedimientos, actividades y núcleos teórico-metodológicos que la sustentan está inmersa y fundamentada en un sistema de valores”, donde la Filosofía del Derecho, como fundamento de su existencia, tiene una doble finalidad: indagar sobre los orígenes del

derecho en búsqueda del concepto más adecuado, como también en lo relativo a sus valores, esto último comprende la Axiología Jurídica, dedicada a tratar los fines valorativos del derecho, encontrarlos, analizarlos, calificarlos y hasta jerarquizarlos.

Por otra parte, Luis María Olaso señala que algunos autores, ante el concepto de “Fines del Derecho”, prefieren el enunciado “Valoración Jurídica”, separando los conceptos de valor y bien. En efecto, al adoptarse como fundamento epistemológico de la práctica docente, la alternativa hermenéutica-fenomenológica, de ejercer la praxis docente desde la conciencia de docentes y estudiantes en el ámbito jurídico, la investigación se constituye en el eje central para la generación de nuevos conocimientos, lógicamente, se produce un reforzamiento axiológico de valores tales como la humildad para la obtención y difusión del conocimiento, la honestidad, la reflexión permanente y la crítica constructiva, el respeto por la diversidad, responsabilidad, ética y compromiso, entre otros.

Es pertinente señalar, que en concordancia con lo antes expuesto, en la Universidad se adopta el aporte de Guédez (2004), para quien “La ética procede de las convicciones y de las decisiones ante los dilemas asociados a lo no previsto, es decir, a todo lo que no viene desde afuera, sino desde dentro de la conciencia humana. Es el código de principios morales”, en este sentido, la Universidad adopta el enfoque del Idealismo subjetivo de Fichte, según el cual la actividad moral justifica la existencia de un yo moral que puede, a su vez, ser el sustrato de la conciencia trascendental. Entonces, esa unidad de conciencia está fundada en el sujeto de la acción moral. Además, la actividad de ese yo moral estaría en relación con el conocimiento, fundamentado en la investigación, que es el eje propuesto por la Universidad Bicentenario de Aragua.

Aspectos Sociológicos: Si se tuviera que simplificar la evolución que ha ocurrido en la sociedad y en los distintos modelos por los que ha transitado y sigue transitando, se podrían señalar tres modelos diferentes: tradicional, moderno y postmoderno. A este último se le dan todavía diferentes definiciones y nombres: sociedad global, sociedad del tercer entorno, sociedad del conocimiento, sociedad de la información, entre otros. Cada uno de estos modelos sociales tiene sus repercusiones directas en las formas de aprender y en los conocimientos, competencias y habilidades a desarrollar.

En ese contexto naciente, los grandes conceptos de la sociedad actual como el de igualdad, derecho, democracia, sujeto, libertad, urbanismo, tiempo, espacio y poder, están siendo repensados y practicados de forma diferente en las sociedades del tercer entorno. Hoy el tercer entorno, el de la red y el conocimiento, han impregnado y sigue impregnando la sociedad, al extremo que gran parte de la vida de las personas que viven en zonas urbanas transcurre al frente de una computadora comunicándose con el mundo a través de la red, la razón es que por ella se mueven los hilos más importantes que condicionan y a veces determinan la vida cotidiana, como son la economía, la

información, la comunicación y la transformación de los distintos perfiles laborales, pero es que además, con estos cambios surge el lenguaje digital o la comunicación virtual, que es la que comunica a las personas con el mundo global.

La Universidad no es ajena a esos procesos de cambios. Por tal razón, existe la necesidad de crear conciencia, en la comunidad universitaria y en el conjunto societal, de la necesidad de modernizar sus estructuras académicas y de gobierno con la finalidad de adecuarlas al emergente nuevo orden social caracterizado como sociedad de la información. Es decir, atender los cambios sustanciales que la sociedad imponen a la universidad ante nuevos desafíos, para responder con eficacia y creatividad a las demandas de esa nueva sociedad que sufre profundos cambios económicos, sociales, culturales y políticos de alcance mundial en condiciones de severas restricciones financieras. La Universidad Bicentennial de Aragua, comprometida con los cambios sociales que vive el mundo, los enfrenta con tres líneas de acción nítidamente definidas: internacionalización de la universidad, la educación en línea y la institucionalización de la obtención de una segunda lengua, especialmente el inglés, tanto para estudiantes como para docentes.

Aspectos Ontológicos: El concepto del ser dentro de lo ontológico jurídico es de gran relevancia para este contexto formativo en el área del conocimiento del Derecho y su relación como ciencia social que regula el comportamiento humano en grupos sociales. Considerando la postura de Recasén Siches (citado por Varela, 2018) sobre el Derecho como forma de vida humana, entonces es necesario considerar las situaciones individuales que día tras día, tejen un entramado de acciones en donde el hombre, es el centro de ellas y sus consecuencias afectan a la sociedad en general.

En este sentido, lo ontológico integra al ser con lo académico mediante las competencias las competencias como un conjunto articulado del saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir, que permite el desarrollo armónico del participante con ética y creatividad como sustento de la innovación del conocimiento, tocando espacios próximos y antagónicos, desde lo tangible e intangible, para abordar la realidad inmediata del entorno nacional, bajo el amparo de la realidad internacional compleja, globalizada, dinámica y en un proceso permanente de reingeniería y resiliencia en el ámbito físico y espiritual del hombre.

ELEMENTOS TÉCNO-CURRICULARES

Los aspectos tecnocurriculares para los efectos del doctorado en Ciencias Jurídicas, están referidos a las acciones y estrategias para aproximarse al diseño, implementación, operacionalización y evaluación del currículo. Permiten la concreción de los fines formativos contextualizándolos en el tiempo y el espacio, valorando el esfuerzo del aprendizaje y la flexibilidad como posibilidad de elegir diferentes opciones y la administración del currículo mediante distintas modalidades. El enfoque curricular se asume como una nueva visión antro-físico-biológica, que se adjudica una visión de hombre como un ser humano multidimensional y complejo, en el cual se articula lo físico, lo biológico, lo intelectual, lo emocional, lo social, lo cultural. Bajo ese enfoque se conciben las competencias como un *conjunto integrado y articulado del saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir, que permiten actuar frente a los procesos laborales-profesionales y situaciones de la vida con idoneidad, ética y creatividad.*

Para el diseño del proyecto creación del Diseño Curricular para el Doctorado en Ciencias Jurídicas, se ha estructurado en tres componentes de formación por competencias enmarcado en los componentes de Profundización, Electivo y de Investigación e Innovación., los cuales expresan el principio de formación integral que fundamenta el Modelo Curricular UBA. Cada uno de los componentes refiere a una dimensión de la actividad humana, con núcleos temáticos, problemas, conceptualizaciones, procesos, actividades y lenguajes, sin límites rígidos.). De esta manera, se explica la concepción del pensum “Doctorado en Ciencias Jurídicas“, a partir de los siguientes tres componentes:

Componente de Profundización:: Es aquel orientado al área del conocimiento o el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas, o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. en el cual se dictan cátedras, caracterizado por proyectar una visión global de la filosofía jurídica, desde sus avances y tendencias, hasta las realidades y posibilidades que existen en el Sistema Educativo Nacional y que es necesario proyectar. Requiere de un tipo de razonamiento y de un nivel de rigor que usualmente no forma parte de la adquisición e integración del conocimiento inicial.

Componente Electivo: Es aquel, que cada doctorante selecciona de la oferta académica, para conformar satisfactoriamente su perfil doctoral, a la luz de sus intereses de investigación. A través del componente electivo, se expresan los grados de libertad del respectivo programa doctoral. Las unidades curriculares que conforman este espacio proveen un conocimiento actualizado y pertinente con los intereses propios de cada individuo, a fin de generar cambios en sus concepciones, permite en el estudiante desarrollar aspectos puntuales de su formación, produciéndose una sinergia con otras

áreas del conocimiento para abordar aspectos generales, tecnológicos y sociales, entre otros.

Componente de Investigación e Innovación: Es el orientado al propósito de desarrollar de competencias, que permitan la participación activa en procesos de investigación que propicien la creación o transformación del conocimiento, consolidación de las competencias y actitudes investigativas que definen a un profesional en el área educativa de los nuevos tiempos. Se configura como un escenario para aprender a investigar, enfocada hacia las necesidades de investigación y las posibilidades reales, de cada Doctorante, en la realización de su producción de investigación, así como para la revisión, deconstrucción, aplicación y divulgación de métodos y prácticas tendientes a favorecer procesos de reflexión crítica que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales en los procesos de creación intelectual y vinculación territorial para la solución a los problemas socio-territoriales, por la vía científica, artística, humanística y tecnológica.

CONVENCIONES PARA LA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. El período académico es trimestral.
2. Los Estudios Doctorales tienen por finalidad fortalecer y desarrollar competencias de investigación para la producción del conocimiento, que permitan interpretar e intervenir en un área específica del saber, para su transformación e innovación. Las Tesis Doctorales deben tratar las temáticas, vislumbrando la amplitud y complejidad que corresponda al nivel respectivo. Los estudios doctorales conducen a la obtención del grado de Doctor. Para obtener el grado académico se exigirá la aprobación de un número no inferior a ochenta y un (81) unidades crédito en asignaturas u otras actividades curriculares contenidas en el programa correspondiente.
3. La unidad curricular es el elemento básico del currículo que plantea el conjunto de unidades de competencia, núcleos temáticos, estrategias de estudio y de aproximación a la solución problemas, así como formas de evaluación de los aprendizajes y logros educativos a alcanzar.
4. Las unidades curriculares se organizan en tres ejes de formación por competencias:
 - a. Profundización
 - b. Electivo
 - c. Investigación e Innovación
5. Las horas académicas se organizan en 2 componentes:

- a. **Componente guiado por el docente:** correspondiente al trabajo académico del estudiante en aula, entorno virtual de aprendizaje, entre otros, siempre que la actividad este explícitamente guiado por el docente, a modo síncrono o asíncrono.
- b. **Componente de aprendizaje autónomo del estudiante:** correspondiente al tiempo que el estudiante auto gestiona para consolidar su aprendizaje y desarrollo de competencias, mediante el estudio individual o en grupo, desarrollo de proyectos, elaboración de informes, indagación, trabajo de campo para observación, verificación y recabación de datos, organización y ejecución de eventos académicos, entre otros.

6. La unidad crédito constituye el criterio para discernir los requerimientos de trabajo académico del estudiante y su correlación con la carga horaria referida a una unidad curricular. Se establece a partir de la distribución de las horas por ejes de formación según la expectativa de competencia a lograr en la respectiva unidad curricular. Las convenciones para correlaciones en este proceso de reforma han sido las siguientes:

- a. Las horas del componente de trabajo autónomo del estudiante, en ningún caso, serán menores a las horas del componente guiado por el docente.
- b. Los créditos son asignadas a todas las unidades curriculares del plan de estudio y reflejan el tiempo promedio de dedicación a la construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta las actividades presenciales, el trabajo asistido y el trabajo independiente, lo que equivale a 16 horas de trabajo autónomo del estudiante.
- c. La carga total de unidades crédito de un programa se establece de acuerdo con las necesidades de formación enmarcada entre los rangos considerados por la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades.

7. **Modalidad Presencial y Semi-Presencial con Soporte Tecnológico** Se genera la interacción docente – estudiante e interacción estudiante – docente – comunidad o institución en un contexto donde se desarrollan experiencias de formación y se consolidan actitudes, habilidades, destrezas, conocimientos y saberes.

Docencia

El modelo de formación del Doctorado en Ciencias Jurídicas se ha estructurado en tres ejes de formación por competencias enmarcado en los componentes de Profundización, Electivo y de Investigación e Innovación., los cuales expresan el principio de formación integral que fundamenta el Modelo Curricular UBA. Cada uno de los componentes refiere a una dimensión de la actividad humana, con núcleos temáticos, problemas, conceptualizaciones, procesos, actividades y lenguajes, sin límites rígidos. Los componentes de Formación coadyuvan a potenciar las experiencias de aprendizajes, contribuyen a fortalecer las competencias importantes para el desempeño profesional.

Modalidad Semi-Presencial con Soporte Tecnológico.

En esta modalidad, se generan interacciones facilitador – estudiante, estudiante-estudiante, y asimismo la interacción del estudiante con la institucionalidad en general, en aras de satisfacer la diversidad de requerimientos académicos de la comunidad estudiantil, pero con independencia de presencialidad permanente: de tal manera, las tecnologías de información y comunicación, y los entornos virtuales de aprendizaje, complementan el contexto para que se desarrollen las experiencias de formación y se consoliden las actitudes, habilidades, destrezas, conocimientos y saberes previstos en los diversos programas de postgrado.

Esta modalidad admite interacciones sincrónicas y asincrónicas, trascendiendo las limitaciones de espacio y tiempo, y dando así respuesta a las políticas institucionales y nacionales en cuanto a universalidad y equidad, con base en una concepción amplia y actualizada de la modalidad semi-presencial con soporte tecnológico. Los principios de equidad, calidad, sinergia, efectividad, flexibilidad, actualización, innovación y pertinencia, se erigen en esta modalidad como pilares para el logro coherente de acciones y propósitos, habida cuenta del avance en cuanto a medios de instrucción disponibles asociadas a la telemática y sus futuros desarrollos.

Desde los espacios digitales de la Universidad Bicentennial de Aragua, se promueve el uso de diferentes tecnologías (digitales, audiovisuales, impresas) con fines instruccionales, ampliando la concepción de las TIC, hacia toda herramienta o servicio tecnológico actual o futuro, que facilite las mediaciones didácticas interactivas, la entrega o distribución de los recursos y el desarrollo de las actividades de enseñanza y de

aprendizaje por vía telemática. Por consiguiente, nuestros facilitadores están capacitados bajo la formación ante mencionada en el Diplomado de Diseño Instruccional en Entornos Virtuales de Aprendizaje. De igual forma, los participantes desarrollan en el curso introductorio habilidades para entornos virtuales de aprendizaje.

Desde estas premisas, el diseño instruccional, y los recursos digitales generados para procesar y compartir información garante de los procesos formativos en la modalidad Semi-Presencial con Soporte Tecnológico, tienen por objetivo conducir a una exitosa gestión pedagógica de la modalidad. Calidad, innovación, democratización e inclusión social, en la formación de profesionales con alto nivel académico y compromiso social en correspondencia con las necesidades del desarrollo independiente, científico, tecnológico, cultural y humanístico de la República Bolivariana de Venezuela, son los elementos de acción e inspiradores de la modalidad Semi-Presencial con Soporte Tecnológico

RÉGIMEN DE ESTUDIO Y DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se rige a través de lo establecido en el Reglamento de Postgrado aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No.32, mediante Resolución N° 201A-15 con fecha 03 de Diciembre de 2015. No obstante el docente podrá aplicar un sistema de evaluación de acuerdo a la naturaleza de la unidad de aprendizaje. Para obtener la calificación final, los estudiantes deberán haber cumplido con una asistencia mínima del 75%. En el Reglamento de Evaluación del Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado establece las siguientes normas para la evaluación del participante del Programa de Doctorado.

Régimen de Estudio

El Régimen de Estudios para el Doctorado en Ciencias Jurídicas se administrará en periodos trimestrales, los cuales incluyen:

1. Procedimientos administrativos
2. Actividades académicas presenciales y a distancia.
3. Actividades de evaluación.

Régimen de Evaluación

1. Cada facilitador presentará a los doctorantes el Plan de Evaluación en la primera sesión de clases. Se recomienda realizar un mínimo de tres (3) estrategias diferentes.

2. La escala de evaluación es del uno (01) a veinte (20) puntos; la nota mínima aprobatoria es de quince (15) puntos y el índice académico mínimo satisfactorio de dieciséis (16) puntos.
3. El índice académico es la medida global del aprovechamiento del participante durante el desarrollo del programa.
4. El aspirante al grado de doctor en Ciencias Jurídicas deberá presentar, defender y aprobar en acto público, una Tesis Doctoral en el área jurídica, sujeto al Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado UBA.
5. La tesis Doctoral, podrá desarrollarse alternativamente, en las siguientes modalidades:
 - Recopilación de la Obra de un Autor que conlleve un esfuerzo original e inédito de análisis y síntesis.
 - Ensayo Integrativo (Compendio de cinco artículos publicados en revistas internacionales indexadas del ámbito del ámbito de las ciencias jurídicas)
 - Libro configurado con un mínimo de cinco capítulos, enfocados en una temática específica y propia de las ciencias jurídicas.

Investigación

La Investigación e Innovación puede ser una actividad de participación colectiva, con miras al impacto social, socio-productivo, cultural y político que se registre en la comunidad del caso, además, que promueva el diálogo y el intercambio de saberes, guiándose por la búsqueda de pertinencia para el abordaje de situaciones epistémico-sociales. La estrategia abarca la profundización y ampliación del conocimiento y del pensamiento crítico, creativo, analítico e integrador, esperando que todo ello resulte expresado mediante procesos de investigación, emprendimiento, innovación, entre otros, siendo insoslayable la socialización de los resultados, sean estos tangibles o intangibles, pero pertinentes en todos los casos.

Las políticas de investigación de la UBA tienen como finalidad contribuir a organizar la actividad de investigación, la cual debe conducir a la producción de conocimientos y su transferencia a los sectores prioritarios de la sociedad. A largo plazo se pretende construir una nueva práctica de investigación comprometida, endógena, dialógica, transdisciplinaria, colectiva y activa que produzca conocimiento situado y pertinente para la vida. Se trata de consolidar los mecanismos existentes a través de los cuales se desarrollan las actividades de investigación en la UBA, así como construir y consolidar aquellos que sean necesarios para una gestión que permita potenciar las capacidades actuales. Los objetivos de las políticas son:

1. Fortalecer la capacidad de investigación, así como la construcción y difusión del conocimiento dentro y desde la universidad con miras a hacer aportes al desarrollo del pensamiento en los distintos campos del saber y disciplinas relacionadas con su programas académicos, tendiendo a buscar impacto en las dinámicas sociales, económicas y académicas local y regional.
2. Relación con los Sectores Académicos, Gubernamental y Productivo: Estrategias
3. Fomentar la formación de equipos de investigación transdisciplinarios, la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento externas.
4. Fortalecer los vínculos entre la Investigación, Docencia y Extensión de tal manera que el conocimiento científico, tecnológico y humanístico se transforme en un elemento enriquecedor e integrador del conocimiento y su aplicación a la realidad nacional.

Con el fin de direccionar las acciones y estrategias de promoción, apoyo, fortalecimiento y consolidación de las funciones sustantivas de investigación en la UBA se establecen las siguientes políticas:

1. Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa de la UBA: Estrategias

De la Investigación.

- Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y formativa en todas las facultades de la universidad para formar un talento humano con capacidad para producir conocimientos, lograr un aprendizaje autónomo y posibilitar su actualización permanente.
- Mejorar la investigación en términos de pertinencia y calidad.
- Establecer programas para la incorporación del estudiante a las actividades concernientes a la investigación, a fin de lograr una formación profesional integral.
- Incorporar a la universidad expertos que potencien programas de investigación.
- Evaluar el impacto de las investigaciones en el entorno.
- Hacer constar la investigación como eje transversal en los currículos de las diferentes carreras que ofrece la universidad.

De las Líneas y Grupos de Investigación

- Fomentar, de manera prioritaria, el desarrollo y consolidación de líneas y grupos de investigación que contribuyan al avance del conocimiento y a dar respuestas a problemas en temas específicos que para la Universidad son de especial interés e importancia.
- Promover, apoyar y fortalecer el trabajo investigativo de sus profesores-investigadores organizados en grupos de investigación; los grupos deben constituirse

en permanentes interlocutores ante la comunidad académica y científica nacional e internacional y ante los distintos sectores de la sociedad.

- Implementa estrategias formativas de apoyo, tales como cursos y seminarios en metodologías de investigación y en formulación de proyectos, asesoría para publicación de artículos en revistas, asesoría para el manejo estadístico de resultados, pasantías, entre otros, para fortalecer a grupos de investigación nacientes de tal manera que logren posicionarse en el mediano plazo en sus respectivas comunidades científicas generando productos científicos de alta calidad.

De los Proyectos de Investigación

- Para la realización y formalización de la investigación, dar preeminencia al trabajo por proyectos de investigación; éstos deben conducir a generar nuevo conocimiento, aplicaciones o innovaciones tecnológicas, verificables a través de publicaciones, registros, patentes, normas sociales, técnicas o ambientales, paquetes tecnológicos u otros indicadores de productos de investigación, según los define el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Todo proyecto de investigación que se presente a la Dirección de Investigación de la Universidad para su registro debe contener la información necesaria para que un par académico o evaluador externo pueda evaluar su pertinencia y factibilidad.

- El investigador principal de todo proyecto aprobado y en curso debe presentar informes de avance e informe final a la Dirección de Investigación, en las fechas previstas según cronograma del proyecto.

- Para efectos de considerar cumplidos los compromisos de resultados de cada proyecto, los autores deben enviar artículos para su publicación a revistas especializadas en el tema del proyecto.

De la Promoción de una Cultura de Investigación

- Promover una cultura de la investigación que incluye, entre otros, lo siguiente: Curiosidad intelectual, apertura de mente, creatividad, reflexión crítica, búsqueda de conocimiento nuevo.

- La lectura y actualización de las últimas novedades científicas (nivel nacional e internacional).

- El seguimiento de estándares reconocidos por la comunidad científica internacional.

- La crítica y evaluación por pares externos de los proyectos y resultados de investigación.

- La publicación de resultados de investigación en revistas especializadas (preferiblemente de circulación internacional) o en libros que surtan impacto en el tema en cuestión.

- La gestión de recursos ante agencias externas.

- La mayor apertura de la comunidad académica de la Universidad hacia otras comunidades académicas tanto nacionales como internacionales, mediante la participación activa en eventos científicos, en redes internacionales y en intercambios y proyectos colaborativos con pares extranjeros.

- El cumplimiento de normas y criterios éticos.

- La autoevaluación y medición de resultados de investigación a través de indicadores verificables.

De la Publicación de los Resultados de Investigación

- Todo proceso de investigación debe conducir a la generación de resultados que se hagan visibles a través de productos de ciencia y tecnología tales como: publicaciones en medios impresos o digitales, normas técnicas, sociales o ambientales resultado de investigación, registros, patentes y demás productos de investigación definidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Para el caso de publicaciones escritas, éstas deben hacerse en los medios más idóneos y reconocidos, en concordancia con estándares nacionales e internacionales. Estos son: revistas, libros de investigación o capítulos de libro evaluados por pares. Los libros resultado de investigación pueden ser publicados por la Universidad, en lo posible en co-edición con editoriales especializadas en la temática general del proyecto que dio origen al libro y surtiendo un proceso de evaluación por pares.

- Para el caso de productos tecnológicos, éstos deben cumplir un proceso de validación de su calidad, registro o patentamiento, o hacer evidente su aceptación por parte de los usuarios a quienes va dirigido.

- Las publicaciones que se produzcan como resultado de las investigaciones deben hacerse a nombre de la Universidad y en estas deben figurar, como coautores, los nombres de los investigadores y si es pertinente, el de los estudiantes o auxiliares, que participaron en el proyecto.

- Si de un proyecto resulta algún producto que sea patentable o comerciable, éste será propiedad de la Universidad y los beneficios patrimoniales que resultaren pueden ser distribuidos entre la Universidad y los investigadores de acuerdo con lo pactado previamente.

- Se establecen las Jornadas Anuales de Investigación como un espacio para que los investigadores presenten los resultados de sus resultados de investigación y/o conferencias en temas de actualidad y de su especialidad. A estos eventos pueden ser invitados investigadores de otras universidades, ya sea nacionales o extranjeras.

- Mantener actualizada la página web de la Universidad con la información relacionada con actividades, proyectos y resultados de investigación de sus grupos.

De la Transferencia de los Resultados de Investigación a los Potenciales Beneficiarios

- En concordancia con las políticas de proyección social de la Universidad, y en su propósito de contribuir a entender los múltiples problemas y nuevas exigencias de la sociedad actual, se propende por una transferencia a la sociedad de los resultados de investigación generados por sus grupos. Para ello, la Universidad consolida estrategias de transferencia y uso de los resultados de investigación en empresas y en entidades públicas o privadas. Además establece las instancias necesarias para la búsqueda de oportunidades de servicio y de proyectos conjuntos con los sectores reales de la vida nacional.

- Fortalecer las relaciones con empresas y entidades de los sectores pertinentes a las líneas de investigación, consciente que para la exitosa transferencia de resultados es necesario aliarse con los beneficiarios potenciales (empresas, entidades del sector público, sectores económicos, entre otros) desde que comienzan a gestarse los proyectos de investigación.

1. Fomentar la formación de equipos de investigación transdisciplinarios, la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento externas: Estrategia

De la Gestión

- Crear redes de intermediación.
- Priorizar para la investigación las actividades inter y transdisciplinarias que contribuyan a la solución de problemas del contexto en el que se ubica la universidad.
- Asignar recursos y canalizar acciones para la obtención de recursos externos que permitan la ejecución de proyectos y programas de investigación, así como la creación de infraestructuras para investigación.

De la Internacionalización de la Investigación

- Promover la internacionalización de la investigación de sus grupos, fomentando y facilitando el acceso a fuentes de información actualizada e internacional, la búsqueda de recursos internacionales para investigación y las relaciones con pares internacionales. Para ello fomentar las alianzas con otros grupos e instituciones en la búsqueda y acceso a recursos de donantes y cooperantes internacionales.

- Las relaciones con pares internacionales deben derivar en proyectos y publicaciones conjuntas u otro tipo de resultados de ciencia y tecnología certificados por su calidad.

- Facilitar y apoyar la inserción y activa participación de sus grupos de investigación en redes internacionales.

- Apoyar a los profesores en la búsqueda y realización de intercambios enmarcados en trabajo investigativo así como en la participación en eventos científicos y académicos para la presentación de resultados de investigación.

- Las estrategias fundamentales de visibilidad internacional de la investigación que se realizará son: la publicación de resultados en revistas de circulación internacional, inclusión de las revistas de la Universidad en servicios de alcance internacional y presentación de proyectos a agencias de cooperación internacional.

2. Fortalecimiento de los vínculos entre la Investigación, Docencia y Extensión de tal manera que el conocimiento científico, tecnológico y humanístico se transforme en un elemento enriquecedor e integrador del conocimiento y su aplicación a la realidad nacional: Estrategia.

Del Desarrollo y Consolidación de Programas de Postgrado

- Los programas de postgrado se sustentan en las fortalezas y capacidades de los grupos de investigación reconocidos, con proyectos de investigación activos y facilitando la tutoría o dirección científica a los estudiantes.

- La Dirección de Investigación apoya la gestión, evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación y propende por el fortalecimiento de la investigación que requieren los grupos para desarrollar adecuadamente los procesos de investigación de los programas de postgrado. Igualmente, impulsa la divulgación de resultados en los medios científicos más idóneos.

- En las proyecciones de planta de profesores se debe tener muy en cuenta las necesidades de fortalecimiento de los grupos de investigación que soportan el desarrollo de maestrías y de doctorados.

De la Investigación Formativa y la Articulación entre Docencia e Investigación

- Hacer énfasis en una sólida y clara articulación entre investigación y docencia para que sea la base para la retroalimentación permanente de los currículos y contenidos programáticos y para que de ella se deriven prácticas pedagógicas que promuevan en el estudiante el interés por generar nuevo conocimiento.

- Fomentar y apoyar la creación y consolidación de semilleros de investigación y la vinculación de estudiantes de pre y posgrado a los proyectos de investigación de los profesores, como una estrategia para la formación de jóvenes investigadores.

- La investigación formativa está presente en los currículos de todos los programas académicos mediante estrategias tales como: seminarios investigativos, cursos de metodologías de investigación, proyectos de investigación formativa, vinculación de estudiantes a las investigaciones de profesores, participación de estudiantes en foros, congresos y demás eventos de divulgación de resultados de

investigación, trabajos de grado que implican investigación, construcción de estados del arte, entre otros.

Áreas de Investigación

El Plan Estratégico de la UBA 2015-2017, busca que la investigación sea reconocida por su participación en el desarrollo económico, político, social, cultural, científico y tecnológico de la región y el país. A tales efectos al comparar la capacidad, trayectoria y fortalezas institucionales en investigación, con las demandas y tendencias actuales, se identificaron áreas estratégicas que constituyen oportunidades para desarrollar o fortalecer las líneas de investigación institucionales, que permitirán una mayor interacción entre los grupos de investigación y actores e instituciones de orden social, político y económico. Teniendo en cuenta el análisis anterior, se determinaron ocho (8) áreas institucionales, que constituyen la base en la que se soportarán los proyectos y programas para el desarrollo científico y tecnológico de la universidad durante los próximos años:

1. Fortalecimiento de la investigación en ciencias jurídicas, económicas y políticas
2. Salud, ambiente y sustentabilidad
3. Ciencia, tecnología e innovación social
4. Paz, justicia y ciudadanía
5. Identidad social y multiculturalismo
6. Estado y desarrollo socioeconómico
7. Calidad de la educación y mejoramiento de los procesos de formación
8. Geopolítica y estudios internacionales

Frente a esas áreas estratégicas, cabe resaltar que los grupos de investigación y sus líneas de investigación han reestructurado sus planes de acción, de acuerdo a las exigencias del mercado y del sistema investigativo en general, lo cual ha permitido identificar una evolución de sus productos y en consecuencia aumentar la visibilidad de la Universidad en la producción intelectual. Sin embargo, en esa dinámica es importante reconocer que aún existen aspectos a mejorar y que existen desafíos frente a las demandas del mercado y la sociedad, con el fin de potenciar el desarrollo de la investigación con responsabilidad social.

Descripción del programa

Propósito del programa

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas basado en el enfoque por Competencias, tiene como propósito promover la formación de investigadores de alto nivel académico capaces de realizar investigación científica original, aplicar el conocimiento y ejercer actividades de docencia de calidad, para impulsar el desarrollo de la ciencia jurídica en eventos de índole nacional e internacional teniendo como guía, su variabilidad e interacción dialéctica con la sociedad y formule proyectos que propicien la generación de nuevos conocimientos en forma original e innovadora con énfasis en la investigación.

Grado Académico que otorga: Doctor en Ciencias Jurídicas

Perfil de ingreso

Al ingresar al Doctorado en Ciencias Jurídicas debe cumplir los requisitos:

- Formalizar la solicitud de preinscripción ante la Coordinación del Programa.
- Copia fondo negro (certificada) y copia simple del título universitario (original a la vista)
- Copia fondo negro (certificada) y copia simple del grado académico de magister (original a la vista)
- Constancia certificada de las calificaciones obtenidas en los estudios profesionales universitarios y en los estudios de grado académico magister.
- Resumen curricular, con copia de soportes fundamentales (originales a la vista)
- Dos (2) fotografías tipo carnet.
- Dos (2) fotocopias de la cedula de identidad ampliada.
- Una (1) copia de recibo de pago de preinscripción (original a la vista)
- Copia de certificado del dominio instrumental, de un idioma distinto al castellano.
- Proyecto de investigación, base para el desarrollo de la Tesis Doctoral. Este proyecto debe ser revisado contar con la aprobación del comité doctoral..
- Certificado de dominio de herramientas de cómputo y de tecnologías de información y comunicación que complementan su desarrollo académico a favor de la innovación, actualización e investigación en educación.

Perfil de egreso

El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas será un profesional integral con competencia como investigador transformador, investigador asesor, gerente integrador, regente de justicia, legislador innovador, académico y coach jurídico. Dominará la teoría y la práctica jurídica, conocerá la dialéctica socio-económica y cultural que genera las profundas transformaciones en el mundo. El egresado de este nivel poseerá el dominio pleno del área y habrá profundizado de forma innovadora en temas particulares hasta

alcanzar la frontera del conocimiento o de sus aplicaciones. En ese sentido, el egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas, tendrá las competencias combinadas en forma dinámica e integradora de conocimientos, habilidades, actitudes y valores subyacentes para desempeñarse en las áreas de las ciencias jurídicas, en correspondencia con los retos y exigencias de la sociedad contemporánea, las avanzadas tendencias del pensamiento jurídico y la transdisciplinariedad. Todo ello, permitirá activar procesos de transformación y cambio de la realidad social del entorno que lo rodea, sustentados en investigaciones que le permiten producir conocimientos científicos derivados de enfoques ínter y transdisciplinarios, en concordancia con las concepciones epistemológicas, ontológicas y axiológicas. Así, las competencias del Doctor en Ciencias Jurídicas graduado en la Universidad Bicentennial de Aragua, se pueden describir como se presentan a continuación:

Investigador Transformador: Realiza investigaciones y participa en proyectos nacionales e internacionales de organismos gubernamentales o no gubernamentales; para dar respuesta a la dinámica que implican los cambios en un mundo globalizado, marcado por la producción de conocimientos nuevos, cuyo origen está en la jurisprudencia, la actualización permanente del marco legal y las necesidades de la sociedad con visión prospectiva.

Investigador-Asesor: Indaga, construye y divulga en un proceso de gestión del conocimiento que permite intervenir el espacio jurídico para su transformación e innovación, en procura de una mejor calidad jurídica para convertirse en un investigador autónomo en el campo de las Ciencias Jurídicas.

Gerente Integrador: Aplica con visión holística y transdisciplinaria considerando a los fenómenos jurídico, socioeconómicos, los sistemas organizacionales y administrativos, para las interpretaciones de dificultades complejas de distintos contextos, conformando decisiones estratégicas sustentada con un enfoque epistemológico en la totalidad y de base humanística

Regente de Justicia : Aplica el pensamiento racional desde una perspectiva holística e integradora del fenómeno y sistema jurídico con análisis unificado, conformando decisiones orientados hacia la justicia, garantizando siempre un enfoque humanístico y de respeto a la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

Legislador Innovador: Elabora reformas y nuevas leyes adaptadas a la constante dinámica social así como figuras novedosas para los vacíos legales que se generan de la discrepancia entre la ley y la realidad social, mediante la investigación permanente sobre la pertinencia social práctica del marco legal nacional e internacional, de manera analítica, creativa y ética.

Académico: Desarrolla su metodología investigativa como docente en facultades de Derecho, o en otras áreas, en las diferentes universidades del país orientando las acciones dirigidas al empoderamiento de las comunidades en el ámbito local, nacional o internacional.

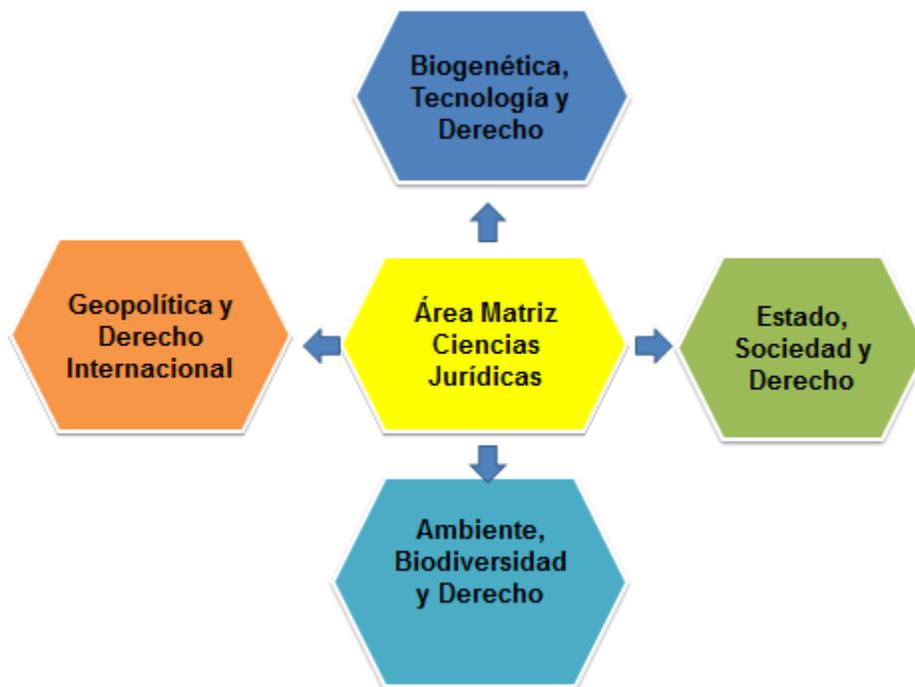
Coach Jurídico: Gestiona el cambio para potenciar y conjugar los objetivos y capacidades del cliente, al servicio de la sociedad, de manera consciente, enfocada y coherente.

Asimismo el participante en el Programa Doctoral debe ser capaz de activar procesos de transformación y cambio de la realidad social del entorno que lo rodea, desde sus investigaciones que le permitan producir conocimientos. Claro está, la UBA, se compromete con el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas a ese profesional que busca obtener un alto nivel académico, científico y humanístico para comprender, analizar e interpretar críticamente, la problemática jurídicas en tiempo de globalizado mundial, a fin de que lidere la inserción del país nacional en las nuevas realidades del siglo XXI:

- Creativos e innovadores en el proceso investigativo para brindar alternativas de solución a los problemas locales, regionales y/o nacionales.
- Reflexiones en el campo educativo a fin de que propicien propuestas que mejoren la calidad de la educación.
- Productores de nuevos enfoques y conocimientos para la reflexión y el quehacer en instituciones jurídicas, así como en instituciones tanto públicas y privadas.
- Sólida formación teórica - conceptual e instrumental que le permitirá investigar, analizar y evaluar la problemática del entorno sociocultural desde una perspectiva interdisciplinaria en las Ciencias Jurídicas.

Pertinencia de las líneas de investigación

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, orienta su praxis hacia un proceso de innovación y transformación, en correspondencia con los criterios fundamentales que rigen el currículo nacional. El Programa se ha diseñado para preparar investigadores que afronten los retos actuales de sociedades complejas y en constante evolución, trabajando juntos, en contextos globales y al servicio de la mejora social, tecnológica y democrática de sociedades complejas y del mejor aprendizaje para estudiantes cultural y socialmente e individualmente diversos. Lo que le confiere además un claro matiz de pertinencia para enmarcarse en el proceso de transformación de la educación universitaria y de la convergencia internacional. La Dirección de Investigación de la Universidad Bicentenario de Aragua, será el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación – tesis a desarrollar por los doctorandos - para su registro debe contener información necesaria con pertinencia y factibilidad, en concordancia con las Líneas de Investigación de manera integral, tanto la pertinente profundización por línea de investigación en la que se inscriban los trabajos como un componente interdisciplinar e integrador, propio del área.



Fuente: Dirección de Investigación (2017).

Las líneas de investigación se constituyen en enfoques interdisciplinarios que permiten englobar procesos, prácticas y perspectivas de análisis y definición disciplinaria con énfasis en los aportes de experimentalidad simbólica y creatividad en sus más amplias acepciones y potencialidades. Sus alcances y desarrollos materiales de las prácticas y saberes involucrados son transversales a los Proyectos y deben conducir a generar nuevos conocimientos, aplicaciones tecnológicas verificables mediante publicaciones, registros, normas sociales u otros indicadores de productos de investigación según lo define el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

MODELO EDUCATIVO DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

En consistencia con el Modelo Educativo UBA 2015 – el Enfoque Curricular por Competencias, Transcomplejo de Entropía Autorregulada- se aborda la actualización del Diseño Curricular para el Doctorado en Ciencias Jurídicas, con perspectiva de auto regulación. A tales efectos, el modelo de formación del Doctorado en Ciencias Jurídicas se ha estructurado en tres ejes de formación por competencias enmarcado en los componentes de Profundización, Electivo y de Investigación e Innovación. En términos explícitos se presenta la concepción del pensum “Doctorado en Ciencias Jurídicas”, a partir de los siguientes tres componentes:

Componente de Profundización: Es aquel orientado al área del conocimiento o el

desarrollo de competencias que permitan el análisis de las concepciones y esencia del conocimiento para la interpretación, comprensión y transformación de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. en el cual se dictan cátedras, caracterizado por proyectar una visión global de la filosofía jurídica, desde sus avances y tendencias, hasta las realidades y posibilidades que existen en el Sistema Educativo Nacional y que es necesario proyectar. Requiere de un tipo de razonamiento y de un nivel de rigor que usualmente no forma parte de la adquisición e integración del conocimiento inicial.

COMPONENTE: PROFUNDIZACIÓN			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
I	DCJP-E14	Epistemología de las Ciencias Jurídicas	4
	DCJP-C14	Estudios Constitucionales Comparados	4
	DCJP-D13	Derecho y Supraestado	3
II	DCJP-P24	Estudios Procesales Comparados	4
	DCJP-D23	Derecho y Trabajo como Proceso Social	3
	DCJP-D33	Derecho y Nuevas Tecnologías	3
Sub total			21

Componente Electivo: Es aquel, que cada doctorante selecciona de la oferta académica, para conformar satisfactoriamente su perfil doctoral, a la luz de sus intereses de investigación. A través del componente electivo, se expresan los grados de libertad del respectivo programa doctoral. Las unidades curriculares que conforman este espacio proveen un conocimiento actualizado y pertinente con los intereses propios de cada individuo, a fin de generar cambios en sus concepciones, permite en el estudiante desarrollar aspectos puntuales de su formación, produciéndose una sinergia con otras áreas del conocimiento para abordar aspectos generales, tecnológicos y sociales.

COMPONENTE: ELECTIVO			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
I	DCJE-E13	Electiva I	3
II	DCJE –E23	Electiva II	3
III	DCJE –E33	Electiva III	3
IV	DCJE –E43	Electiva IV	3
V	DCJE-E53	Electiva V	3
Sub total			15

ELECTIVAS

La noción *grados de libertad*, es una analogía concebida a partir de las teorías de evolución de los sistemas complejos en vías de auto regulación, lo cual permite coadyuvar

a la consistencia interna y plasticidad de los programas doctorales UBA, como es idóneo en tiempos de sociedades cambiantes.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	UNIDAD DE CRÉDITO
Biogenética, Tecnología y Derecho	Nuevas Tecnologías y el Derecho al Trabajo	3
	Derecho y Biogenética	3
	Derecho al Trabajo	3
	Delitos Informáticos	3
	Cibercriminalidad y Delincuencia	3
Estado, Sociedad y Derecho	Género Familia y Derecho	3
	Familia y Delincuencia Juvenil	3
	Criminología	3
	Derecho a la Información Global	3
	Derecho Mercantil Contemporáneo	3
	Estado y Criminalidad	3
	Derecho Civiles, Políticos y el Poder Comunicacional	3
	Estado y Trabajo	3
Derecho Corporativo Internacional	3	
Ambiente, Biodiversidad y Derecho	Sostenibilidad y Ambiente	3
	Estado y Ambiente	3
	Derecho Ambiental Internacional	3
	Derecho Ambiental Comparado	3
	Criminalidad y Ambiente	3
Geopolítica y Derecho Internacional	Relaciones Laborales Internacionales	3
	Globalización Económica e Infracción Financiera	3
	Estudio de Paz	3
	Derecho Comunitario Internacional	3
	Conflictos Internacionales	3
	Derecho Penal Internacional	3
	Derecho y Geopolítica	3
	Comercialización, Globalización y Pluralidad Jurídica	3

Fuente: DIEP (2017)

Componente de Investigación e Innovación: Es el orientado al propósito de desarrollar de competencias, que permitan la participación activa en procesos de investigación que propicien la creación o transformación del conocimiento, consolidación de las competencias y actitudes investigativas que definen a un profesional en el área educativa de los nuevos tiempos. Se configura como un escenario para aprender a investigar, enfocada hacia las necesidades de investigación y las posibilidades reales, de cada Doctorante, en la realización de su producción de investigación, así como para la revisión, deconstrucción, aplicación y divulgación de métodos y prácticas tendientes a

favorecer procesos de reflexión crítica que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales en los procesos de creación intelectual y vinculación territorial para la solución a los problemas socio-territoriales, por la vía científica, artística, humanística y tecnológica.

COMPONENTE: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
II	DCJI-S26	Seminario de Investigación e Innovación I	6
III	DCJI-S36	Seminario de Investigación e Innovación II	6
IV	DCJI-S46	Seminario de Investigación e Innovación III	6
V	DCJI-S56	Seminario de Investigación e Innovación IV	6
VI	DCJI-S66	Seminario de Tesis Doctoral	6
Sub total			30
	DCJI-T15	Tesis Doctoral: Creación, Socialización y Defensa	15

Desde esa perspectiva, se configura como un escenario para aprender a investigar, enfocado hacia las necesidades de investigación y las posibilidades reales, de cada Doctorante, en la realización de su producción de investigación, así como para la revisión, deconstrucción, aplicación y divulgación de métodos y prácticas tendientes a favorecer procesos de reflexión crítica que contribuyan, a su vez, al desarrollo de competencias profesionales en los procesos de creación intelectual y vinculación territorial que conduzcan a la presentación de propuestas para la solución a los problemas socio-territoriales, por la vía científica, artística, humanística, tecnológica mediante el diálogo de saberes.

PLAN DE ESTUDIOS POR COMPONENTES

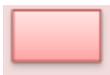
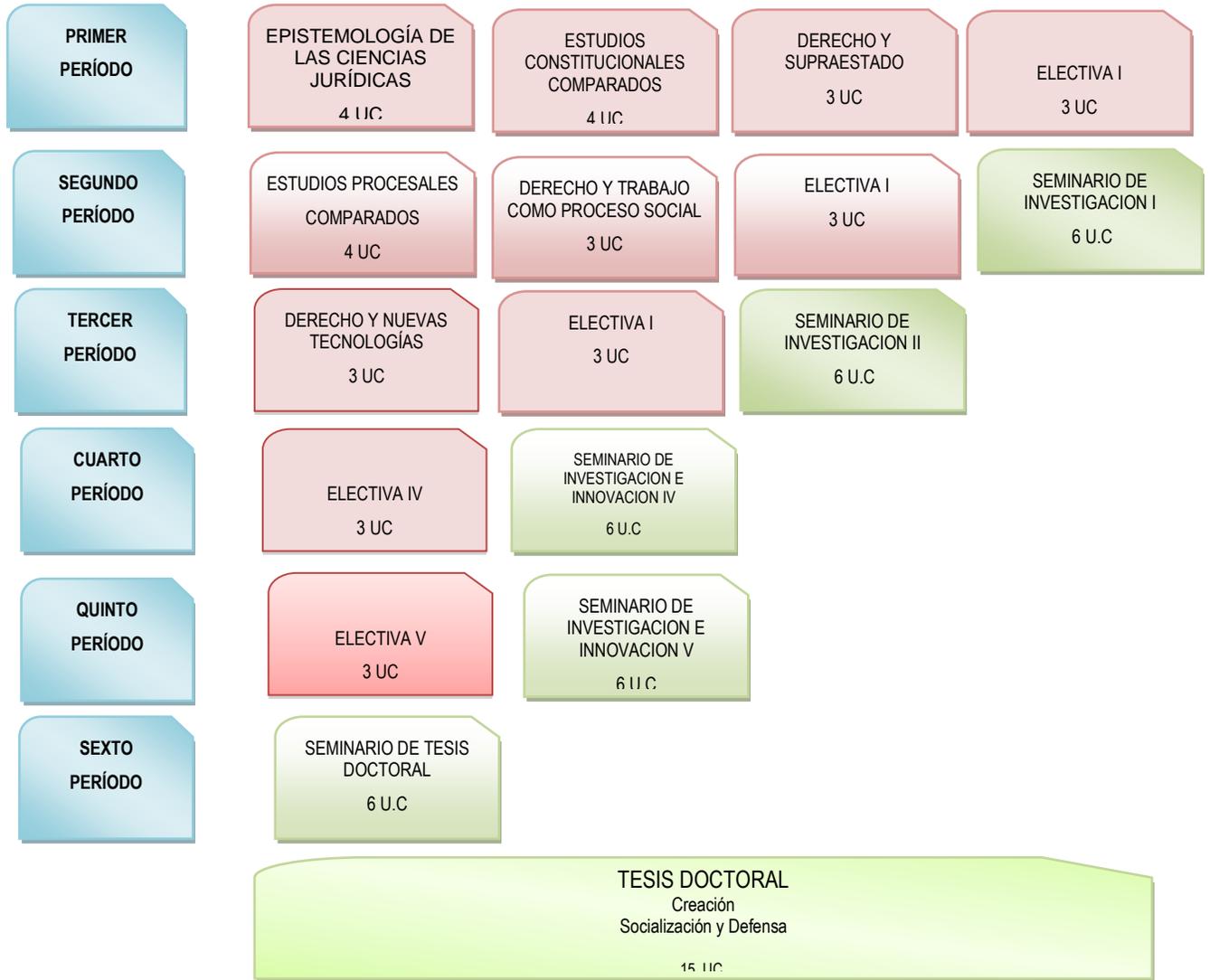
DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS			
COMPONENTE: PROFUNDIZACIÓN			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
I	DCJP-E14	Epistemología de las Ciencias Jurídicas	4
	DCJP-C14	Estudios Constitucionales Comparados	4
	DCJP-D13	Derecho y Supraestado	3
II	DCJP-P24	Estudios Procesales Comparados	4
	DCJP-D23	Derecho y Trabajo como Proceso Social	3
	DCJP-D33	Derecho y Nuevas Tecnologías	3
Sub total			21
COMPONENTE: ELECTIVO			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
I	DCJE-E13	Electiva I	3
II	DCJE-E23	Electiva II	3
III	DCJE-E33	Electiva III	3
IV	DCJE-E43	Electiva IV	3
V	DCJE-E53	Electiva V	3
Sub total			15
COMPONENTE: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
II	DCJI-S26	Seminario de Investigación E Innovación I	6
III	DCJI-S36	Seminario de Investigación E Innovación II	6
IV	DCJI-S46	Seminario de Investigación E Innovación III	6
V	DCJI-S56	Seminario de Investigación E Innovación IV	6
VI	DCJI-S66	Seminario de Tesis Doctoral	6
Sub total			30
	DCJI-T15	Tesis Doctoral: Creación, Socialización y Defensa	15
TOTAL GENERAL UNIDADES CREDITO			81

PLAN DE ESTUDIOS POR PERIODOS
DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS			
PERÍODO	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	U.C.
I	DCJP-E14	Epistemología de las Ciencias Jurídicas	4
	DCJP-C14	Estudios Constitucionales Comparados	4
	DCJP-D13	Derecho y Supraestado	3
	DCJE-E13	Electiva I	3
Sub total			14
II	DCJP-P24	Estudios Procesales Comparados	4
	DCJP-D23	Derecho y Trabajo como Proceso Social	3
	DCJE-E23	Electiva II	3
	DCJI-S26	Seminario de Investigación e Innovación I	6
Sub total			16
III	DCJP-D33	Derecho y Nuevas Tecnologías	3
	DCJE-E33	Electiva III	3
	DCJI-S36	Seminario de Investigación E Innovación II	6
Sub total			12
IV	DCJE-E43	Electiva IV	3
	DCEI-S46	Seminario de Investigación e Innovación III	6
Sub total			9
V	DCJE-E53	Electiva V	3
	DCJI-S56	Seminario de Investigación e Innovación IV	6
Sub total			9
	DCJI-S66	Seminario de Tesis Doctoral	6
Sub total			6
	DCEI-T15	Tesis Doctoral: Creación, Socialización y Defensa	15
TOTAL GENERAL UNIDADES CREDITO			81

MALLA CURRICULAR DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS



Componente de Profundización



Componente de Investigación - Innovación

Líneas de Investigación

BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA Y DERECHO

Coordinador: Dra. Hegel Hernández

Introducción

El derecho requiere de un cierto grado de flexibilidad para adaptarse a los cambios, y de un cierto grado de estabilidad, para no producir inseguridad social. El grado de estabilidad y de flexibilidad variará según el tipo de sociedad de que se trate, pero la capacidad y la velocidad de adaptación del derecho a los cambios depende en gran medida de los soportes y los medios de comunicación disponibles, así como de la preparación académica y práctica del personal para asumir la gestión de la información.

En este contexto hay que comprender, que, en la sociedad actual, los activos intelectuales y tecnológicos suelen superar el valor de los activos tradicionales, y su desarrollo y protección determinan el futuro de las instituciones públicas y privadas. En estos cambios han jugado un papel determinante las nuevas tecnologías y la determinación de su alcance e impacto requiere de profesionales preparados y de un marco jurídico que incentive el desarrollo, la innovación y el emprendimiento.

Se garantiza un libre acceso a estas, empezando por considerar, que los problemas sociales son cada día mayores y con mayores exigencias y que en esa misma medida, ha venido creciendo el volumen de información jurídica disponible. A tal punto, que ese volumen documental es prácticamente incontrolable, por lo que es necesario un proceso de gestión, búsqueda y selección que permita acceder a la información deseada en el menor tiempo posible y para ello, el personal debe estar preparado.

De esa necesidad surge la línea de investigación denominada Biogenética, Tecnología y Derecho, que tiene como propósito investigar hasta qué punto las nuevas tecnologías han impactado el mundo del Derecho a nivel nacional e internacional, creando nuevas áreas, modificando las ya existentes como la propiedad intelectual, la privacidad y el derecho de las telecomunicaciones, o creando nuevas necesidades para el mundo del Derecho.

Definición Conceptual

El derecho ha venido adaptando las nuevas tecnologías a situaciones puntuales de sus procedimientos tales como las citaciones y notificaciones, las pruebas, las situaciones como las aplicaciones médicas a distancia, cibercriminosos en contextos globales, infracciones virtuales, obsolescencia del Derecho del trabajo frente a la tecnología, relación laboral en el cibertrabajo, legislación relativa a la vida humana: embriones, abortos, eutanasia, la reproducción asistida y maternidad subrogada, los delitos

informáticos, entre otras, por lo que se hace necesario, que los abogados se apresten a estudiar el impacto de esas nuevas tecnologías en el Derecho.

Objetivos

1. Desarrollar investigaciones transdisciplinarias e interdisciplinarias que propicien innovaciones y mejoras en productos y procesos, así como la capacidad para la innovación en sectores estratégicos para impactar la sociedad desde la perspectiva de la Biogenética, Tecnología y Derecho para su aplicación con criterio de ética y responsabilidad con base en las concepciones humanistas.

2. Desarrollar un cuerpo de académicos con dedicación especializada, organizada y permanente para desempeñarse en la investigación científica, para atender y resolver requerimientos técnico-científicos de importancia regional, nacional y global.

Palabras Clave

Biogenética, Tecnología, Derecho, Situaciones Jurídicas

Fundamentación Teórica

Para la fundamentación teórica de la línea de investigación, denominada, Desarrollo, Gestión y Difusión Tecnológica. Se consideran tres polos: ontológico, epistemológico y metodológico. Partiendo desde el punto de vista ontológico, se considera como norte de investigación el objetivo de creación de la Universidad Bicentenario de Aragua, que es representado en la pertinencia social, y en el hecho de ser una Universidad para la Creatividad. Por tanto, la línea de investigación aborda investigaciones sobre variadas problemáticas jurídicas y sociales) en la búsqueda de generar conocimiento y aportes, que contribuyan para que la innovación sea la cultura organizacional presente en todas sus operaciones y buscar soluciones óptimas que garanticen la eficacia, eficiencia y economía en la macro y meso-gestión y la importancia del rol social que cumplen.

Todo lo cual implica buscar soluciones óptimas de gestión, que considere no sólo el abordaje de la investigación en gestión, sino en la generación de innovación, desde un paradigma que considere la viabilidad de su funcionamiento como una organización capaz de auto-regularse y renovarse continuamente. En el ámbito mundial, enmarcándose dentro del contexto de globalización, de tal forma que estas organizaciones administren con criterios competitivos similares, a como lo hacen las de los países del resto del mundo, donde los resultados son superiores. La globalización, el desarrollo de las telecomunicaciones, y sobre todo el descubrimiento del chip dieron un vuelco total a la concepción del mundo. El esquema de pensamiento holístico, donde se tiene interacción del ente con el contexto en el que se encuentra, ha llevado a grandes transformaciones

en muchos aspectos de la humanidad Como se observa, producto del auge mediador de la tecnología de información y comunicación, la globalización lo invade todo: cultura, economía, sociedad, política, derecho, lo cual implica que las organizaciones sufren procesos de grandes transformaciones, ya que se desenvuelven cada día en un mundo de constantes cambios caracterizados por mercados sin fronteras, enfrentando retos que se plantean en un contexto de alta complejidad, para poder optimizar los procesos administrativos, gerenciales y financieros requeridos, y donde la competencia se hace más exigente.

Aproximación Metodológica

Finalmente, el polo metodológico plantea las formas particulares para conocer acerca de la realidad de las organizaciones venezolanas y el modo para obtener conocimiento de esa realidad desde diferentes contextos, a través de la aplicación de los procedimientos adecuados a cada caso en particular, interrelacionando al investigador con dicha realidad, lo cual conduce a recoger los datos del mundo real y a la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección y consignación de datos y sistemas de información. Esto dependerá de la selección metodológica que guarde coherencia con el objeto. Por tanto la riqueza del proceso investigativo orienta la selección metodológica a utilizar. Dado el paradigma holoecológico, en el cual se inscribe la presente línea de investigación, la metodología a utilizarse se ubica en el enfoque integrador transcomplejo.

Proyectos

Con base a los problemas detectado en la Linea de Investigación se promueven los siguientes Proyectos de Investigación, reconociendo que pueden surgir otros en el desarrollo del Doctorado.

PROYECTOS
Los límites del Derecho en el ciberespacio
Las relaciones laborales en el cibertrabajo
Delitos informáticos. El ciberterrorismo y la ciberdelincuencia
Responsabilidad legal en el uso de las redes sociales
Nuevas tecnologías en las instituciones de administración de justicia

REFERENCIAS

- Barriuso, C. (1999). **¿Estamos jurídicamente preparados para afrontar las nuevas tecnologías de Internet?** Revista del Colegio de Abogados (Otrosí).
- Ibáñez, J. (1998). **Internet, una herramienta fiscal.** Gaceta Fiscal, núm. 170.
- López, M. (1984). **Informática jurídica documental.** Madrid, España: Díaz de Santos.
- Martín, B. (2002). **Tratamiento y difusión en Internet de información jurisprudencial mediante tecnologías XML: aplicación al caso del Tribunal Constitucional.** Tesis de Doctorado en Biblioteconomía y Documentación, Universidad Carlos III de Madrid.
- Muñoz, A. (1995). **La evolución de la información jurídica.** Actualidad Informática Aranzadi, núm. 16.
- Llaneza, P. (2000). **Internet, sociedad y derecho.** Revista del Colegio de Abogados (Otrosí), núm. 15, p. 22-23.
- Páez, J. (1995). Comentarios sobre particularidades de las bases de datos jurídicas. Actualidad Informática Aranzadi, núm. 16.
- Ribas, J. (1999). **La vulnerabilidad de las bases de datos jurídicas.** Actualidad Jurídica Aranzadi, núm. 377.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO

Coordinadora: Dra. Hegel Hernández

Introducción

Para nadie es un secreto que, en la actualidad, la delincuencia tiende a ampliarse, cobrando más fuerza y volviéndose más compleja. Debido a esto, cada vez se convierte en una amenaza para los pueblos y un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de los países. Su evolución ha sido de tal magnitud, que se ha convertido en transnacional, ampliando su ámbito de operaciones hacia el tráfico de armas, blanqueo de capitales, tráfico de inmigrantes, terrorismo.

Las razones de este repunte de la delincuencia no se sabe a ciencia cierta, pero de lo que no cabe duda, es que causas internas y externas del individuo lo han convertido en transgresor de la ley penal, por lo que el Estado como máximo responsable del control de la ciudadanía ha previsto en las leyes una pena para este tipo de personas, pero así mismo, ha generado una serie de políticas públicas encaminadas a la prevención del delito e incluso, políticas para la reinserción social de quien habiendo cumplido la pena ingresa de nuevo a la sociedad. El problema está en la complejidad del mundo actual en el cual son numerosas las interrogantes que se formulan tratando de entender la criminalidad en el contexto social, por qué el ser humano delinque, cuáles son las condiciones que se prestan para cometer delitos, que situaciones deben preverse para evitar el delito, cómo saber quién es el culpable, si realmente puede decirse que existe la proporcionalidad entre delito y pena, entre otras.

Definición Conceptual

Para comprender la complejidad de estas problemáticas. debe tomarse en cuenta, que el Estado tiene la potestad de crear las normas para el control social y a su vez estas normas deben estar adecuadas al sistema político-económico que este haya adoptado. Es decir, el Estado participa en la vida económica, la ordena y regula. En tal sentido, sociedad es un concepto polisémico que involucra la totalidad de seres humanos relacionados entre sí por rasgos culturales que establecen cohesión entre sus miembros mediante ciertas normas y matas comunes. Implica convivencia organizada, en la está implícito cierto nivel de comunicación y cooperación. Por su parte, el Derecho se bifurca

en dos campos diferenciados: el derecho público y el privado, los cuales coexisten reconociendo garantías individuales y sociales a los integrantes del cuerpo social.

El Derecho privado regula, las relaciones que afectan a las personas consideradas de manera individual, en términos de igualdad entre ellas, y partiendo de su libertad o autonomía privada. Las instituciones centrales del derecho privado son los individuos, su estado civil, su capacidad, libertad o poder de autonomía, y su responsabilidad; las organizaciones que los individuos crean para conseguir sus fines, económicos o de otra clase, en particular las que dan forma jurídica a las actividades empresariales; la familia; el estatuto de los bienes económicos y el intercambio de los bienes y de los servicios por individuos y organizaciones. La cantidad de problemas susceptible de ser investigados, es lo que generó la necesidad de elaborar la línea de investigación denominada Estado, Sociedad y Derecho, la cual tiene como propósito aportar en su esclarecimiento y aportar soluciones susceptibles de mejorar la criminalidad en el país.

De ahí, la necesidad de la línea Estado, Sociedad y Derecho, que aspira a responder a problemas como, los delitos del Estado, la corrupción, las conductas antisociales en niños, la delincuencia juvenil, la influencia de líderes negativos, la violación al derecho de género, las violaciones en el derecho a la expresión y comunicación, la no vigencia de los derechos mercantiles, la influencia negativa del poder comunicacional de las relaciones jurídicas de las sociedades, la pérdida de la vigencia del ordenamiento jurídico laboral bajo la influencia de los cambios económicos globales, incumplimiento de los derechos fundamentales en las relaciones de trabajo, así como la delincuencia corporativa.

Objetivos

1. Producir nuevo conocimiento en torno las problemáticas relacionadas con el Estado, la Sociedad y el Derecho, tales como el delito, el delincuente, la teoría del delito, las políticas públicas sobre el tratamiento del delito y del delincuente, el ius puniendi del Estado, los principios constitucionales y legales relacionados con el proceso penal, el control del delito, el sistema probatorio en el proceso penal, la prevención del delito, la administración de justicia, el sistema penitenciario, las políticas criminales, entre otros.
2. Producir conocimiento original proveniente de la integración de las áreas de la Economía Política, el Derecho Tributario, el Derecho Mercantil, el Derecho Empresarial y comercial, concordantes con los sistemas políticos del Estado a nivel nacional e internacional.
3. Indagar sobre la aplicación y eficacia de las normas jurídicas en el campo del Derecho privado.
4. Proponer reformas o nuevas leyes asociadas a la solución de los problemas planteados.

5. Publicar los resultados de las investigaciones en las revistas especializadas a nivel nacional e internacional. Así como realizar actividades de divulgación, tales como foros, conferencias, mesas redondas, con el objeto de dar a conocer el producto de las investigaciones, haciendo especial énfasis en sus aportes al Derecho y a la sociedad.

Palabras Clave

Estado, Sociedad, Derecho, Delincuencia, Normativas Legales

Fundamentación Teórica

El análisis de los problemas sociales no puede ser realizado al margen de las consideraciones del momento histórico. Por ello, la relación entre Estado y Sociedad, si bien debe interpretarse a partir de la consideración de las circunstancias de cada país, no puede dejar a un lado el proceso de globalización que está aconteciendo en el planeta y que ha influido determinantemente en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales. De ahí que la fundamentación teórica de la línea de investigación: Estado, Sociedad y Derecho, aborda investigaciones sobre variadas problemáticas políticas y sociales, así como jurídicas en la búsqueda de generar conocimientos y aportes que contribuyan a las reformas, innovaciones y cambios del Estado, así como buscar formular políticas que garanticen el rol social de sus instituciones.

El concepto de sociedad civil se ha ido redefiniendo y hoy en día se tiene presente la convicción, de que lo público no es propiedad del Estado, sino de toda la sociedad, según opinan algunos autores. El reconocimiento de nuevos actores, que cobran día a día mayor importancia plantea la necesidad de impulsar procesos jurídicos más contextuales. Esto significa un cambio de paradigma, pues supone una nueva visión del derecho y de las ciencias jurídicas. La presencia de nuevos escenarios producto de las nuevas realidades de la sociedad a nivel planetario, reivindica paradójicamente los espacios locales, al respecto afirma Beck: “La revalorización de lo local como respuesta a la globalización no será, por tanto, posible sin una reforma y sin una repartición revisada de poderes y tareas entre la política nacional y la política local” (Beck, 1999:29).

Aproximación Metodológica

Desde el punto de vista epistemológico se trata de conocer la realidad del Estado, Sociedad y Derecho y el modo de obtener conocimientos de esa realidad, desde diferentes contextos, a través de la aplicación de los procedimientos adecuados a cada

caso en particular. Así de la interrelación del investigador con la realidad dependerá de la selección metodológica que guarde coherencia con el objeto de estudio y con el enfoque epistemológico y las teorías que los sustentan. Por tanto, la riqueza del proceso investigativo orienta la selección metodológica a utilizar. Dada la ubicación en el enfoque integrador transcomplejo, la metodología que mayor preponderancia tendrá es aquella que involucra lo cualitativo, lo cuantitativo y lo dialéctico.

Proyectos

La línea de investigación Estado, Sociedad y Derecho tiene planteado los siguientes Proyectos, conscientes que en el desarrollo del Doctorado pueden surgir otros, de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Proyectos
Políticas de Prevención de la Delincuencia Impunidad en la violencia intrafamiliar, la mujer, Los niños, adolescente y los diversos funcionales.
Tendencias actuales en materia de penalidad y sobre la adopción legislativa del principio de libertad
Tendencias delictivas contemporáneas y los Derechos Humanos.
El Sistema de Gobierno y el Control Jurídico de la Hacienda Pública
Relaciones entre los sistemas Jurídico, Político-Económico y Tributario
El Derecho Procesal Civil en el Mundo y Latinoamérica

REFERENCIAS

- Aguilar, B. y otros. (1996). **Educación Intercultural. Análisis y Resolución de Conflictos**. Madrid: Popular.
- Albo, X. (2001). **Educando en la Diferencia**. La Paz: CIPCA / MECD.
- Albo, X. (2001). **Iguales aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia**. La Paz: CIPCA / MECD.
- Alem (2002). **Comunicación y vivencia: ¿Interculturalidad?** Cochabamba: Runa.
- Batelaan, P. (1998). **Towards an equitable classroom: Cooperative Learning in intercultural Education in Europe**. Hilversum: IAE (International Association for Intercultural Education).
- Besalú X. y Campani, G. (1998). **Educación Intercultural en Europa: un enfoque curricular**. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Bolaños, y Col (2009). **Abriendo Caminos. Taller seminario internacional. Educación y comunidad en los pueblos indígenas de los países andinos**. Cochabamba: ONIC/PROEIB Andes / CRIC.
- Bulnes, M. (2000). **¿Quién es el otro?. Conversaciones para la convivencia**. Lima: Ministerio de Educación
- Casanova, M: (2002). **Interculturalidad y educación. Reflexiones para la actuación en los centros docentes**. El profesorado y el cambio educativo. Jornadas Jurídicas.
- Chiodi, F. y Nahamondes, M. (2000). **Una escuela diferentes culturas**. Santiago de Chile: CONADI.
- Devalle de Rendo, V. (1998). **Una escuela en y para diversidad: Entramado de la diversidad**. Buenos Aires: Aique.
- Dietz, G. (2002). **Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica**. Granada: Universidad de Granada.
- Dietz, G. (2003). **Multiculturalismo, Interculturalidad y Educación: Una aproximación antropológica**. Granada: Universidad de Granada.
- Giroux, H. (1995). **Teoría y resistencia en educación**. México: Siglo XXI.
- López, L. (2001). **The question of inter culturality and education in Latin America. Analysis of prospects of the education in Latin America and the Caribbean**.

- Santiago: UNESCO. 306-382.
- López, L. (2003). **Education e interculturalidad en América Latina. Primeras Jornadas de Education Intercultural en Jujuy.** (Conferencia dada en San Salvador de Jujuy, 24 y 25 de octubre de 2002). 62-87
- López, L. y Kuper, W. (1999). **La educación intercultural bilingüe en América Latina: Balance y perspectiva.** Revista Iberoamericana de Educación N° 20.
- Martínez, J. (2003). **Lineamientos de trabajo sobre diversidad y equidad en la educación.** La Paz: CEBIAE.
- Muñoz, (1998). **Educación Intercultural. Teoría y práctica.** Madrid: Escuela Española.
- Muñoz, A. (2001). **Hacia una educación intercultural: enfoques y modelos. Encounters on education.** Canadá: Universidad Complutense y Universidad de Manitoba N° 1.
- Plog, F. y Bates, d. (1996). **Cultura Anthropology.** New Cork: Afreed Knopt.
- Robles, T. y Col (2002). **Necesidades básicas de aprendizaje.** Área guaraní.
- Rovira, M. (2000). **Atención a la diversidad.** Barcelona: Graó, Laboratorio Educativo.
- Sen, A. (2007). **Examen de la desigualdad.** Madrid: Alianza.
- Simbaqueaba, A. (2000). **Formación de maestros comunitarios en la vida y para la vida: programa de educación bilingüe del CRIC Colombia, componente de educación superior. Los pueblos indígenas y la propuesta curricular en la EIB. Memoria del II Seminario Internacional de los Pueblos Indígenas de los Países Andinos.** Cochabamba: CENAQ - CEA – PROEIB Andes 59- 75.
- Sole, C. (1996). **Racismo, etnicidad y educación intercultural.** Lérida: Universidad de Lleida.
- Todorov, T. (1991). **Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana.** México: Siglo XXI.
- Touraine, A. (1998). **Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia.** México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (1999). **¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes.** México: Fondo de Cultura Económica.
- Wang, M. (1995). **Atención a la diversidad del alumnado.** Madrid: Nancea.
- Weinberg, G. (1995). **Modelos educativos en la historia de América Latina.** Buenos Aires: UNESCO – CEPAL – PNUD.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO

Coordinador: Dr Jorge Lozada

Introducción

Hoy el conocimiento parece manifestarse como un bien común con potencialidad para la transformación y la búsqueda de nuevos horizontes en el desarrollo humano. Las nuevas visiones que orientan a los estudiosos han generado la emergencia de esquemas diferentes en la producción del saber. Los nuevos paradigmas, que coexisten con los tradicionales, ofrecen criterios científicos, que delinear el proceso de producción de conocimiento y que cambian el interés de la investigación.

En la actualidad la construcción del conocimiento tiende a desarrollarse pasando del criterio de comprobabilidad al de intersubjetividad, de lo individual a lo colectivo. Este hecho se refleja en las organizaciones sociales y dentro de éstas en las organizaciones jurídicas, que se ocupan de la producción de conocimientos en la dimensión ambiental como soporte del enfoque ecológico, social y humano; para la preservación del capital natural, es decir, se trata de la búsqueda de nuevos conocimientos socialmente productivos a través de la investigación.

Por otra parte, los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí, configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por ello, hoy en día se puede hablar de algo más que de simples problemas ambientales, el hombre se enfrenta a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

Sin embargo, no se debe percibir esta crisis como conflicto en el que determinados planteamientos sobre el mundo y sobre la vida resultan inadecuados. Debemos tomar consciencia de que sólo en un ambiente de crisis se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras, parece claro que tenemos por delante el desafío de reinventar de

forma creativa una manera de entender e interpretar nuestra relación con el mundo. En ese contexto, el estudio de la biodiversidad, el ambiente y el derecho, la indagación de la vida y cultura en el planeta tienen un importante papel que jugar a la hora de afrontar este desafío, promoviendo una legislación caracterizada por la anticipación y la participación, que permita no sólo comprender, sino también implicarse en aquello que queremos entender.

Es por ello, que la Línea de Investigación Biodiversidad, Ambiente y Derecho, constituye un espacio fértil para profundizar el debate académico con relación a la búsqueda del equilibrio necesario entre las fuerzas productivas garantes de la seguridad ecológica y social, por una parte y por la otra, la seguridad jurídica para la preservación de la especie humana y la biodiversidad.

Definición Conceptual

La línea de investigación se enmarca dentro de la concepción, que al respecto sostienen González y Torres de Izquierdo (2004) al señalar la línea de investigación como una estrategia que integra de manera deliberada y de forma sistemática, intereses, esfuerzos, procesos, objetos y metodologías de investigación. Implica también, la conformación de un grupo de investigadores, que inician de una manera cooperativa, abierta y respetuosa, la organización y la realización de actividades de investigación.

De esta manera la Línea de Investigación: Biodiversidad, Ambiente y Derecho aspira dar respuestas a los siguientes problemas de investigación: cambio climático y desastres naturales, desidia e inconsciencia del hombre frente al ambiente, violación de la normativa ambiental, responsabilidad por daño ambiental, derecho ambiental transnacional, cultura ambiental y agroecológica, derecho de tierras, desequilibrio ambiental y planificación urbana. Lo cual también le dará identidad al Doctorado en Ciencias Jurídicas en particular, a través de las investigaciones y sus productos.

Desde el punto de vista de la biodiversidad se puede definir como el conjunto de diferentes organismos vivos que habitan en un lugar determinado, incluyendo en esta

condición de variabilidad, a los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como a los complejos procesos ecológicos de los que forman parte. Sin embargo, se considera aquí, no sólo a los ambientes naturales, sino también al conjunto de ecosistemas creados por la mano humana (Lepaley, 2006).

El ambiente por su parte, es el entorno, constituido por el conjunto de componentes físicos, químico y biológicos externos que rodea a los seres vivos. Respecto a los seres humanos comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales que en lugar y momento determinado influyen en la vida del hombre. No es solo el espacio donde se desarrolla la vida, también incluye los otros seres vivos (animales y plantas), objetos (aire, tierra, agua) y elementos intangibles como la cultura; así como las relaciones entre ellos. Por su parte, el Derecho es el conjunto de reglamentaciones, leyes y resoluciones enmarcadas en un sistema de instituciones, principios y normas de carácter general, que se dictan para dirigir a una sociedad a fin de solventar cualquier conflicto que se pueda presentar.

Objetivos

1. Producir conocimientos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida donde se involucra la comunidad, vinculando la atención a la biodiversidad con el ambiente y derecho.
2. Generar insumos teóricos y tecnológicos, bajo una perspectiva lógica, de una temática que hasta aparece dispersa, tal como la biodiversidad, el ambiente y el derecho.
3. Producir material bibliográfico bajo pautas propias y en función de las necesidades de la sociedad y del Doctorado en Ciencias Jurídicas, bien sea por vía de la creación original o por la vía de la detección y procesamiento de documentos ya existentes.

Palabras Clave: Biodiversidad, Ambiente, Derecho, Marco Jurídico

Fundamentación Teórica

Los soportes teóricos que le sirven de plataforma a la línea de investigación están conformados por dos grandes ejes temáticos, que la contextualizan

epistemológicamente. En primer término, se ubica el plano de las teorías relacionadas con el ambiente en la concepción estimada por Acero (2005), que la conservación y calidad del ambiente constituyen el valor de mayor calado para la adecuada relación entre el hombre y la naturaleza por su incidencia, en la calidad de vida de los ciudadanos.

El interés por la protección del medio ambiente debe estar centrado en los derechos y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y al mismo tiempo, la víctima principal; pero la adopción de una actitud consciente ante el medio que lo rodea y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la legislación. Por esta razón, corresponde a las organizaciones jurídicas ser factor clave para fomentar actitudes conducentes hacia una mayor protección de la diversidad y el ambiente.

En segundo término, se incorporan los fundamentos teóricos de la biodiversidad, la ecología, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, en el marco de una sociedad globalizada, donde se hace fundamental la investigación de las interrelaciones entre el hombre y la naturaleza y la sociedad, hasta incluir ecologías de ciudades, del derecho, imponiéndose la necesidad en una nueva legislación centrada en la responsabilidad social compartida, basada en el respeto, el reconocimiento y defensa del patrimonio natural, como una vía para la preservación de la biodiversidad y la cultura local. Es por ello que, el concepto de Desarrollo Sostenible surge en medio de un mundo en crisis, que busca redefinir sus objetivos, el cual, de acuerdo con la opinión de Gabaldón (2003):

Se trata de un nuevo paradigma, un desarrollo que le permita a la gente mejorar constantemente su calidad de vida, con equidad de manera que no se generen tensiones sociales inmanejables y un desarrollo políticamente viable, dentro de sistemas democráticos que respeten los derechos humanos y den mayor cabida a la participación de la sociedad civil (p. 245).

También se asumen los aportes de Gillari (2003) sobre Desarrollo Sostenible, Equidad o Injusticia, entre otros. Otro de los fundamentos de la biodiversidad y el ambiente y quizá uno de los más importantes, radica en la relación que tienen con el Estado y el derecho.

Aproximación Metodológica

La investigación como un sistema de acciones, exige realizar un conjunto de actividades las cuales pueden enmarcarse dentro de la dimensión diacrónica del proceso de investigación. En consecuencia, esta línea de investigación es un espacio fecundo para integrar en forma secuencial experiencias investigativas, que se originen desde el pregrado y la maestría y puedan ser profundizadas en los estudios de doctorado en ciencias jurídica.

A tal efecto, al abordar la complejidad multivariante de la biodiversidad, así como sus relaciones con el ambiente y el derecho, es preciso emplear diversas estrategias metodológicas, que dependerán de las características particulares de cada uno de los aspectos a estudiar y de los objetivos a perseguir. Todo esto enmarcado dentro de una pluralidad paradigmática, cónsona con los criterios posmodernistas, donde más allá de criterios metodológicos inflexibles y estructurados, se apertura la libertad en los enfoques epistemológicos y postulados conceptuales. Así mismo, estarán involucrados en el proceso de producción de conocimientos dimensiones epistémicas, que permiten realizar las necesarias conexiones inter y transdisciplinarias.

Proyectos de Investigación

La línea de Investigación se administra a través de cinco grandes proyectos que son los siguientes:

Proyectos
Naturaleza Jurídica y Participación Ciudadana en Materia Ambiental
Energía Sustentable, Derecho y Cambio Climático
Gestión y Legislación respecto a los Recursos Naturales el Ambiente
Justicia Ambiental
Delitos Ambientales en el marco del ordenamiento Jurídico Venezolano

REFERENCIAS

- Alonso, C y otros. (2002). **Lecciones de Derecho del Medio Ambiente**. Valladolid, España. Rex Nova.
- Borreno, J. (2008). **Derecho Ambiental y Cultura Legal en América Latina**. Disponible: <http://www.buscalegis.wfs.br/...pdf>
- Colón, A. (2005). **Desarrollo Sustentable y Educación para el Desarrollo**. España: Octaedro.
- Crosby, P. (2002). **Gestión, Calidad y Competitividad**. España: Mc Graw Hill.
- Duarte, C. M. (2006). **Cambio global**. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Gabaldón, J. (2003). **El Desarrollo Sustentable de Venezuela**. Sic 606, 244, 247. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla.
- Gámez, R. (2005). **De Biodiversidad, Gentes y Utopías**. España: Instituto Nacional de Biodiversidad
- Gillari, A. (2003). **Desarrollo Sustentable ¿Equidad o Injusticia?**. Revista Electrónica Ambiente Ecológico. Disponible: <http://ambiente.ecologico.com/revst54.htm>. [Consulta, noviembre 2008]
- Huertas, J. (2004) **Biodiversidad y Ecología**. España: Horizontes
- Lepaley, M. (2006). **Gestión y Calidad en Educación. Un Modelo de Evaluación**. Chile: Mc Graw Hill.
- Miracle, M. (2005). **Ecología**. Barcelona, España: Salvat
- OCI. (2005) La Ciencia. **El Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible**. Disponible; <http://www.oeividasilvestre.org.ar/acción/educa.htm>. [Consulta, noviembre 2008]
- Paccino, D. (2006). **El Embrollo Ecológico: la Ideología de la Naturaleza**. Barcelona. España: Avance
- Paris, C. (2007). **Crítica de la Civilización Nuclear**. Madrid, España: Libertarias
- PNUMA (2000). El Acceso a la Justicia Ambiental en América Latina. Disponible:<http://www.pnuma.org/...pdf>.
- Riaño, A. (2007). **Derecho Ambiental Internacional**. Iquitos, Perú: Aida

- Rodríguez, A. (2010). **Penalización de los Ilícitos Ambientales en Venezuela**. Disponible: <http://catologo.nip.gob.ve/...pdf>
- Sosa, N. (2005). **Ética y Ecología: Pautas para una moral del medio ambiente**. Cuadernos de Realidades Sociales Nº 25. Universidad de México.
- Suma 21. (2005). **Sustentabilidad y Medio Ambiente: Lo Fundamental de la Norma ISO 14001**. Disponible: <http://www.lauca.usach.cl/ima.norma.iso> (consulta: 2007, octubre 16).
- UNESCO. (1998). **La Educación Superior en el Siglo XXI. Debate Temático. Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica**. Paris.
- UNICEF (2004). **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Disponible: www.unicef.org/spanish/mdg/. [Consultado en febrero, 2008]
- Tunnerman, C. (2000). Perspectiva de la Educación Superior en el Nuevo Milenio. **Universitas 2000**, Vol. 24, No. 1-2. Revista Arbitrada, Caracas.
- Wagner, A. (2005). **Protocolo de Kyoto**, febrero 2005. Disponible: www.comunidadandina.org/documentos/docSE/Ayudamemorial16-2-05.htm. [Consultado en febrero, 2008]

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

GEPOLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinador: Dr. David Zambrano
Asociado: Dr. Benny Márquez

Introducción

El poeta británico John Donne (1572-1631) escribió en el comienzo de uno de sus poemas: “Nadie es una isla”, lo cual indica que los hombres no están aislados, separados sino que forman toda clase de relaciones; uniéndose en grupos, desde los más sencillos (organizaciones internacionales, ONG, instituciones comerciales y empresariales) hasta organizaciones más complejas (naciones, bloques regionales, coaliciones) constituyendo éstas el modo en que el hombre desarrolla su existencia y escribe su historia. Al organizarse, la humanidad ha creado instituciones que permiten el establecimiento y control de grupos más o menos homogéneos, o que se aglutinan en función a intereses comunes, o simplemente para unir fuerzas frente a enemigos o amenazas comunes. Es así como nace la política, como disciplina que se encarga del estudio de la obtención y mantenimiento del poder que hace posible el surgimiento y la caída de gobiernos, países y bloques internacionales.

En función de esta perspectiva, se hace necesario estudiar cómo estas relaciones ocurren. El estudio de cómo las naciones han surgido, han caído o evolucionado en otros Estados y cómo se relacionan entre estos genera la comprensión del acontecer social, económico, cultural, político en el ámbito internacional; asimismo se considera al Estado como una de las principales unidades de análisis en el contexto internacional.

El mundo actual afirma la vigencia del verso de Donne: no hay islas, naciones, individuos, organizaciones aisladas. El avance de los medios de transporte y los de comunicación hace posible que el contacto entre seres humanos separados por miles de kilómetros no solo sea posible, sino prácticamente instantáneo. Basta una conexión en internet y un activista de libertad de prensa en Islandia puede participar en un foro en Argentina; o los trabajadores de la bolsa NIKKEI pueden ver en tiempo real las actividades de Wall Street, mantener comunicaciones con ellos y responder al efecto de las actividades bursátiles globales. Esto por hablar de actividades económicas y sociales; si se considera el ámbito político, la situación es aún más compleja. Pues, por ejemplo, el ISIS pretende unificar todo el cercano oriente y norte de África en un solo califato, invisibilizando naciones; Rusia usa el gas natural para contrarrestar la fuerza de la economía y libertad de la Unión Europea, quienes, sin el recurso natural, podrían padecer

las penurias del cruel invierno.

China e India, con mano de obra barata y a veces ilegal, están atrayendo a empresas de todo el mundo, a cambio de producción masiva a bajo precio y grandes ganancias, lo cual hace que muchos gobiernos y grupos de poder reaccionen ante las crueles violaciones a los derechos humanos que sufren los chinos o la miseria y desigualdad que se viven en las calles de Calcuta o Bombay, donde literalmente la gente muere en las calles. Todos esos hechos están ocurriendo a escala planetaria y estudiarlos para comprenderlos es necesario para generar conocimientos que permita tomar decisiones acertadas, denunciar el mal que destruye al mundo y difundir las experiencias positivas que lo enriquecen. Por tal motivo, la Línea de Investigación, Geopolítica y Relaciones Internacionales, busca contribuir en el análisis de los diferentes aspectos de la dinámica mundial.

Definición Conceptual

La Geopolítica se define como la ciencia que, a través de la geografía política estudia cómo el hombre se ha distribuido y organizado en la Tierra. Comprende los estudios regionales, que buscan a analizar cómo se desarrolla la sociedad en diversos contextos y territorios; desde una perspectiva transdisciplinaria. Igualmente, incluye la historia, ciencia que estudia el pasado de la humanidad, es decir, la causalidad de los sucesos políticos y sus futuros efectos, considerando el lugar donde ocurren y los factores que lo propiciaron. Las relaciones internacionales son estudios inter y transdisciplinarios que consisten en el estudio de los asuntos extranjeros y de las grandes cuestiones del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática: el papel de los Estados, el de las organizaciones internacionales, el de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el de las empresas multinacionales.

Comprender esas relaciones permite mejorarlas, hacerlas más efectivas con miras a lograr evitar guerras y permitir mayor comercio internacional, facilitar la comprensión entre las personas y organizaciones de la comunidad internacional, todo esto contribuye al desarrollo del mundo. Al considerar la Geopolítica y las Relaciones Internacionales fuente de conocimiento para el desarrollo, se enfrentan a nuevos desafíos: renovar el conocimiento de la disciplina adquirido en el pasado y generar nuevo en función de lo que ocurre en la actualidad y con miras a crear modelos para el futuro; convertir tal conocimiento en una herramienta relevante para los individuos y grupos que conforman el contexto internacional considerando los siguientes aspectos:

1. La estructura del sistema internacional.
2. Las características del contexto internacional.
3. Las condiciones básicas para la paz.

4. Los factores influyentes en la política exterior y las decisiones que la afectan.
5. Los conflictos y las crisis: de la guerra a las negociaciones.
6. Los procesos de integración regional.
7. Las organizaciones internacionales.

La Geopolítica considera los siguientes aspectos: las unidades políticas que se forman en un espacio geográfico determinado, los intereses vinculados entre las unidades políticas y los espacios geográficos, el hombre como integrador y creador de las unidades políticas, los intereses económicos y los espacios geográficos, así como la historia de las naciones y los bloques regionales. En esta perspectiva, los problemas económicos, políticos y sociales se hacen evidentes. De ahí, que forman parte de la agenda internacional junto a las fortalezas de las naciones que sirven no solo para enfrentar las dificultades, sino como herramienta para obtener recursos. Este equilibrio entre debilidades y fortalezas de las naciones es vital ya que así se puede comprender mejor el comportamiento de las naciones y llegar a predecir o crear estrategias en función de lo que depara el futuro.

Objetivos

1. Producir conocimientos que aborden los temas de interés dentro de la Geopolítica y las Relaciones Internacionales.
2. Investigar la realidad geopolítica e Internacional, considerando a la persona como creador de la misma.
3. Desarrollar una plataforma documental en torno a la Geopolítica y Relaciones Internacionales.
4. Construir y consolidar un espacio de reflexión permanente en el seno de la comunidad académica de la Universidad Bicentennial de Aragua, sobre temas de Geopolítica y Relaciones Internacionales.
5. Ofrecer soluciones a problemas complejos que vive el mundo actual, propuestas teóricas y metodológicas basadas en la Geopolítica y Relaciones Internacionales.

Palabras Clave

Geopolítica, Relaciones Internacionales, Naciones, Economía, Cultura, Guerra, Paz.

Fundamentación Teórica

La línea de investigación se fundamenta en un enfoque sistémico, inter y transdisciplinario; ya que la Geopolítica y las Relaciones Internacionales son campos de estudios conformados por otras disciplinas que aportan cada una su punto de vista. El mundo actual que muestra una fuerte interconexión posible a través de las redes de comunicación y transporte; necesita un punto de vista complejo, amplio, abierto, que permita también la aceptación y diálogo entre paradigmas: los seres humanos y las naciones son distintos, así como las lenguas.

Entonces se hace necesario un fundamento teórico flexible, abierto al diálogo y que acepte el debate, la discusión, la crítica no sólo para afirmar ideas sino para crear nuevas y sobre todo, para mantenerse al ritmo del acontecer mundial. Ya el conocimiento no puede ser inamovible, es necesario que éste pueda adaptarse y comprender los fenómenos que ocurren, de ahí la relevancia de tales estudios.

Aproximación Metodológica

Se plantea que la forma de investigar hechos particulares para conocer la realidad Geopolítica e Internacional y el modo para obtener conocimiento desde diferentes contextos, a través de la aplicación de distintas teorías, estudios, observaciones a cada caso en particular; incluyendo al investigador con dicha realidad, lo cual conduce a una relación empática y de relevancia: nadie investiga lo que no le interesa, lo que no es de importancia o interés.

En tal sentido, la Línea de Investigación propiciará la utilización de cualquier enfoque siempre que sea pertinente para la investigación: desde los enfoques clásicos hasta el integrador transcomplejo. No se excluirá tampoco la visión que use el investigador, bien sea sistémica o de complementariedad paradigmática y metodológica. Esto implica que no se rechazan ni excluyen paradigmas, se aceptan diversidad de enfoques y puntos de vistas; con el único requisito que las investigaciones y aportes teóricos sean relevantes, cumplan con el rigor académico exigido y constituyan un aporte al conocimiento de la comunidad académica.

Proyectos

Los proyectos de la línea de investigación, deben responder los problemas de investigación que se plantean para la misma, lo cual no descarta que se puedan incorporar otros de acuerdo con el devenir de la realidad nacional e internacional. Los planteados, hasta ahora, se presentan seguidamente.

Proyectos
Sistemas Jurídicos Internacionales y Derecho Penal
Relacionales Laborales Internacionales
Conflictos Internacionales y Estudios de la Paz
Mercados Financieros y Economía Global
Delitos Económicos Globales
Derecho Privado y Globalización
Organizaciones Internacionales
Integración Regional e Internacional
Relaciones Multilaterales y Multinacionales

REFERENCIAS

- Agnew, J.A. (2003). **Geopolitics: re-visioning world politics**. London: Routledge
- Aldecoa, F. (2002). **La Integración Europea: Génesis y Desarrollo de las Unión Europea (1979-2002)**. Madrid, España: Tecnos
- Arenal, C. del. (1990). **Introducción a las Relaciones Internacionales**. Madrid, España: Tecnos
- Barbé, E. (2004). **Relaciones Internacionales**. Barcelona, España: Ariel
- Brzezinski, Z. (2003). **El Gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos**. Barcelona, España: Paidós
- Brzezinski, Z. (2005). **El Dilema de EE.UU.: ¿Dominación global o liderazgo global?** Barcelona, España: Paidós
- Díez De Velasco, M. (2003). **Instituciones de Derecho Internacional Público**. Madrid, España: Tecnos
- Halliday, F. (2002). **Las relaciones internacionales en un mundo en transformación**. Madrid, España: Catarata
- Held, D. et al. (2002). **Trasformaciones Globales: Política, Economía y Cultura**. Oxford: Oxford University Press
- Held, D. y McGrew, A. (2003). **Globalización/Antiglobalización: Sobre la reconstrucción del orden mundial**. Barcelona, España: Paidós
- Krasner, S. (2001). **Soberanía, Hipocresía Organizada**. Barcelona: Paidós
- Mangas Martín, A. (2005). **La Constitución Europea**. Madrid, España: Iustel
- Méndez Gutiérrez del Valle, R. (2011). **El Nuevo mapa geopolítico del mundo**. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mesa, M. y González Bustelo, M. (Coord.), (2006). **Poder y Democracia: Los retos del multilateralismo**. Madrid, España: Anuario CIP 2006, Icaria
- Moïsi, D. (2011). **Le Géopolitique de l'émotion: comment les cultures de peur, d'humiliation et d'espoir façonnent le monde**. Paris: Flammarion
- Parag, K. (2008). **El Segundo mundo: imperios e influencia en el nuevo orden mundial**. Barcelona, España: Paidós
- Pearson, F. S. y Rochester, J. M. (2000). **Relaciones Internacionales. Situación Global**

en el Siglo XXI. Colombia: McGraw-Hill

Riordan, S. (2005). **Adiós a la Diplomacia:** Madrid, España: Siglo XXI

Schmidt, H. (2006). **La Grandes Potencias del Futuro: Ganadores y perdedores del mañana.** Barcelona, España: Paidós

Rupérez Rubio, J. (2009). **El Espejismo multilateral: la geopolítica entre el idealismo y la realidad.** Córdoba, España: Almuzara

Segura, A. (2004). **Señores y Vasallos del Siglo XXI: Una Explicación de los Conflictos Internacionales.** Madrid, España: Alianza

Sodupe, K. (2002). **La Estructura de Poder del Sistema Internacional.** Madrid, España: Fundamentos

Strange, S. (2001). **La Retirada del Estado: la difusión del poder en la economía mundial.** Barcelona, España: Icaria

Vilariño, E. (2003). **Curso De Derecho Diplomático y Consular.** Madrid, España: Tecnos

Walzer. M. (2004). **Reflexiones sobre la Guerra,** Barcelona, España: Paidós

ANEXOS

EJE DE PROFUNDIZACIÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	I	DCJP-E14		4
UNIDAD CURRICULAR				
EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
4	12			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los distintos modos de conocer según la perspectiva paradigmática de la realidad científica con fines de producción de conocimiento con juicio crítico y ético.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Corrientes filosóficas: Perspectivas epistemológicas, paradigmas y enfoques. Filosofía, epistemología y ciencia jurídica	Analiza las nociones básicas de la epistemología desde la perspectiva de las Ciencias Jurídicas, los fundamentos filosóficos, paradigmas y enfoques de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura comentada - Debate de ideas - Trabajo colaborativo 		
Paradigmas de investigación: Nociones asociadas a la epistemología. Dimensiones de un paradigma. Positivismo, Interpretativismo, Sociocrítico Transcomplejo	Interpreta los paradigmas de investigación estableciendo su relación con la temática, la construcción del objeto de estudio y metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición - Disertación grupal 		
Perspectivas Ontoepistemológicas: Realismo, Relativismo y Realismo Humano. Perspectivas Epistemológica Objetivismo, Subjetivismo, Construccinismo Perspectivas Metodológicas	Interpreta las posturas ontológicas y las perspectivas epistemológicas según los diferentes paradigmas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental - Desarrollo de preguntas generadoras 		
Epistemología jurídica: Fundamentos doctrinarios normativos y fácticos. Teorías Jurídicas Alternativas Normativista, Crítica, Pluralismo Jurídico.	Comprende los fundamentos doctrinarios de la Epistemología Jurídica desde sus diferentes enfoques, normativas y metodología.	<ul style="list-style-type: none"> - Taller didáctico 		
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro comparativo - Resumen / Esquema - Ensayo Diagramación - Presentación de análisis grupal - Ejercicios prácticos - Matrices epistémica/ Portafolio 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Análisis crítico - Conversatorio - Análisis de producción escrita - Producción practica 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Escala de Aprendizaje - Observación - Registro 		

REFERENCIAS

- Malherbe, E.(1999). **Filosofía del Derecho**. Montevideo: Nueva jurídica
- Osorio, S. (2009). **Fundamentos Doctrinarios de Epistemología Jurídica**. Lima, Perú: **Universidad Nacional Mayor de San Marco**
- Palomino, J. (1999). **Discusión sobre el carácter anti-científico del Derecho. De Kirchmann a la discusión epistemológica actual**. Lima, Perú: **Grijley**
- Rojas, V. (2006). **Cuatro Paradigmas de la Epistemología Jurídica**. México: **Universidad Iberoamericana**
- UBA. (2010). **Investigación: Un Enfoque Integrador Transcomplejo**. San Joaquín de Turmero, Venezuela: **DIEP**
- Villegas, C. (2006). **La investigación: un enfoque integrador Transcomplejo**. Maracay, Venezuela: **UBA- DIEP**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	I	DECJP-C14		4
UNIDAD CURRICULAR				
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES COMPARADOS				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
4	12			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza el conocimiento constitucional a nivel mundial, latinoamericano y venezolano con la finalidad de aplicar las herramientas de derecho comparado con criterio crítico.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Poder Constituyente. Definición Teorías que lo sustentan.	Explica las teorías que sustentan el poder constituyente para su aplicación en el derecho comparado.	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Constitución. Tipos. Características.	Examina los tipos de constitución para la identificación de su ámbito de aplicación			
Neoconstitucionalismo y derechos fundamentales. Visión. Estado de Derecho por principios: Neoconstitucionalismo vs. Estado de Derecho Legislativo	Analiza el neoconstitucionalismo para determinar su relación con los derechos fundamentales			
Sistemas constitucionales latinoamericanos y de España.	Examina los sistemas constitucionales latinoamericanos y de España para aplicarles las técnicas de derecho comparado.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Mapa conceptual - Cuadro analítico de documentos legales - Prueba contextualizada - Ensayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		
REFERENCIAS				
<p>Arteaga, E (2001). Derecho Constitucional. México. Oxford University Press.</p> <p>Brewer-Carías, A (2000). El Constitucionalismo Latinoamericano y la Constitución para el Siglo XXI. Caracas. V Jornadas Venezolanas de Derecho Tributario, Asociación Venezolana de Derecho Tributario, 25 de Octubre de 2000.</p> <p>Bryce, J (1988). Constituciones Flexibles y Constituciones Rígidas. Madrid Centro de Estudios Constitucionales.</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	I	DCJP-D13		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO Y SUPRAESTADO				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los elementos del supraestado, mediante el abordaje de la globalización, los derechos universales del hombre, los bloques de integración, organizaciones no gubernamentales para su valoración en el marco del jurídico con pertinencia.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Estado-Nación en tiempos de globalización. Antecedentes históricos. Evolución. Influencia de las nuevas tecnologías en su contexto actual. Prospectiva del Ciberespacio como ámbito supraestatal.	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza la relación entre Estado y Nación en el marco de la globalización para la valoración de las nuevas tecnologías - Explica la prospectiva del ciberespacio con la finalidad de identificar su influencia en el supraestado 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales 		
Derechos Universales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos su progresión en el tiempo. Influencia en el marco legal de los países firmantes de la Convención.	Analiza los derechos universales del hombre para valorar sus consecuencias supraconstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Bloques de integración. La Unión Europea, Mercosur. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	Explica los bloques de integración para la identificación de su efecto supra institucional en los países miembros			
Organizaciones no gubernamentales que influyen en la soberanía con sus dictámenes. Organización de las Naciones Unidas. Organización Mundial de Comercio. Fondo Monetario Internacional y otras con influencia global	Examina las organizaciones no gubernamentales para valorar la influencia de los dictámenes en la soberanía			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Mapa conceptual - Cuadro analítico de documentos legales - Prueba contextualizada - Ensayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		

REFERENCIAS

- Comisión de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas (1948)
- Flores, M. (2016). **La globalización como fenómeno político, económico y social**. Maracaibo, Venezuela: Revista Orbis
- Ornelas, C. (2003). **Las bases del federalismo y la descentralización en Educación**. Revista de Investigación Educativa, 3 (1). Consultado el día de mes de año en: <http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-ornelas.html>
- Reyes, Giovanni E. (2002) **Globalización en América Latina y el Caribe. Integración Económica e Inserción en los Mercados Internacionales** (Caracas, Venezuela: SELA).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	I	DCJP-EI4		4
UNIDAD CURRICULAR				
ESTUDIOS PROCESALES COMPARADOS				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
4	12			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Desarrolla conocimientos integrales normativos y metódicos relacionados con el derecho procesal comparado desde su naturaleza, temática, macrocomparación y microcomparación para la aplicación de los estadios de la técnica jurídica en supuestos casuísticos.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Procesal Comparado Definición de su sustrato y naturaleza jurídica. Concepción de derecho neorromanista y Common law. Restrictivismo y Flexibilización normativa ante el juez. Utilidad: doctrina, legislador y jurisprudencia. Fines: Unificación del derecho, entendimiento internacional, conocimiento del derecho nacional. Diferencia entre Comparación jurídica y Derecho Comparado.	Analiza la naturaleza sustancial del Derecho Procesal Comparado.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Estudio de Casos. - Técnica Jurídica. 		
Macrocomparación y Micromparación: Definición. Diferencia. Grandes partes o familias jurídicas de sistemas procesales y Pequeñas partes o familias jurídicas de sistemas procesales. Criterio de René David.	Analiza la macro comparación y micro comparación del derecho procesal comparado.			
Derecho Procesal Comparado: comparación, recepción, trasplante, incorporación, extromisión, injerto, exportación, importación, de instituciones jurídicas, fusión, transformación, armonización y unificación de derechos. Comparación externa Total o Parcial. Comparación derecho externo e internacional	Desarrolla elementos teórico-conceptuales inherentes al derecho procesal comparado.			

Técnica Jurídica y Supuestos Casuísticos Dominio de la técnica de hermenéutica jurídica mediante cuadros comparativos de objetos de regulación jurídica adjetiva. Comprobación de la aplicación del Derecho Procesal Comparado. Aplicación Nacional referencial del Derecho Procesal y la Doctrina comparada.	Aplica la técnica jurídica propia del derecho procesal comparado frente a supuestos casuísticos.	
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Discusión Guiada de Resultados de estudios de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - -Análisis de Producción Escrita. - -Análisis de Contenido. - -Análisis del Discurso Oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica
REFERENCIAS		
<p>David, R (2010) Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneo. Decimoprimer edición. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Zamudio, H (1989) La modernización de los estudios jurídicos comparativos. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Sirvent, C (1998) Sistemas Jurídicos Contemporáneos, primera edición. México: Oxford.</p> <p>Torres, F (2012) Comparación Jurídica y Derecho Comparado. Perú: Autor.</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	II	DCJP-D23		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO Y TRABAJO COMO PROCESO SOCIAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los fundamentos del trabajo como proceso social a través de su evolución como hecho social para identificarlos en las norma jurídicas venezolanas e internacionales				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Trabajo como hecho social: Orígenes. Evolución. Características.	Explica la evolución de trabajo como hecho social para su identificación	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Trabajo como proceso social. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (2012) y Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005)	Analiza la normativa venezolana para la explicación de los elementos del trabajo como proceso social			
Trabajo como proceso social en el derecho mundial. Países caso de estudio. La Organización Internacional del Trabajo. Características. Competencias. Decisiones vinculantes	Explica el trabajo como hecho social en el derecho internacional			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Discusión Guiada de Resultados de estudios de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - -Análisis de Producción Escrita. - -Análisis de Contenido. - -Análisis del Discurso Oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica 		

REFERENCIAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.(2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 5.453, 24/03/2000, y Enmienda N° 1 de 15 de febrero del 2009. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 5.908, 19/02/2009.**
- Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (N° 8.938). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria N° 6.076, 07/05/2012**
- Durkheim, É. (1974).**Las Reglas del Método sociológico.** Francia. La Pleyade.
- Ley Orgánica De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De Trabajo. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.236, 26/07/ 2005.
- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (2012). **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076**
- Marx, C. (1975). **El Capital.** México, Fondo de Cultura Económica.
- Rieznik, P. (2007). **Las formas del trabajo y la historia. Una introducción al estudio de la economía.** Argentina. Biblos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	III	DCJP-D33		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza la regulación de la tecnología en el mundo actual y los elementos claves de esta rama del derecho, con la finalidad de que conozcan las distintas cuestiones que afectan directamente al derecho y a las nuevas tecnologías, con las sinergias que se producen y cómo éstas han afectado a la normativa vigente.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Informática jurídica, derecho informático y seguridad informática. El origen y evolución de la informática jurídica. Internet en el campo jurídico. Comparación entre la informática jurídica, el derecho informático. Contratación sobre bienes y servicios informáticos. Seguridad en el internet.	Analiza la informática jurídica, el derecho informático y la seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Protección de datos. Definición. Importancia. Leyes que la regulan	Explica la protección de datos con la finalidad de relacionarla con las leyes que la regula			
Sociedad de la información. Definición. Características. Importancia. Origen. Ventajas y desventajas. Brecha Digital. Fases de la Sociedad de la Información. Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones. Retos que debe afrontar.	Examina los fundamentos de la sociedad de la información para la identificación de los retos que debe afrontar			
Firma electrónica. Definición. Firma electrónica avanzada. Firma electrónica reconocida. Efectos jurídicos. Uso de firma. Documento electrónico.	Analiza los fundamentos de la firma electrónica para la identificación de su efecto jurídico			
Delitos informáticos. Definiciones. Tipos. Sujeto agente y paciente. Influencia. Regulaciones en los países	Explica los delitos informáticos con la finalidad de valorar las regulaciones den distintos países			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Discusión Guiada de Resultados de estudios de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - -Análisis de Producción Escrita. - -Análisis de Contenido. - -Análisis del Discurso Oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica 		

REFERENCIAS

- Davara Rodríguez, M.A., (2015). Manual De Derecho Informático (10ª ED.), Madrid: Ed. Aranzadi.
- Davara Rodríguez, M.A. (2010). Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, Editorial: El Consultor de los Ayuntamientos, Grupo Wolters Kluwer.
- Illán Fernández, J. M. (2009). La Prueba Electrónica, Eficacia y Valoración en el Proceso Civil. Nueva Oficina Judicial, Comunicaciones Telemáticas (LEXNET) y el Expediente Judicial Electrónico. Madrid: Aranzadi
- Llácer Matacás, M. R. (2011). Protección de datos personales en la sociedad de la información y la vigilancia, Diario La Ley, N° 7686. Madrid: La Ley.

EJE DE INVESTIGACIÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
INVESTIGACIÓN	II	DCJI-S26		6
UNIDAD CURRICULAR				
SEMINARIO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN I				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
6	18			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Valora la importancia del proceso de investigación para la construcción del conocimiento y solución de problemas en el ámbito Jurídico con criterios innovadores y transformadores.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
La ciencia y el conocimiento científico: El conocimiento científico aplicado a las ciencias Jurídicas. La investigación como proceso de producción del conocimiento. Fases del proceso de investigación. El proyecto de investigación y la tesis doctoral- Normas de presentación de la Información (APA).	Explica la evolución de la ciencia y el conocimiento científico en el desarrollo científico actual, con énfasis en la Ciencias Jurídicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas críticas - Dinámica de grupo. - Disertación de Temáticas. - Ensayo publicable. - Cuadros analíticos - Conferencias. 		
Los Paradigmas de la investigación y su pertinencia con los cambios sociales: Tipos de investigación, naturaleza y aplicación según los diferentes ámbitos. El diseño de la investigación de acuerdo con sus características. Los principios éticos de la investigación	Establece desde diferentes posiciones epistemológicas los enfoques, paradigmas y principios éticos de la investigación.			
Técnicas de búsqueda de información: La información como base fundamental en el desarrollo de una investigación. Uso de las TIC en la búsqueda de información.	Examina las técnicas de búsqueda de información para el abordaje de tema de investigación con apoyo tecnológico.			
Líneas de investigación: Conceptos, elementos y funcionamiento. Importancia y pertinencia con el área de formación.	Relaciona las Líneas de investigación del doctorado en Ciencias jurídicas con el tema de investigación			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Matriz de análisis - Informe - Mapa mental - Presentación de experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Ejercicios prácticos - Discusión crítica - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		

REFERENCIAS

- Emece (2009) Cómo formar investigadores: Casos exitosos. México: Las Américas
- Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2005). Metodología de Investigación. México:
- Lago, I. (2008). Lógica de la Explicación en las Ciencias Sociales: Una Introducción Metodológica. Madrid: Alianza.
- Manuel Á. (2004) Manual de métodos y técnicas de investigación en ciencias del comportamiento. Madrid :Mardones
- Marradi, A. Archenti,N., y Piovani, J.I. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Buenos McGraw-Hill.
- Universidad Bicentenario de Aragua. (20017) Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado. San Joaquín de Turmero. Venezuela: DIEP-UBA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
INVESTIGACIÓN	III	DCJI-S36		6
UNIDAD CURRICULAR				
SEMINARIO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN II				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
6	18			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Evalúa problemáticas susceptibles a ser investigadas en el ámbito jurídico desde una visión transdisciplinarias con el fin de satisfacer necesidades epistémicas y situaciones sociales en distinto contextos de forma crítica y propositiva				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Elementos y componentes del Proyecto y la Tesis Doctoral: Aspectos Formales. Redacción y estilo. Ubicación en la Línea de Investigación Doctoral.	Distingue las diferencias entre el proyecto de investigación y la tesis doctoral en función de los elementos y componentes que lo conforman	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Documental. - Disertación de Temáticas. - Ensayo publicable. - Lluvia de ideas - Demostración - Analogías - Lectura comentada - Grupos de Discusión - Asesorías 		
Problemas de investigación en el contexto jurídico: Planteamiento de interrogantes , Selección de Temas, Delimitación del título caracterización o descripción contextual del problema de Investigación.	Examina problemas de las ciencias jurídicas que ameritan ser solucionadas mediante la investigación.			
Objetivos o Propósitos de Investigación: Justificación de la Investigación, Correspondencia de los objetivos y/o propósito con la temática en estudio	Analiza los objetivos o propósitos de la investigación con pertinencia a la temática y su justificación.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro comparativo - Ensayo - Informe - Presentación de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Aprendizaje basado en problemas - Método de proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		
REFERENCIAS				
<p>Albert Gómez, M. (2006). La Investigación Educativa. Claves Teóricas. España: Mc Graw Hill.</p> <p>Bericat, E. (1998). La Integración de los Métodos Cuantitativos y Cualitativos en la Investigación Social. Barcelona: Ariel.</p> <p>CEA, M. (2004). Métodos de Encuesta, Teoría y Práctica, Errores y Mejora. Madrid: Síntesis.</p> <p>Flick, U. (2004). Introducción a la Investigación Cualitativa. Madrid: Morata.</p> <p>Universidad Bicentenario de Aragua. (20015) Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado. San Joaquín de Turmero. Aragua. Venezuela. La Universidad.</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
INVESTIGACIÓN	IV	DCEI-S46		6
UNIDAD CURRICULAR				
SEMINARIO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN III				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
6	18			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Desarrolla investigaciones documentales destinadas a fundamentar el proyecto de tesis doctoral, divulgando conocimientos con ética y sensibilidad social con carácter educacional				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
La Investigación Documental Definición. Técnicas e instrumentos Procedimientos	Examina el proceso de investigación documental como base de otros tipos de indagación	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Documental - Disertación de Temáticas. - Ensayo publicable. - Lluvia de ideas - Demostración - Analogías - Lectura comentada - Grupos de discusión - Plenaria 		
Elementos conceptuales y teórico del Proyecto de Tesis Doctoral. El Estado del Arte del Tema como resultado de la revisión de antecedentes	Interpreta los elementos conceptuales y teóricos que sustentan la problemática de investigación que se aborda.			
Las teorías como sustento de la temática de investigación Teorías y Teorización Teorías de Entrada y de Salida	Examina las teorías que sustenta la temática de investigación que permite la producción de nuevas teorías			
Fundamentos Legales Bases legales que sustenta la temática de investigación.	Analiza la fundamentación legal relacionada con la temática de investigación			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Esquema - Diagramación - Informe de investigación - Proyecto de investigación - Presentación de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción escrita - Observación - Producción Practica 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		
REFERENCIAS				
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, (Número 36.860) 30-12-1999 Eco, H. (2000). Como se hace una Tesis: Técnicas y Procedimientos de Investigación, Estudio y Escritura. México: Gedisa. Universidad Bicentenario de Aragua. (2017). Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado. Turmero. Venezuela: DIEP-UBA				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
INVESTIGACIÓN	V	DCJI-S56		6
UNIDAD CURRICULAR				
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION IV				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
6	18			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Desarrolla la Tesis Doctoral, en su estructura epistemológica, ontológica y metodológica, asumiendo la realidad estudiada y la construcción de conocimientos para la producción intelectual				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Paradigmas y Métodos de Investigación: Dimensiones Teleológicas, ontológica, epistemológica, axiológica y metodológica	Selecciona el paradigma de investigación en correspondencia con la temática en estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión dirigida - Revisión documental - Talleres didácticos - Conversatorios - Actividades prácticas - Disertación de Temáticas. - Asesorías 		
Escenarios, Sujetos de Investigación. Criterios de Selección o técnica de Muestreo.	Determina el contexto de investigación en correspondencia con el tema en estudio			
Variables y Categorías. Técnicas e Instrumentos de Investigación según los métodos de investigación.	Determina la técnicas e instrumentos de recolección de información al tipo de investigación			
Técnica de Análisis Cuantitativo y de Interpretación Cualitativa	Establece la técnica de análisis en correspondencia con el paradigma de investigación			
Estructura del Proyecto de Tesis Doctoral Aspectos estructurales y Formales Según. Normas UBA 2017	Desarrolla el Proyecto de Tesis Doctoral según en correspondencia con el nivel académico			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Portafolio - Esquema - Diagramación - Informe / Trabajo Doctoral - Presentación de experiencia en línea de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Observación - Disertación grupal - Análisis de producción practico 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas para evaluación - - Registros 		

REFERENCIAS

- Hurtado, J. (2010). **El Proyecto de Investigación. Comprensión Holística de la Metodología y la Investigación**. Bogotá-Caracas: Quirón – Sypal.
- Leal, J. (2005). **La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación**. Mérida Venezuela:
- Losada, J. (2003). **Métodos de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales**. Madrid: Thomson.
- Padilla, M. (2002). **Técnicas e Instrumentos para el Diagnóstico y la Evaluación Educativa**. Madrid: CCS.
- Litorama Universidad Bicentenario de Aragua. (2017) **Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado**. Turmero. Venezuela: DIEP-UBA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
INVESTIGACIÓN	VI	DCJI-S66		6
UNIDAD CURRICULAR				
SEMINARIO DE TESIS DOCTORAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
6	18		24	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Procesa información para obtener resultados y / o hallazgos con miras a la producción de nuevos conocimientos originales.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Análisis Cuantitativo de la información Análisis Descriptivo de Datos. Sistematización. Programas SPSS. Discusión y Explicación de los Resultados	Desarrolla análisis cuantitativo de la información para generar resultados pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios prácticos - Lectura de analítica. - Participación activa. - Aprendizaje colaborativo 		
Interpretación cualitativa de la información Análisis Cualitativo: Categorización Triangulación. Teorización. Atlas-Ti Discusión e interpretación de los Hallazgos	Interpreta cualitativamente la información para evidenciar los hallazgos que emergen del contexto de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de investigación - Tabulación de información - Sistematización de información - Tutorías individuales y grupales 		
Construcciones Teóricas: Modelo, Sistema, Constructos o Aportes Teóricos. Función y Requisitos del Discurso Escrito: (Presentación, Argumentación, Síntesis e Interpretación).	Produce nuevos conocimiento con originalidad y pertinencia social.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de análisis - Portafolio - Esquema - Informe de investigación - Producción Investigativa. (Tesis doctoral) - Presentación de experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Análisis de producción escrita - Demostración practica - Conversatorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Portafolio de evidencias 		
REFERENCIAS				
<p>Martínez, M. (2004). Ciencia y Arte en la Investigación Cualitativa. México: Trillas.</p> <p>Morales, P. (2000). Medición de Actitudes en Psicología y Educación. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.</p> <p>Rusque, A. (1999). De la Universidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa. Caracas: Vadel Hnos.</p> <p>Sandín, M. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. Madrid: Mc. Graw Hill.</p> <p>Universidad Bicentenario de Aragua. (20017). Manual de Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral de los Programas de Postgrado. San Joaquín de Turmero. Aragua. Venezuela. La Universidad</p>				

**ELECTIVAS POR
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

BIOGENÉTICA, TECNOLOGIA Y DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
 BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA y DERECHO	V	DCJE-E53		3
 UNIDAD CURRICULAR				
 NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL DERECHO AL TRABAJO				
DENSIDAD HORARIA				
 COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	 OTROS COMPONENTES		 TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las nuevas tecnologías en el contexto social y el uso de las redes de comunicación para su utilización en el derecho al trabajo desde una postura crítica y jurídica.				
 NÚCLEOS TEMÁTICOS	 UNIDADES DE COMPETENCIA		 ESTRATEGIAS	
Ciencia, tecnología e información en el Derecho al Trabajo. Derecho al manejo de la información. Ley orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras en Venezuela.	Estudiar los elementos legales para el manejo de las nuevas tecnologías de información y el derecho al trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas Comentadas - Lluvia de Ideas - Disertación de Temáticas - Conferencias 	
Normativas internacionales para el manejo de las redes sociales y el derecho al trabajo	Analiza las normas y tendencias internacionales de las redes sociales para su inclusión en el derecho al trabajo			
Las redes sociales como área laboral. La inclusión de las redes sociales en los aspectos legales laborales de Venezuela	Analiza las redes sociales para su consideración en el derecho laboral en Venezuela			
 EVIDENCIAS	 TÉCNICAS		 INSTRUMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Exposición - Trabajo de Campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral 		<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica 	
REFERENCIAS				
<p>Antón, A. (2000). Trabajo, Derechos Sociales y Globalización. Madrid: Talasa.</p> <p>Castells, M. (2000). La Era de la Información. Volumen 1: <i>La Sociedad Red</i> (2.ª ed. rev.). Madrid: Alianza.</p> <p>Carrasco, F. (2016). Derecho al Trabajo y Nuevas Tecnologías. México: Porrúa</p> <p>Peguera, M. y col. (2004). Derecho y Nuevas Tecnologías. Cataluña, España: UOC</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA Y DERECHO	IV	DCJE-E43		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO Y BIOGENÉTICA				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los elementos del derecho genético considerando sus ámbitos de influencia y los preceptos del derecho internacional y el bioderecho para su aplicación en lo derechos humanos con criterio de ética y responsabilidad				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Fundamentos básicos del derecho genético. Origen estructura definición. Características. Elementos. Vinculación con otras disciplinas. Vinculación con otras ramas del derecho.	Estudia los fundamentos básicos del derecho genético para relacionarlo con las ramas del derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
El mundo del derecho frente a las ciencias de la vida: sociedad del riesgo, derecho y democracia, Protección a bienes jurídicos como la vida, la intimidad, la libertad, la autonomía	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza el mundo del derecho frente a las ciencias de la vida - Establece la protección jurídica para la vida, la intimidad, la libertad y la autonomía 			
Genoma Humano. Genoma humano y derechos humanos. El genoma y la evolución del marco normativo. Principios éticos y jurídicos internacionales aplicables a las intervenciones en el genoma humano	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza el genoma humano para relacionarlo con los derechos humanos - Estudia el marco normativo para el genoma humano - Establece los principios éticos y jurídicos internacionales para las intervenciones del genoma humano 			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual - Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro de observación 		
REFERENCIAS				
<p>Almazan, J. (2001). Genoma Humano y Derechos Humanos. Disponible: https://issuu.com/ruben060/docs/genoma_y_derechos_humanos-2</p> <p>Bernales, M. (2003) Bioética. Compromiso de todos. Montevideo, Uruguay: Trilce</p> <p>Klug, W. (2012). Concepto de Genética. USA.: Pearson:</p> <p>Martín, D. (2002). Genoma Humano: Actualidades y perspectivas bioéticas. Cuba: revistas humanidades médicas</p> <p>Muler, R. (2002) Génesis, Clonaciones y Sociedad. Dilemas Bioéticos Buenos Aires: Aique Varsi, M. (2008).</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
 BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA y DERECHO	 II	 DCJE-E23		 3
 UNIDAD CURRICULAR				
 DERECHO AL TRABAJO				
 DENSIDAD HORARIA				
 COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	 OTROS COMPONENTES		 TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
 3	 9		 12	
 EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
 COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los elementos que describen el Derecho al Trabajo desde su concepción constitucional en el Marco Legal en la Era del Conocimiento				
 NÚCLEOS TEMÁTICOS	 UNIDADES DE COMPETENCIA		 ESTRATEGIAS	
Historia y evolución del Derecho al Trabajo.	Valora la evolución del Derecho al Trabajo y la incorporación de los elementos del Estado desde el Marco Constitucional de los Países Modernos. Constitucionalismo del Derecho al Trabajo		<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas Comentadas - Lluvia de Ideas - Disertación de Temáticas 	
Derecho al Trabajo en la Era del Conocimiento.	Contrasta la fundamentación y alcance del derecho comparado y la inclusión de herramientas tecnológicas.			
 EVIDENCIAS	 TÉCNICAS		 INSTRUMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Glosario - Artículo Arbitrado - Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Valoración - Rúbricas - Registros 		<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Glosario - Artículo Arbitrado - Exposición 	
 REFERENCIAS				
Cabanelas, G (1945). El Derecho del Trabajo y sus Contratos. Buenos Aires. Editorial Mundo Atlántico. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Código Orgánico Procesal Penal. De La Cueva, M. (1949). Derecho Mexicano del Trabajo. Tomo I y II. Editorial Porrúa. México. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012). Niceto, A. (1924). La Unidad del Estado y la Diversidad de sus Legislaciones Civiles. Córdoba España.				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
 BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA y DERECHO	II	DCJE-E23		3
 UNIDAD CURRICULAR				
 DELITOS INFORMATICOS				
DENSIDAD HORARIA				
 COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	 OTROS COMPONENTES		 TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Valora la responsabilidad penal derivada de los delitos informáticos y la delincuencia organizada con un pensamiento crítico y reflexivo				
 NÚCLEOS TEMÁTICOS	 UNIDADES DE COMPETENCIA		 ESTRATEGIAS	
 Normativa legal venezolana para los delitos informáticos. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con especial referencia a la ciencia, tecnología e información. Tratados, pactos y convenciones internacionales relativos a la información, comunicación y delincuencia organizada. Antecedentes históricos de la Ley Especial contra los Delitos Informáticos. Ley Especial contra Delitos Informáticos. Base Constitucional. Ámbito de Aplicación. Protección Integral de los Sistemas Informáticos.	Analiza la normativa legal venezolana para el manejo de la información y las herramientas tecnológicas que originan los delitos informáticos.		<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas Comentadas - Lluvia de Ideas - Disertación de Temáticas - Conferencias 	
 Procesamiento jurídico de los delitos informáticos y aspectos sustantivos. Proyectos y propuestas de la Ley especial contra Delitos Informáticos.	Estudia los procedimientos ordinarios y especiales para sancionar los delitos informáticos.			
Experticias técnicas en dispositivos electrónicos que almacenan información	Valora del conocimiento técnico en la aplicación de experticias para la detección de delitos informáticos			
 EVIDENCIAS	 TÉCNICAS		 INSTRUMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Exposición - Video Grabación - Trabajo de Campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral Observación 		<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Valoración - Rúbricas - Registro de observación 	

REFERENCIAS

- Cousido, M. (2001) **Derecho De La Comunicación en Internet**. Madrid, España: Colex, 2001.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1.204 de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.(2000) **Gaceta Oficial N° 37.148**
- Fernández, F. (2001) **La Firma Electrónica y Los Delitos en la Red**. Ponencia presentada en el seminario “Los Delitos Económicos y su Impacto en las Empresas”. Caracas, Venezuela: Asociación Venezolana de Derecho Financiero.
- Ley Especial Contra los Delitos Informáticos.(2001) **Gaceta Oficial N° 37.313**. 30 de octubre de 2001
- Palazzi, P. (2000) **Delitos Informáticos**. Buenos Aires, Argentina: , AD-HOC.
- Tellez, V. (2005). **Derecho Informático**. México: Universidad Nacional de México.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
BIOGENÉTICA, TECNOLOGÍA y DERECHO	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
CIBERCRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA TRASNACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza la cibercriminalidad trasnacional bajo una visión integradora de un modelo contextualizado a los fines de utilizarlas en las estructuras jurídicas y éticas que permitan combatir el cibercrimen internacional.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Tecnología y derecho. Cibercrimen. Estafas de phishing. Estafas de robo de identidad. Acoso en línea. Acecho cibernético. Invasión de privacidad	Establece la relación entre la tecnología y derecho para la identificación de los cibercrimen	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas Comentadas - Lluvia de Ideas - Disertación de Temáticas - Conferencias 		
Derecho informático venezolano. Ley Especial contra Delitos Informáticos. Base Constitucional. Ámbito de Aplicación. Protección Integral de los Sistemas Informáticos. Prevención y Sanción de los Delitos Informáticos. Decreto con Fuerza de Ley N° 1.204 de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. (Gaceta Oficial N° 37.148. Febrero 14 de 2001). Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Ley de Propiedad Intelectual.	Estudia el derecho informático venezolano para su utilización frente a los delitos informáticos			
Delincuencia Informática. Delincuencia informática y Abuso Informático. Criminalidad informática. Sujetos del Delito Informático. Los Bienes Jurídicos Protegidos en el Delito Informático. Tipos de Delitos informáticos. Los fraudes. El sabotaje informático. El espionaje informático y el robo o hurto de software. El robo de servicios. El acceso no autorizado a servicios informáticos Delincuencia Organizada Transnacional. Convenio de Cibercriminalidad de la Unión Europea	Analiza los elementos conceptuales de la delincuencia informática para su identificación en los delitos organizados trasnacionales			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo arbitrado - Eposición 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbricas - Registro de observación 		

REFERENCIAS

Albrecht, H. (2001). Criminalidad transnacional, comercio de narcóticos, y lavado de dinero. Bogotá - Colombia: Universidad Externado de Colombia

Decreto con Fuerza de Ley N° 1.204 de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.(2000) Gaceta Oficial N° 37.148

Duque, M. (s/f) Crimen organizado transnacional: Un desafío global. Disponible: servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim21/art02.pdf

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada. (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5789(Extraordinario)

- Romero, A. (2006). Aproximaciones a la Problemática de la Criminalidad Organizada y el Delito de Asociación Ilícita. Bogotá:

ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	III	DCJE-E33		3
UNIDAD CURRICULAR				
GÉNERO, FAMILIA Y DERECHO				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las teorías que consideran el género como categoría, y su relación con la familia y el derecho, para su aplicación en distintos ámbitos de la vida social con criterio reflexivo y crítico.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA		ESTRATEGIAS	
El género y su relación con la familia y el derecho: Género, antecedentes y conceptos básicos. Teoría y conceptualización de género, familias y políticas públicas. Género y relaciones de poder. Estereotipos y desigualdades ligadas al género. Rol del Derecho en la reproducción del sistema de género	Analiza las categorías conceptuales construidas desde la teoría para comprender y manejar las relaciones de género.		<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas - generadores 	
Las transformaciones de la familia tradicional y la igualdad sexual: La familia y las relaciones de género. Pasado, presente y futuro de la mujer en el derecho de familia. Medidas para la igualdad dentro del derecho familiar. Violencia de género, feminicidio y derechos de la mujer. Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos.	Interpreta los procesos sociales, culturales y políticos que construyen la relación entre el género, la familia y el derecho.			
Género y Derechos humanos: Bases constitucionales y normas internacionales sobre derechos humanos de la mujer. Instrumentos internacionales de derechos humanos desde la perspectiva de género. La protección internacional efectiva. La instancia internacional. Vías y condiciones de acceso.	Analiza los derechos humanos desde la perspectiva de género como responsabilidad de los estados.			
Las políticas públicas de igualdad de género: Actores institucionales y no institucionales en políticas públicas de género. Planes de igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos regional, nacional y local. La tutela judicial efectiva del Género. Acceso a la Justicia.	Evalúa las políticas de estado con perspectiva de género en términos de efectividad y eficacia.			

EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Mapa conceptual - Cuadro analítico de documentos legales - Prueba contextualizada - Ensayo - Glosario de conceptos - Diagramación - Portafolio 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros
<p>REFERENCIAS</p> <p>Benavente, P. (2013) Identidad y contexto inmediato de la persona (Identidad personal, el nombre de la persona, identidad sexual y su protección). Madrid: Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>Elósegui M. (2002) Diez temas de género. Hombre y mujer ante los derechos productivos y reproductivos, Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias</p> <p>Ruiz, A (2000), La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres, en El Derecho en el Género y el Género en el Derecho, Birgin, Haydée (compiladora), : Buenos Aires: Biblos,</p> <p>Zavala de Cosio, M. (2003), Impacto sobre la fecundidad de los cambios en el sistema de género, trabajo presentado en la sesión 5 del Seminario “La fecundidad en América latina: transición revolución”, organizado por la CEPAL, Santiago de Chile</p> <p>Spaventa, V. (2002) Género y Control Social, Revista Lecciones y Ensayos, Buenos Aires: Abeledo-Perrot,</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	II	DCJE-E23		3
UNIDAD CURRICULAR				
FAMILIA Y DELINCUENCIA JUVENIL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los aspectos fundamentales que demarca a la familia como agente socializador determinantes en la conducta delictiva en los jóvenes				
NÚCLEOS TEMÁTICOS		UNIDADES DE COMPETENCIA		ESTRATEGIAS
Evolución y situación de la familia: Tipos de familia y razón en la actualidad, La familia como agente formador y protector, Crisis familiar y delincuencia juvenil, Teorías criminológicas, disfunción familiar y delincuencia juvenil.		Analiza la importancia de la familia como factor de predicción de conductas antijurídicas cuando deja de ser un elemento protector del niño, niña y adolescente.		<ul style="list-style-type: none"> - Lectura crítica - Debate de ideas - Trabajo colaborativo - Exposición - Disertación grupal - Investigaciones - Mesa de trabajo - Foro - Video conferencia
Jóvenes, delincuencia y violencia: Manifestaciones del comportamiento delictivo de los Jóvenes. Causas Biológicas, Psicológicas y Sociales de la delincuencia Juvenil, Formas de delincuencia de los jóvenes		Analiza las diversas conductas delictivas que desarrolla los adolescentes que determinan su responsabilidad penal.		
Relación entre la Familia y la Delincuencia Juvenil: Estilos educativos de los padres y adolescencia. Factores de riesgo y protección asociados a la familia. Conductas problemáticas y delictivas del adolescente		Interpreta la relación existente entre la familia como agente incentivador del comportamiento delictivo de los jóvenes		
Marco legal de intervención y acciones sobre los jóvenes en conflicto: Aspectos legales y procedimentales, Políticas y programas de Estado para la prevención de la delincuencia juvenil, Medidas preventivas y reeducativas		Evalúa el marco legal y políticas de estado para la prevención de la conducta antisocial y delictiva.		
EVIDENCIAS		TÉCNICAS		INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Infografía - Ensayo - Prueba contextualizada - Estudio de casos 		<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Análisis crítico - Conversatorio - Análisis de producción escrita 		<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Escala de Aprendizaje - Observación

REFERENCIAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial Nro.36.860. Caracas:Venezuela.
- Estévez, E. (2003). **Características del sistema familiar de adolescentes rechazados y populares en la escuela. En: Encuentros en Psicología Social.** España: Universidad de Málaga.
- Flores, Carmelo. (1987). **Delincuencia juvenil y familia en la doctrina criminológica.** Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente "LOPNA". (1999) **Ley**
- Martínez, B. (2003). **Influencia del funcionamiento familiar en la conducta disruptiva en adolescentes.** En: Encuentros en Psicología Social. España: Universidad de Málaga.
- Villar,P. Luengo, M. (2003) Una Propuesta de Evaluación de Variables Familiar en la Prevención de la Conducta Problema en la Adolescencia. España. Revista Psicothema.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	IV	DCJE-E43		3
UNIDAD CURRICULAR				
CRIMINOLOGÍA				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los elementos de la ciencia criminológica mediante el manejo coherente e integrador de métodos de estudio provenientes de la criminología moderna como información útil para el desarrollo de la Política Criminal con ética profesional, justicia y responsabilidad.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
La Criminología como Ciencia: Antecedentes y terminologías de la criminología. Teorías y Sociología criminológica. Pensamiento criminológico contemporáneo. La Investigación Criminológica. La criminológica en Venezuela y Latinoamérica. Importancia de la criminología en la formación del abogado y el rol del criminólogo.	Determina los diversos ámbitos de aplicación de la ciencia criminológica, desde una visión inter, multi y transdisciplinaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Sociedad y Criminalidad: La Sociología Criminal. Explicaciones Sociológicas del fenómeno criminal Factores sociales de la criminalidad. El control de la criminalidad. El Rol del Estado y políticas de prevención. La Criminalidad de la Venezuela de hoy	Analiza el fenómeno criminal, los agentes y factores que inciden en su desarrollo y la función de la prevención del delito como mecanismo de control de la criminalidad.			
El Individuo y su Conducta: Estudio de la Personalidad de Trasgresor de la Ley Penal. Conducta normal, anormal y patológica. Criminogénesis y criminodinámica. Teoría de la personalidad Criminal	Explica la conducta y personalidad del individuo trasgresor de la ley penal desde conducta normal, anormal y patológica, el método clínico y su aplicación en la criminología			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Mapa conceptual - Cuadro analítico de documentos legales - Prueba contextualizada - Ensayo 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		

REFERENCIAS

- Amorós, P. (2000). **Intervención educativa en inadaptación social**. Madrid: Síntesis
- Blanco C.(2007) **Tratado de Política Criminal**. Barcelona, 2007. **BRANDARIZ GARCÍA, J. A.: Política criminal de la exclusión: el sistema penal en tiempos de declive del Estado social y de crisis del Estado-nación**. Granada: Civitas
- Ferrajoli, L. (1998) **Derecho y razón: Teoría del Garantismo Penal**. 3ª Edic. Madrid: Colex
- Gracia, L (2005) **El horizonte del finalismo y el "Derecho penal del enemigo**. Madrid: Tirant Lo Blanch
- Guanarteme, F. (2007) **Política criminal y técnica legislativa. Prolegómenos a una dogmática de "lege ferenda**. España: Bosch.
- Herrero, C. (2007) **Política Criminal Integradora**. Madrid: Civitas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	II	DCJE-E23		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO A LA INFORMACIÓN GLOBAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza el derecho a la información global como atributo humano para garantizar su ejercicio en el ámbito social desde una postura crítica, reflexiva y ética.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho a la información desde la globalización: Normas internacionales de derecho a la información. Tendencias internacionales del derecho a la información. Organismos internacionales	Interpreta las normas y tendencias internacionales del derecho a la información como derecho humano con base a los organismos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. 		
Régimen y principios del derecho a la información: Normas y principios internacionales del derecho a la información. La información como derecho humano	Explica las normas y principios internacionales que caracteriza el derecho a la información como derecho humano.	<ul style="list-style-type: none"> - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales - Desarrollo de temas generadores 		
Fundamentos constitucionales al derecho a la información: Constituciones latinoamericanas. El ejercicio democrático del derecho a la información. Características de un régimen de derecho a la información	Evalúa los fundamentos constitucionales de países latinoamericanos y su pertinencia en el ejercicio democrático del derecho a la información			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Infografía - Reflexión crítica - Ensayo - Prueba contextualizada - Estudio de casos - Exposición - Debate 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Análisis crítico - Conversatorio - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Escala de Aprendizaje - Observación 		

REFERENCIAS

- Arismendi, A. (2009) **Derecho Constitucional: Guía y materiales para su estudio**. Caracas, Venezuela : Universidad Central de Venezuela
- Brewer, A. (2000) **La Constitución de 1999**. Caracas, Venezuela: Arte.
- Casal, J., (2003). **Constitución y justicia constitucional**. Caracas, Venezuela: UCAB..
- Combellas R. (2001). **Derecho constitucional: una introducción al estudio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Venezuela: Mc Graw-Hill.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial Nro.36.860. Caracas- Venezuela.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	IV	DCJE-E43		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO MERCANTIL CONTEMPORÁNEO				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los factores jurídicos que inciden en la implosión de los postulados individualista y liberal del Derecho Mercantil frente a los nuevos hechos económicos contemporáneos y sus principales protagonistas con el fin de poder afrontar los desafíos que demanda el desarrollo armónico de la economía con responsabilidad social				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Mercantil: Principales instituciones del derecho mercantil. Derecho mercantil y liberalismo económico. Principios de libertad del comercio, profesional y de contratación.	Interpreta la concepción individualista y liberal del Derecho Mercantil frente a los nuevos hechos económicos y sus principales protagonistas	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas comentada - Disertación de Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Presentaciones orales 		
Sentido social de las instituciones del derecho mercantil: Responsabilidad social y el operador del mercado. Economía de mercado, dirigida y el intervencionismo público. Bases constitucionales.	Analiza la influencia en el derecho mercantil de los postulados que orientan la protección del interés social y del colectivo.			
Derecho comercial y derecho económico: Función del Estado en la economía, interés general y responsabilidad social. Sistemas e instituciones de derecho mercantil contemporáneo. Régimen jurídico actual de la empresa y los negocios.	Evalúa la fisonomía del derecho mercantil contemporáneo basado en el interés social y en el desarrollo armónico de la economía con responsabilidad social.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Mapa conceptual - Cuadro analítico de documentos legales - Participación - Prueba contextualizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		

REFERENCIAS

- Bauche MI.(1983) . **La Empresa: Nuevo Derecho Industrial, Contratos Comerciales y Sociedades, Mercantiles.** Porrúa, México
- Casal, J. (2009). **Los derechos humanos y su protección;** Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, (Extraordinario), Marzo 24, 2000.
- Goldschmidt, R. (2006). **Curso de Derecho Mercantil;** Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- Maza F. (2007). **La socialización de la mercancía: de la maximización de la ganancia a la maximización del bienestar,** Caracas, Venezuela-
- Rondón H. (2000). Ad imis fundamentis. Análisis de **la Constitución Venezolana de 1999. Parte orgánica y sistemas.** Caracas, Venezuela
- Toro Hardy J. (1993) . **Fundamentos de Teoría Económica, Caracas, Venezuela. Panapo,** Universidad Central de Venezuela (1958) . **Derecho Económico, en Estudios de Derecho Comparado.** Caracas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
ESTADO Y CRIMINALIDAD				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las políticas en materia de prevención, sanción y erradicación del enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios públicos al servicio de la administración pública a fin de generar nuevo mecanismo legal anticorrupción desde una visión global y transformadora				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Políticas Criminales y prevención del delito. Proceso histórico y reformas de las políticas criminales. Elementos legales en cuanto al Políticas Criminales Implementadas en Venezuela. Ley contra la delincuencia organizada. Financiamiento del terrorismo. Enriquecimiento ilícito del funcionario público.	Interpreta la Ley Orgánica contra la Corrupción como instrumento eficaz en la supresión de la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura critica - Debate de ideas - Trabajo colaborativo - Exposición - Disertación grupal - Investigaciones - Desarrollo de temas generadores - Análisis de documentos jurídica 		
Medidas de legislación internacional. Daños patrimoniales por enriquecimiento ilícito. Prevención del delito por corrupción. Modelo de prevención del delito por estado social de derecho	Analiza las medidas adoptadas en otras legislaciones internacionales como medida para minimizar el daño al patrimonio en los respectivos países.			
Modelo sociocultural, económico y políticos de diferentes países. Culpabilidad dolosa como resultante de los condicionamientos socioculturales. Modelo sociocultural y la desigualdad entre los individuos. La desigualdad de los individuos como generador de la criminalidad. El derecho a la igualdad como derecho establecido en la carta magna. Pactos internacionales en derechos humanos. Teoría de la criminalidad vs criminología.	Estudia la culpabilidad dolosa como resultante del modelo político, sociocultural y económico un estado.			
Teoría del Delito y Derecho Penal. Posturas de la nueva criminología y la ciencia del derecho penal.	Analiza los procedimientos ordinarios y especiales para sancionar los delitos informáticos.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

- Ensayo	- Observación	- Rúbrica
- Prueba contextualizada	- Análisis crítico	- Escala de
- Estudio de casos	- Conversatorio	Aprendizaje
- Exposición	- Análisis de producción	- Observación
REFERENCIAS		
<p>Ayo M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi.</p> <p>Blanco, I. (2013). El Delito de Enriquecimiento Ilícito desde la Perspectiva Europea. Revista electrónica de la Asociación Internacional de Derecho Penal</p> <p>Blanco, I. (2014) El Debate en España sobre la Necesidad de Castigar Penalmente el Enriquecimiento Ilícito de Empleados Públicos. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN 1695-0194.</p> <p>Código Orgánico Procesal Penal Decreto N° 9.042. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°6.078 (Extraordinario), Junio de 2012</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, (Extraordinario), Marzo 24, 2000..</p> <p>Del Carpio, J. (2015). El Delito de Enriquecimiento Ilícito: Análisis de la normativa internacional. Revista General de Derecho Penal (23). ISSN 1698-1189.</p> <p>Oroño, N. (S/F). Enriquecimiento ilícito en la función pública. Caracas: El Litoral.</p> <p>Salvatore, R. (2010). Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina. Barcelona: Gedisa.</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	V	DCJE-E53		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y EL PODER COMUNICACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos en el ámbito nacional e internacional con la finalidad de generar aportes que conduzcan al establecimiento de un sistema de comunicación social que apunte a las libertades individuales y los derechos comunes				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derechos humanos, derechos fundamentales y derechos constitucionales: Fundamentos, alcance y contenido de los civiles y políticos .Protección interna e internacional de los derechos civiles y políticos.	Precisa las bases teóricas que sustentan los derechos civiles y políticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura crítica - Disertación de - Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales - Conversatorio - Mesa redonda - Desarrollo de temas - generadores - Análisis de documentos jurídica 		
Derecho a la información y a la libertad de expresión. Poder de los medios. Cuarto poder. Globalización y medios de comunicación. Legislación y entes reguladores.	Evalúa el rol de los medios de comunicación como actores clave en el funcionamiento social.			
Poder comunicacional y derechos humanos: Medios de comunicación y derechos civiles y políticos. Medios de comunicación, democracia y libertad. Compañías transnacionales de la comunicación. La opinión pública. La influencia mediática nacional e internacional	Determina la incidencia del poder comunicacional en el ejercicio de los derechos civiles y políticos en el ámbito nacional e internacional.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Cuadro analítico de documentos legales - Prueba contextualizada - Ensayo - Glosario de conceptos - Diagramación 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 		

REFERENCIAS

- Aguadero F. (2002) La sociedad de la información. Madrid, España: Acento
- Casal, J. (2009) Los derechos humanos y su protección; Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, (Extraordinario), Marzo 24, 2000.
- Guillen, A. (1991) .Técnica de Desinformación. Madrid, España. Anselmo Lorenzo
- Ramonet I. (1997). La tiranía de la comunicación. Editorial Debate. Madrid, España. Antonio Albiñana.
- Rondón S. (2011) .Hildegard. Ad imis fundamentis II. Garantías y Deberes en la constitución venezolana de 1999. Caracas.
- Sánchez R. (2001) Luis Ignacio. Derechos humanos. Textos internacionales. Madrid, España. Tecnos.
- Tornos, J. (2002). Democracia y medios de comunicación.. Valencia, España. Tirant lo Blanch
- Vargas L. (2016) . La condena social del denominado "Cuarto Poder": Exceso en la libertad de expresión

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	V	DCJE-E53		3
UNIDAD CURRICULAR				
ESTADO Y TRABAJO				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza el derecho laboral en Venezuela desde el punto de vista de la protección de los derechos del trabajador y la trabajadora para la prevención de los abusos patronales				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Ley orgánica del trabajo, trabajadores y trabajadoras: El derecho laboral en Venezuela. Consecuencia de los abusos patronales. Procedimientos administrativos ante la inspectoría del trabajo. Consecuencias con la declaratoria con lugar de la solicitud de reenganche.	Analiza la ley orgánica del trabajo como herramienta que protege al trabajador y trabajadora.	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura crítica - Debate de ideas - Trabajo colaborativo - Exposición - Disertación grupal - Investigaciones - Desarrollo de temas generadores - Análisis de documentos jurídica 		
Tipos penales relacionadas con el derecho al trabajo y la seguridad social: Código penal, ley de extranjería y migración. Ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente del trabajo.	Estudia los diferentes tipos penales relacionados con el derecho al trabajo y la seguridad social.			
Legislación venezolana y extranjera en materia del derecho al trabajo: Similitudes y enfoques dogmáticos. de las sanciones penales derivadas de la violación de los derechos laborales. Efectos preventivos de la tipificación de los delitos en el régimen jurídico laboral.	Analiza la legislación venezolana en comparación a la legislación extranjera con postura y su implementación como normativa jurídica			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Prueba contextualizada - Estudio de casos - Debate 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Análisis crítico - Conversatorio - Análisis de producción escrita 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Escala de Aprendizaje - Observación 		

REFERENCIAS

- Añez C. (2014). **Subordinación, Flexibilización y Relaciones laborales encubiertas**. Revista venezolana de gerencia. Caracas.
- Arria, Albert (1987). **Contratación Colectiva**. Caracas. Cella.
- Longa, R. (2012) Legislación, Practica Forense. Jurisprudencia Venezuela. General.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, (Extraordinario), Marzo 24, 2000.
- Ley orgánica del trabajo (2012)**. Decreto N° 8938. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°6.076 (Extraordinario), Junio de 2012.
- Villasmil H. 2001. **Estudios de derecho del trabajo**.. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	III	DCJE-E33		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO CORPORATIVO INTERNACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9			
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las políticas del Derecho Corporativo Internacional destacando los elementos que componen el conjunto de conductas delictivas y de responsabilidad penal que giran en torno a la actividad empresarial a los fines de construir las estructuras jurídicas y éticas necesarias tendentes a combatir la delincuencia corporativa.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA		ESTRATEGIAS	
Derecho Corporativo: La empresa y el derecho económico. Regulación jurídica de la actividad corporativa. Relación entre la política económica estatal y la empresa. Problemática empresarial jurídica	Analiza las políticas jurídicas conceptuales e instrumentales que inciden y regulan las relaciones de la empresa con el mercado y el Estado.		<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas críticas - Dinámica de grupo. - Disertación de Temáticas. - Conferencias. - Debate - Presentaciones orales 	
Delitos Corporativos: Tipos penales propios y accesorios de la actividad corporativa. Frecuencia y particularidades de los delitos que giran en torno a la actividad corporativa. Bienes jurídicos afectados por los delitos corporativos.	Interpreta las distintas figuras delictivas susceptibles de producirse en la actividad corporativa.			
Responsabilidad Penal Corporativa: Derecho penal económico y sectores del ordenamiento jurídico. Protección penal de los intereses financieros. Responsabilidad penal de las personas jurídicas Compliance penal	Determina el alcance y fundamento de la responsabilidad penal derivada de la actividad corporativa.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS		INSTRUMENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de casos - Prueba contextualizadas - Ensayo - Lectura crítica 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate grupal - Observación - Dialogo de saberes - Trabajo colaborativo - Análisis de producción escrita 		<ul style="list-style-type: none"> - Escala de valoración - Rúbricas - Registros 	

REFERENCIAS

- Achenbach H, Ransiek A. y Rönnau T. (2015). Manual de Derecho Penal Empresarial. Heidelberg. CF Müller,
- Ayllón, E. y García D. (2003) .Temas Selectos de Derecho Corporativo. Porrúa. México
- Böttger, M (2015.). Derecho penal comercial en la práctica. ZAP Verlag. Bonn
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, (Extraordinario), Marzo 24, 2000.
- Francis C. (2006) . Corporate Crime Ander Attack, The Fight to Criminalize Business Violence”, Mathew Beder & Comany, Inc.
- Leonard O. (2006). “Corporate Criminal Liability: Regulation and Complãnce”, Aspen Publichers,
- Sanromán R. y Cruz G. (2008) .“Derecho corporativo y la empresa”, Cengage Learning,
- Tiedemann, K. (2010) . Manual de derecho penal económico. Parte general y especial. Tirant lo Blanch.
- Zarkín S. (2003) .Derecho Corporativo. Porrúa. México

AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
SOSTENIBILIDAD Y AMBIENTE				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las políticas para la prevención del cambio climático, la protección del ambiente, el agua como clave para la economía, la prevención de la contaminación y manejo de los residuos para la sostenibilidad ambiental con ética y responsabilidad.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Medio ambiente y equidad: Cambio climático. Migraciones	- Analiza las políticas para la prevención del cambio climático para garantizar la equidad en el manejo del medio ambiente. - Estudia los efectos de las migraciones para las sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas dirigidas - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
Biodiversidad: de la protección de especies y espacios a los sistemas clave para el desarrollo sostenible.	Estudia los planes de la biodiversidad para la protección de las especies y los espacios en el desarrollo sostenible			
Agua: fuente de vida y bienestar, clave para la economía.	Analiza el agua como fuente clave para la economía sostenible			
Residuos y prevención de la contaminación. Desechos peligrosos. Ruido.	- Estudia el manejo de los desechos peligrosos para la prevención de la contaminación - Analiza las consecuencias del ruidos para la contaminación ambiental			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual - Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro de observación 		
REFERENCIAS				
<p>Bourg, D.(2005) Cuál es el Futuro del Desarrollo Sostenible. Madrid: Akal,</p> <p>CEPAL (2013) Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Disponible: https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51389/Accessoalainformacion.pdf</p> <p>Díaz, R. (2011) Desarrollo sustentable. México, D.F.: McGraw-Hill</p> <p>Leff, E. (2002). Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder. México: Siglo XXI</p> <p>Mora, J.(2017) Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable: Experiencias Comparadas Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters – Aranzadi</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	IV	DCJE-D43		3
UNIDAD CURRICULAR				
ESTADO Y AMBIENTE				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analizar las bases constitucionales del derecho ambiental y la responsabilidad del Estado en la sostenibilidad del medio ambiente para su protección procesal				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Ambiental. Definiciones de: ambiente. Ecología. Contaminación. Desarrollo sustentable o sostenible. El derecho ambiental: definición. Nuevo enfoque del derecho ambiental: derecho transnacional de la sostenibilidad características. Megaprinicipios del derecho ambiental. Postulados funcionales. La protección del medio ambiente en el contexto de los derechos humanos de tercera generación	<ul style="list-style-type: none"> - Establece las definiciones básicas para el ambiente - Estudia los nuevos enfoques para el derecho ambiental - Analiza la protección del medio ambiente para los derechos humanos de tercera generación 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas dirigidas - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
Relaciones del derecho ambiental, con otras disciplinas jurídicas y no Jurídicas. Pobreza y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Establece relaciones del medio ambiente para otras disciplinas - Analiza la incidencia de la pobreza para el medio ambiente 			
El Derecho Ambiental Venezolano. Referencias Históricas. Bases Constitucionales del Derecho Ambiental: a) El Derecho al Ambiente en la Constitución de 1999. b) Los estudios de Impacto Ambiental. c) El Régimen de los Desechos Tóxicos. d) Las Cláusulas Contractuales Ambientales Obligatorias.	<ul style="list-style-type: none"> - Establece los antecedentes para el derecho ambiental en Venezuela - Analiza las bases constitucionales para el derecho ambiental venezolano 			
Los Intereses Difusos y Colectivos. La protección procesal del medio ambiente. La legislación ambiental en Venezuela: Ley Orgánica del Ambiente. Ley Penal del Ambiente. Otras leyes y reglamentos de carácter ambiental. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	<ul style="list-style-type: none"> - Estudia la protección procesal para el medio ambiente - Analiza las leyes para la regulación en materia de ambiente 			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual / Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro observación
<p>REFERENCIAS</p> <p>Alemany, J. (2018) La Colaboración Público-Privada Institucionalizada en el Ámbito Urbanístico Local. Madrid: Reus.</p> <p>Alonso, C. y otros. (2002) Lecciones de Derecho del Medio Ambiente. Valladolid España: Lex Nova.</p> <p>Ley Penal del Ambiente (2012). Gaceta Oficial N° 39.913 02 de mayo de 2012</p> <p>Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial N° 5833, Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada el 22 de diciembre de 2006.</p> <p>Mora , J.(2017)Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable: Experiencias Comparadas Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters – Aranzadi</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	III	DCJE-E33		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Estudia el derecho ambiental internacional considerando sus caracteres, principios e innovaciones para su aplicación en la defensa y protección del ambiente y la bioseguridad global con responsabilidad				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho internacional ambiental. Caracteres específicos del derecho internacional del medio ambiente..	Analiza los caracteres específicos para el derecho internacional del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas dirigidas - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
La formación del derecho internacional del medio ambiente. Los principios fundamentales del derecho internacional del medio ambiente.	Estudia la evolución del derecho internacional ambiental para la utilización de sus principios fundamentales			
Medio ambiente y organismos genéticamente modificados. Bioseguridad	Determina la responsabilidad de los Estados para la bioseguridad del uso organismos genéticamente modificado			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual - Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro de observación 		

REFERENCIAS

- Comité de Biotecnología (2011). **Por un uso responsable de los organismos genéticamente modificados**. Disponible:
http://www.uam.mx/librosbiotec/uso_responsable_ogm/uso_responsable_ogm/files/assets/downloads/files/uso
- Fernández de Casadevante R. (1991) **La protección del medio ambiente en Derecho Internacional, Derecho Comunitario Europeo y Derecho español** Gobierno Vasco.
- Hannequart, F. (2006) **El Derecho Comunitario en Materia de Residuos**, Barcelona.
- Nava, C.(2004) **Derecho Ambiental y Ecología**. México: Porrúa Ministerio Público (2015). **Bioseguridad**. Disponible:
http://criminalistica.mp.gob.ve/wp-content/uploads/2015/11/Bioseguridad_art%C3%ADculo_de_divulgacion.pdf
- Parejo, L. Krämer, L. (2006), **Derecho medioambiental de la Comunidad Europea**, Madrid: McGraw-Hill.
- Riaño, A. (2007). **Derecho Ambiental Internacional**. Iquitos, Perú: Aida. Disponible:
https://www.earthrights.org/sites/default/files/documents/training-for-lawyers-6_0.pdf
- Sepulveda, C (2000) **Derecho Internacional**. México: Porrúa
- Servi, A. (s/f). **El Derecho Ambiental Internacional**. Disponible:
http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R14/R14-ESER.html
- Valverde, M (s/f) **Principios Generales de Derecho Internacional del Medio Ambiente**. Disponible:
<http://www.oas.org/dsd/Tool-kit/Documentosspa/Modulol/Soto%20Article.pdf>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	III	DCJE-E33		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO AMBIENTAL COMPARADO				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza el derecho ambiental europeo y latinoamericano mediante sus elementos característicos de derecho comunitario ambiental, protección fiscal, la etiqueta ecológica europea y las perspectivas de derecho ambiental latinoamericano para compararlo y asumir posturas críticas frente a los problemas ambientales globales				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Comunitario Ambiental: Unión Europea.	Estudia el derecho comunitario ambiental para la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas dirigidas - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
Protección Fiscal del Medio Ambiente. Tributos Ecológicos. Europa	Analiza la protección fiscal del medio ambiente para el pago de tributos ecológicos en Europa			
La Etiqueta Ecológica Europea. Técnicas de Mercado.	Interpreta la etiqueta ecológica europea para aplicación de las técnicas de mercado empleadas			
Latinoamérica: Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica.	Analiza las perspectivas para el derecho ambiental latinoamericano			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual - Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro de observación 		
REFERENCIAS				
<p>Bárcena, A.(2001) La Dimensión Ambiental en el Desarrollo de América Latina, serie Libros de la CEPAL, N° 58 (LC/G.2110-P), Santiago de Chile</p> <p>Jordano J,(2001) Aplicación del Derecho Ambiental de la Unión Europea en España: Perspectivas de evolución y desafíos del ius commune ambiental Europeo. Madrid: Civitas</p> <p>Jouravlev, A.(2001) Administración del agua en América Latina y el Caribe en el Umbral del Siglo XXI, serie Recursos naturales e infraestructura, N° 27 (LC/L.1564.P), Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.</p> <p>PNUMA (2002) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), El desarrollo del derecho del ambiental latinoamericano y su aplicación. Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992), México, D.F., Oficina Regional para América Latina y el Caribe,</p> <p>Soria, C. (2001). Lecciones de Política Ambiental en Ecuador y Perú en los 1990s. Petroleras, áreas naturales protegidas y pueblos indígenas en la Amazonía. Revista del Taller de Derecho, 2002, N 1, Vol. 1, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DERECHO	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
CRIMINALIDAD Y AMBIENTE				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza los delitos contra el ambiente, utilizando las normas legales que rigen la materia para establecer las responsabilidades con ética y justicia				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Penal Ambiental. Ley Penal del Ambiente y sus normas técnicas.	Analiza la Ley Penal del Ambiente para su aplicación práctica	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas dirigidas - Discusiones grupales - Lluvia de Ideas - Lecturas sugeridas - Foros - Panel 		
Sanciones. Responsabilidad del Representante. Sanciones a Personas Jurídicas. Requisitos de las Sanciones a Personas Jurídicas. Sanciones a Personas Naturales.	Estudia las sanciones establecidas para las personas naturales y jurídicas			
Delitos contra el ambiente. Acciones derivadas del delito.	Analiza los delitos contra el ambiente para las acciones derivadas del delito			
Derecho fiscal y medio ambiente. Sanciones tributarias. El principio quien contamina paga.	Determina el principio del que contamina paga para su aplicación en las sanciones tributarias			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Línea del tiempo - Mapa conceptual - Mapa mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita - Análisis de producción oral - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica - Registro de observación 		
REFERENCIAS				
Ley Penal del Ambiente (2012). Gaceta Oficial N° 39.913 02 de mayo de 2012 Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial N° 5833 , Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada el 22 de diciembre de 2006. Rodríguez, A, (2010). Penalización de los Ilícitos Ambientales en Venezuela. Disponible: http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Eventos/E_2010_p.33-46.pdf Tekoa Ingenieros (s/f). Normativa Ambiental Venezolana. Disponible: http://www.distribuidora3hp.com/Biblioteca/				

GEPOLÍTICA Y DERECHO INTERNACIONAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	IV	DCJE-D43		3
UNIDAD CURRICULAR				
RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza las estructuras laborales regionales e internacionales estableciendo las estructuras laborales para la adecuación de las necesidades que surgen de la globalización con pertinencia y actitud crítica				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Globalización, Integración Regional e Internacionalización de las Relaciones Laborales. Factores de influencia. Actores	Interpreta la globalización y la regionalización como factores de influencia para la internacionalización de los actores y de las relaciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Estudio de Casos - Discusión Guiada 		
El Diálogo Social Nacional y Regional, la Negociación y Conflicto. Internacionalización de las relaciones laborales	Analiza la inclusión y adecuación del diálogo social nacional y regional, la negociación y conflicto para el contexto de la Internacionalización de las Relaciones Laborales			
Estructuras laborales regionales e internacionales. CES, UNICE, MERCOSUR, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. CIOSL, CMT y FSM, OIE	Determina el papel de las estructuras laborales regionales (CES, UNICE, MERCOSUR, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur) e internacionales (CIOSL, CMT y FSM, OIE) existentes			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo de Revisión - Mapa Conceptual 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la Producción Escrita - Análisis de Contenido - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica - Guion de Observación 		
REFERENCIAS				
<p>Hewitt, C. (1999). Globalización y Derechos Humanos. Caracas, Venezuela: UNICEF</p> <p>Lucena, H. (2008). Relaciones de Trabajo en el Nuevo Siglo. Caracas, Venezuela: Tropykos</p> <p>Otis, J. (2001). La Globalización. Un Proceso Dinámico. Caracas, Venezuela: IESA</p> <p>Ortiz, F. (2001). El Teletrabajo. Una Nueva Sociedad Laboral en la Era de la Tecnología. España: Mc Graw Hill</p>				

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLÍTICA Y DERECHO INTERNACIONAL	II	DCJE-E23		3
UNIDAD CURRICULAR				
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA E INFRACCIÓN FINANCIERA				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza la globalización económica e infracción financiera en el contexto global a través de sus manifestaciones contrarias a la norma jurídica para su utilización en el ejercicio del derecho penal internacional con ética y responsabilidad.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Globalización económica y ética. Motores de la globalización. Ética en la economía global. Corrupción y soborno	Analiza los principales motores de la globalización con la finalidad de identificar el efecto cambiante en la economía global..	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de Grupo - Exposición - Discusión en grupos - Tormenta de Ideas - Interrogatorio - Taller 		
El delito financiero en el contexto global. Modalidades de delincuencia financiera. Delincuencia financiera y narcotráfico	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza el delito financiero con la finalidad de aplicarlo en el derecho internacional. - Interpreta las diversas modalidades de la delincuencia financiera. - Determina la relación entre delincuencia financiera y narcotráfico. 			
El lavado de dinero. Instituciones que regulan el lavado de dinero a nivel mundial. Régimen jurídico internacional contra el lavado de dinero	<ul style="list-style-type: none"> - Explica el lavado de dinero para valorar su impacto en el sistema financiero global. - Determina las instituciones que regulan el lavado de dinero a nivel mundial. - Analiza el régimen jurídico internacional contra el lavado de dinero. 			
Fraude financiero. Falsificación de la información contable. Oferta engañosa en la captación de fondos	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza las maneras de fraude a través del sistema financiero. - Interpreta la alteración o falsificación para la información contable o financiera. - Explica la oferta falsa o engañosa para la captación de fondos. 			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Informe Escrito - Análisis Comparado - Presentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la Producción Escrita - Análisis de Contenido - Observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica - Guión de Observación
<p>REFERENCIAS</p> <p>Bernate, F. (2007). Delitos de Falsedad en Estados Financieros. Colombia: Universidad del Rosario.</p> <p>Carbaugh, R. (2009). Economía Internacional. México: Cengage Learning Editores.</p> <p>Carbonari, C. (2005). Lavado de Dinero un Problema Mundial. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano</p> <p>Daniels, J.; Radebaugh, L y Sullivan. (2013). Negocios Internacionales. México: Pearson Educación.</p> <p>De la Fuente, J. (2005). Delitos Financieros: Teoría y Casos Prácticos. México: Porrúa.</p> <p>Ley de Instituciones del Sector Bancario (2010). Gaceta Oficial N° 6.015 Extraordinario. 28 de diciembre de 2010.</p> <p>Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada. (20015). Gaceta Oficial N° 5.789 Extraordinario del 26 de octubre de 2005</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
ESTUDIO DE PAZ				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Aplica técnicas de acción política institucional y normativa partiendo de la concepción de estudio de paz normativizado en el derecho internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario para prevenir y corregir conflictos mediante una cultura para la paz con reflexión crítica.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Concepciones de Estudios de Paz Definición de Paz, desde la multifocalidad. Perspectivas y Tendencias Filosóficas de la Paz. Prevención y Promoción de Cultura de Paz. Concepción de la Irenología: Definición, Caracteres, y Fuentes.	Argumenta las concepciones para el estudio de paz. .	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Estudio de Casos. - Técnica Jurídica. - Técnica política Institucional 		
Paz y Derecho Internacional de los Derechos Humanos Derechos Humanos. Derechos Humanos rectores de la Paz. Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible. Derechos Humanos y Educación para la paz. Papel de los Organos Intergubernamentales Universales y Regionales en Materia de paz y de Derechos Humanos. Convenciones Universales y Regionales en materia de Derechos Humanos. Resolucion de Conflictos.	Explica la paz desde el derecho internacional de los derechos humanos			
Estudios de Paz y Derecho Internacional Humanitario Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Teorías de los Conflictos. Convenios de Ginebra y Cultura de Paz. Resolucion de Conflictos. Crisis Humanitaria y Gestión de Paz.	Analiza los estudios de la paz en el derecho internacional humanitario para la resolución de conflictos			
Resolucion de Conflictos Aplicación de la metodología del Derecho Internacional de Derechos Humanos para cultura de paz. Aplicación de la política normativa e institucional para cultura de paz. Cooperación, Paz y Desarrollo Regional.	Aplica la técnica de resolución de conflictos conforme a las máximas normativas e institucionales del derecho internacional de derechos humanos e internacional humanitario.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Producción Escrita. - Análisis de Contenido. - Análisis del Discurso Oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica
REFERENCIAS		
<p>Barreras. R. (2016). La Paz: Dos versiones enfrentadas. Primera edición. Bogotá. Planeta.</p> <p>Contreras, J (2004) El Derecho Internacional Humanitario: Principio de una Educación para la Paz. Colombia Universidad de La Sabana</p> <p>Henríquez, F (2002) El derecho internacional humanitario y las operaciones de paz de Naciones Unidas. CICR.</p> <p>Mayor, F y otros (2002) Hacia la Paz de los Derechos Humanos. Gobierno Vasco Dirección de Derechos Humanos, Departamento de Justicia, Empleo y Asuntos Sociales.</p> <p>Pérez, C y Villán, C (2010) Estudios Sobre el Derecho Humano a la Paz. España: Tecnos</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	III	DCJE-E33		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO COMUNITARIO INTERNACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Aplica los conocimientos integrales epistémicos y normativos relacionados con la naturaleza, fundamentación y sistema del derecho comunitario internacional para los estadios de la técnica jurídica, así como para supuestos casuísticos con organización y pertinencia.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Comunitario Internacional Definición de su sustrato y naturaleza jurídica. Línea de Tiempo. Abordaje epistémico integrado del Idealismo Político, Positivismo Jurídico e Institucionalismo liberal. Derecho Comunitario y Derecho Internacional. Derecho Internacional Comunitario y Derecho Positivo Interno: Principios de relación. Unión Europea y Mercosur como expresión del Derecho Internacional Comunitario.	Relaciona la naturaleza epistémica para el derecho comunitario internacional con las otras producciones normativas	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Técnica Jurídica. - Discusión guiada 		
Fuentes del Derecho Comunitario Unión Europea: Fuentes Obligatorias: Derecho Originario y Derecho Derivado. Fuentes No Obligatorias. Seguridad Común y Cooperación Intergubernamental. Mercosur: Tratados, Declaraciones y afines.	Valora las fuentes del derecho comunitario para los tratados internacionales			
Sistema Administración del Derecho Comunitario Unión Europea: Tribunal de Justicia, Tribunal de Primera Instancia y Tribunales especializados. Técnica Jurisprudencial. Control de Cumplimiento. Colaboración entre Tribunales de la Unión y Jueces Nacionales. Mercosur: Consejo, Grupo y Comisión	Establece la funcionalidad del sistema de administración para derecho internacional comunitario.			

Técnica Jurídica y Supuestos Casuísticos Dominio de la técnica de hermenéutica jurídica de la Unión Europea y el Mercosur para la solución de supuestos casuísticos. Verificación de la aplicación del Derecho Comunitario de la Unión Europea y el Mercosur, respecto del Derecho Positivo de los Estados nacionales. Tendencia jurisprudencial.	Aplica la técnica jurídica propia del derecho comunitario internacional frente a supuestos casuísticos	
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Estudios de casos 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita. - Análisis de contenido. - Análisis del discurso oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica
REFERENCIAS		
<p>Dromi, Ó. (1995). Derecho Comunitario. Régimen del Mercosur. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Argentina.</p> <p>Escobar, C (2006). Instituciones de Derecho Comunitario. Valencia, España: Tirant lo Blanch</p> <p>García, E., González, J., Muñoz, S. (1986.). Tratado de Derecho Comunitario Europeo. Madrid, España: Civitas.</p> <p>Honrubia, V. y Vilá, B. (2011). Lecciones de Derecho Comunitario Europeo. Madrid, España: Ariel</p> <p>Mangas, A. y Liñán, D (2009). Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Madrid: Tecnos</p> <p>Torres, N. (2006). Instituciones de Derecho Comunitario. Valencia, España: Tirant lo Blanch.</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	II	DCJE-E23		3
UNIDAD CURRICULAR				
CONFLICTOS INTERNACIONALES				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Analiza la naturaleza y fundamentación de los conflictos internacionales y sus formas de resolución con criterio analítico para aplicarlo al estudio de casos mediante el uso operativo de la técnica jurídica y política.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Conflictos Internacionales Definición de Conflictos Internacionales. Definición de Litigios Internacionales. Características, Causas, Síntomas, Consecuencias. Capacidad Jurídica de Estados en Conflicto, Neutralidad Internacional.	Analiza los fundamentos básicos para los conflictos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Técnica Jurídica y Política. - Discusión guiada 		
Fuentes Normativas de Conflictos Internacionales Tratado de Paris de 1856, Tratado de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá, 1948), Carta de Naciones Unidas, Convenciones de la Haya de 1889 y 1907, Acta General de Arbitraje de Ginebra de 1929, Acta revisada de las Naciones Unidas de 1950, Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Convenio Naval de Londres de 1930, Protocolo de Londres de 1936.	Explica las fuentes normativas para la resolución de conflictos internacionales			
Formas de Resolución de Conflictos Internacionales Pacíficos Diplomáticos: Negociaciones Directas, Buenos Oficios, Mediación, Conciliación e Investigación. Pacíficos Judiciales: Tribunales Internacionales. No Pacíficos: Guerra, Retorsión, Represalia, Bloqueo, Embargo, Boicot, Ruptura de Relaciones Diplomáticas. Procesos Jurídicos y Políticos	Determina las formas de resolución para los conflictos internacionales.			
Técnica Jurídica y Política técnica jurídica y política para supuestos casuísticos de conflictos en la historia universal de la comunidad internacional que ameriten medios pacíficos diplomáticos, judiciales y no pacíficos de resolución.	Aplica la técnica jurídica y política de declaración, trámite y solución para los conflictos internacionales.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Estudios de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita. - Análisis de contenido. - Análisis del discurso oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de aprendizaje - Rúbrica
REFERENCIAS		
<p>Bracho, F (1984). Algunas reglas de oro para la negociación. Análisis N° 207, p. 42. Venezuela: Instituto de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Castro, J (2002). Derecho Internacional Público. Diccionarios jurídicos temáticos. Segunda serie. Volumen 7. México: Oxford University Press.</p> <p>Farrés, G (2012) Poder y análisis de conflictos internacionales: el complejo conflictual. Revista CIDOB d'Afers Internacionals No. 99, Las comunidades autónomas españolas en el proceso decisorio de la UE</p> <p>García, L Moyano, C (2001). El Tratado Americano de Solución Pacífica de Controversias. (Pacto de Bogotá) Agenda Internacional.</p> <p>Pereira , Juan Carlos (2009): Historia de las Relaciones Internacionales, Barcelona: Ariel.</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	IV	DCJE-E43		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO PENAL INTERNACIONAL				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Valora la supeditación de la autonomía legislativa de cada Estado a las directrices internacionales mediante las normas establecidas en el derecho penal internacional en aras de una mejor y más eficiente criminalización de determinadas conductas con responsabilidad y pertinencia				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Derecho Penal Internacional. Concepto, definiciones, legitimación y fuentes. Evolución Histórica. Jurisdicción Universal. Justicia Transicional. El Estatuto de Roma y El Tribunal Penal Internacional.	Analiza los diferentes tribunales internacionales para su los contextualización histórica y jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Discusión guiada - Análisis y Resolución de diferentes supuestos de hecho. 		
Parte General de Derecho Penal Internacional. Aspecto externo e interno del hecho. Responsabilidad de los superiores. Circunstancias eximentes. Fases anteriores a la consumación. Omisión. Inmunidades, Concursos.	Desarrolla elementos teorico-conceptuales inherentes al Derecho Penal Internacional			
Parte Especial del Derecho Penal Internacional. Genocidio. Crímenes de Lesa Humanidad. Crímenes de Guerra. Crimines de Agresión. Terrorismo Internacional.	Analiza diferentes ilícitos relevantes a nivel internacional en el marco de la parte especial para el derecho penal internacional.			
Asistencia Jurídica Internacional: Extradición, Asilo, Cooperación Policial. Reconocimiento, Ejecución de la Sentencia y traslado de personas condenadas.	Interpreta realidades actuales concretas que merecen atención por parte del derecho penal internacional.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Informe de Comentarios - Estudios de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producción escrita. - Análisis de contenido. - Análisis del discurso oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica 		

REFERENCIAS

- Ambos, K.(2004). **El Nuevo Derecho Penal Internacional**. Lima, Perú: ARA
- Arroyo, Z y Nieto, M. (2007).**El Derecho Penal de la Unión Europea. Situación Actual y Perspectiva de Futuro**. Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla.
- Cárdenas, C. (2007). La Corte Penal Internacional y su relación con las Jurisdicciones Nacionales. El Principio de Complementariedad. **Revista de Magister y Doctorado en Derecho** 1. pp23-138. Chile: Universidad de Chile
- Werle, G. (2011). **Tratado de Derecho Internacional**. Valencia, España: Tirand Lo Blanch

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	II	DCJE-E23		3
UNIDAD CURRICULAR				
DERECHO Y GEOPOLÍTICA				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Evalúa las relaciones entre el derecho y la geopolítica en sus diversas manifestaciones, desde una perspectiva crítica de los cambios y transformaciones que sufre el espacio regional y mundial para garantizar la correcta aplicación del derecho en la geopolítica con pertinencia y ética				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Nociones Básicas: Geografía política, Estado, espacio, población, poder, soberanía, ciudadanía, derecho, geopolítica. El dominio político del territorio. La actualidad internacional. Los regionalismos. La globalización. Evolución del pensamiento geopolítico en el occidente en el siglo XXI	Interpreta la geopolítica desde sus antecedentes disciplinarios, institucionales e históricos. Diferencia la Geopolítica de la Geografía Política.	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas Dirigidas - Investigación - Discusiones Grupales - Trabajo Colaborativo - Foro - Exposición 		
EL Estado del mundo. Organizaciones de países. Los BRICS. Tratados Internacionales	Valora la trascendencia de la geopolítica para las organizaciones y tratados internacionales			
Situaciones geopolíticas. Situación geopolítica del petróleo y del gas en el mundo. Situación geopolítica del agua en el mundo. El Estado de la seguridad alimentaria en el mundo. Endeudamiento de los países en el mundo. La dinámica geopolítica de América Latina y El Caribe en el contexto de la globalización. La integración latinoamericana. La lucha armada en América Latina.	Interpreta el escenario geopolítico del siglo XXI para Latinoamérica y el mundo			
Evolución histórica de la geopolítica venezolana. Venezuela en la geopolítica mundial y latinoamericana. La geopolítica en la Constitución venezolana. Los frentes geopolíticos de Venezuela en la actualidad: Caribeño, Atlántico. Amazónico, Andino y Guyanés. Situación fronteriza de Venezuela. Petróleo y Geopolítica en Venezuela.	Analiza la situación de Venezuela para la geopolítica mundial y latinoamericana			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Informe - Mapa Conceptual - Línea de Tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de producciones escritas - Análisis de producciones oral 	<ul style="list-style-type: none"> - Portafolio - Escala de Aprendizaje
<p>REFERENCIAS</p> <p>Carvajal, P.(2013). La Geopolítica de los Espacios Marítimos Complejos: La Necesidad de una Estrategia. Argentina: Agencia periodística de Argentina y América del Sur</p> <p>Lacoste, Y. (2009). Geopolítica. La larga historia del presente. Barcelona, España: Síntesis</p> <p>Méndez, R. (2011). El Nuevo Mapa Geopolítico del Mundo. Madrid: Asís</p> <p>Vargas, J.(2012). Escenario Geopolítico del siglo XXI. Bogotá, Colombia: ESDEGUE-SIIA-CEESEDEN</p>		

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TRIMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
GEOPOLITICA Y DERECHO INTERNACIONAL	I	DCJE-E13		3
UNIDAD CURRICULAR				
COMERCIALIZACION, GLOBALIZACION Y PLURALIDAD JURIDICA				
DENSIDAD HORARIA				
COMPONENTE ASISTIDO POR EL FACILITADOR	OTROS COMPONENTES		TOTAL HORAS SEMANALES	
HORAS GUIADAS	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO			
3	9		12	
EJE DE FORMACIÓN DE COMPETENCIA				
AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	PROFUNDIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/>		
COMPETENCIA INTEGRAL DE LA UNIDAD CURRICULAR				
Aplica la norma en relaciones globales de comercio exterior mediante el estudio de los mecanismos de globalización con sentido analítico e integrador.				
NÚCLEOS TEMÁTICOS	UNIDADES DE COMPETENCIA	ESTRATEGIAS		
Comercio Exterior Definición de Comercio exterior. Balanzas Comerciales y de Pagos. Déficit y superávit. Políticas de Mercados. Normativas de la Organización Mundial de Comercio y Sistemas Normativos de Arbitraje Internacional. Nexos con lo geopolítico y global.	Analiza los fundamentos del comercio exterior para su aplicación en los ámbitos geopolíticos globales	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación. - Estudio de casos. - Técnica Jurídica 		
Mecanismos de la Globalización Definición de Globalización. Caracteres. Flujos Multidireccionales. Migraciones de Talento Humano. Tecnologías de Información y Comunicación. Normas universales y nacionales.	Determina los mecanismos operativos para la globalización			
Pluralismo Jurídico y Sistema Internacional Definición de Pluralismo Jurídico. Caracteres del Pluralismo Jurídico. Tipos de Derecho Concurrente en el derecho internacional. Tráfico Jurídico Internacional. Técnica Jurídica para resolver casuísticas con pluralismo de normas.	Establece el pluralismo jurídico en el sistema internacional para la resolución de casos			
Pluralismo Jurídico en las relaciones globales de comercio exterior Evidencia la naturaleza del pluralismo jurídico internacional en casuísticas de regulación. Discernimiento sobre la vigencia del derecho internacional, supranacional y transnacional en supuestos particulares de necesaria eficacia material normativa.	Aplica la técnica jurídica para el pluralismo jurídico de las relaciones globales del comercio exterior.			
EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		

<ul style="list-style-type: none"> - Ensayo - Artículo Científico - Exposición 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Producción Escrita. - Análisis de Contenido. - Análisis del Discurso Oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de Aprendizaje - Rúbrica
REFERENCIAS		
<p>Dupret, B. (2012). Pluralismo Jurídico, Pluralidad de Leyes y Prácticas Jurídicas: Teorías, Críticas y Reespecificación Praxiológica. European Journal of Legal Studies 1, European University Institute.</p> <p>Gesner, J. (2010). Comparación Jurídica y Pluralismo Jurídico Global. México: Universidad Autónoma de México.</p> <p>Giddens, A. (2007). Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas. México. Taurus.</p> <p>González, E. y Ocampo, G.I (2006), Globalización, Cultura y Poder en Colombia: una Mirada Interdisciplinaria, Medellín, Universidad de Antioquia (Colombia) / Colciencias</p> <p>Rincón, J. (2008). La Globalización y el Derecho: La necesaria aplicación de un Pluralismo Jurídico Real. Prolegómenos. Bogotá: Temis.</p>		